|  |
| --- |
| ***Propuesta de preparación***    ***País: xxx*** [[nombre del país]]  ***Fecha de presentación o revisión:*** [[agregue la fecha aquí]] Borrador de trabajo, versión 620 de abril de 2012 Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques **(FCPF)**  Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo **(ONU-REDD)** |

|  |
| --- |
| *Renuncia de responsabilidad. El Banco Mundial no garantiza la precisión de los datos incluidos en este documento enviado por el País Participante REDD, y no acepta responsabilidad alguna por las consecuencias de su uso. Las fronteras, colores, denominaciones, y otra información presentada en cualquier mapa, no implica juicio alguno de parte del Banco Mundial sobre la condición jurídica de ninguno de los territorios, ni el endoso o aprobación de tales fronteras.*  *El Equipo de Facilitación del Mecanismo y el País Participante REDD deberán poner este documento a disposición del público, de acuerdo con la Política de Acceso a la Información del Banco Mundial y las Orientaciones sobre Divulgación de la Información para el Fondo de Preparación del FCPF (Anexo 3 del Enfoque Común, revisado en Agosto 9, 2012).* |

**Nota: Esta versión es para el uso de los siguientes:**

1) Los países participantes en REDD+ del FCPF que envíen propuestas de preparación nuevas o revisadas al equipo de gestión del Fondo del FCPF para la reunión número 12 del Comité de Participantes, a realizarse en Colombia, del 27 al 29 de junio de 2012 o posteriormente.

2) Los países de ONU-REDD que envíen programas nacionales, según lo acordado.

**Índice**

[Directrices generales para la elaboración de una propuesta de preparación 4](#_Toc327279123)

[Componente 1: Organización y realización de consultas 19](#_Toc327279124)

[1a. Mecanismos nacionales de gestión de la preparación 19](#_Toc327279125)

[1b. Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas 25](#_Toc327279126)

[1c. Proceso de consultas y participación 30](#_Toc327279127)

[Componente 2: Preparación de la estrategia de REDD+ 38](#_Toc327279128)

[2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión 38](#_Toc327279129)

[2b. Opciones de estrategia de REDD+ 42](#_Toc327279130)

[2c. Marco de ejecución de REDD+ 47](#_Toc327279131)

[2d. Impactos sociales y ambientales durante la preparación y la ejecución de REDD+ 51](#_Toc327279132)

[Componente 3: Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal 56](#_Toc327279133)

[Componente 4: Diseño de sistemas de seguimiento forestal nacional y de información sobre las salvaguardas 64](#_Toc327279134)

[4a. Sistema de seguimiento forestal nacional 64](#_Toc327279135)

[4b. Diseño de un sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas 71](#_Toc327279136)

[Componente 5: Cronograma y presupuesto 75](file:///N:\ENVCF\FUND%20MANAGEMENT%20TEAM\Forest%20Carbon%20Partnership%20Facility\Templates\R-PP\Version%206\FCPF%20UNREDD%20R-PP%20Template%20Version%206%20-Nov%2023%202011%20final.docx#_Toc309834150)

[Componente 6: Diseño de un marco de seguimiento y evaluación del programa 77](#_Toc327279137)

[Anexos sugeridos para la propuesta de preparación (opcionales) 82](#_Toc327279138)

[Anexo 1a: Mecanismos nacionales de gestión de la preparación 82](#_Toc327279139)

[Anexo 1b: Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas 82](#_Toc327279140)

[Anexo 1c: Proceso de consultas y participación 83](#_Toc327279141)

[Anexo 2a: Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión 83](#_Toc327279142)

[Anexo 2b: Opciones de estrategia de REDD+ 83](#_Toc327279143)

[Anexo 2c: Marco de ejecución de REDD+ 84](#_Toc327279144)

[Anexo 2d: Impacto social y ambiental durante la preparación](#_Toc327279145) [y la ejecución de REDD+ 84](#_Toc327279146)

[Anexo 3: Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal 84](#_Toc327279147)

[Anexo 4: Diseño de sistemas de seguimiento forestal nacional y de información sobre las salvaguardas 85](#_Toc327279148)

[Anexo 5: Cronograma y presupuesto 85](#_Toc327279149)

[Anexo 6: Diseño de un marco de seguimiento y evaluación del programa 85](#_Toc327279150)

**Anexos que contienen directrices o información adicionales: [en el documento de anexos]**

[Anexo A: Herramientas disponibles para posibles referencias](#_Toc276209456)

[Anexo B: Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+, con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques](#_Toc276209457)

[Anexo 1: Requisitos del programa ONU-REDD relevantes para la participación de las partes interesadas](#_Toc306189282)

[Anexo 2: Reseña de las directrices del Programa ONU-REDD sobre el consentimiento libre, previo e informado](#_Toc306189283)

[Anexo 3: Resumen de la Política Operacional 4.10 sobre Pueblos Indígenas del Banco Mundial](#_Toc306189284)

[Anexo 4: EESA y MGAS](#_Toc306189285)

[Anexo 5: Normas para el “consentimiento libre, previo e informado” o las “consultas libres, previas e informadas para lograr el amplio respaldo de la comunidad” que se deben aplicar en el marco de los diferentes mecanismos de ejecución de REDD+](#_Toc306189286)

Anexo 6: Vínculos con recursos útiles………………………………………………………………………..

[Anexo C: Directrices para el desarrollo de los TdR para el MGAS](#_Toc276209463)

[Anexo D: Resumen de las actividades y los resultados de la EESA en el paquete de preparación para REDD+](#_Toc276209464)

[Anexo E: Enfoque común del FCPF para las salvaguardas ambientales y sociales para los diversos asociados a cargo de la ejecución, y Directrices sobre la Divulgación de Información](#_Toc276209465) ………………………

|  |
| --- |
| Directrices generales para la elaboración de una propuesta de preparación |

1. La propuesta de preparación es un documento creado para ayudar al país a prepararse para su participación en REDD+, ya sea a través del FCPF o del programa ONU-REDD.
2. En el presente documento, se entiende que REDD+ incluye las cinco actividades enumeradas en la decisión 1/CP.16: “la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación, la reducción de las emisiones derivadas de la degradación forestal, la conservación de las reservas forestales de carbono, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono”. En todo el documento se hacen referencias a esta decisión de cooperación a largo plazo adoptada por la decimosexta Conferencia de las Partes de diciembre de 2010: “Decisión 1/CP.16. Acuerdos de Cancún: Resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención”,que contiene orientaciones importantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para las actividades de REDD+.
3. **Reseña de las salvaguardas.** Si se prevé recibir una donación para preparación del FCPF para respaldar la labor de preparación del país para participar en REDD+, y dicha donación se encauzará a través del Banco Mundial, las políticas de salvaguarda pertinentes del Banco Mundial se aplican a esta labor y deben ser respetadas. Los diversos requisitos de las políticas se aplicarán en la medida que corresponda según la fase de preparación, los tipos de proyectos, actividades, políticas o reglamentaciones, y los efectos conexos.

Para los países miembros de ONU-REDD: el programa ONU-REDD está desarrollando una herramienta que servirá como guía para la aplicación de sus principios y criterios sociales y ambientales. La creación de dicha herramienta se basa en la orientación de la Junta Normativa y en un proceso de consulta pública (para obtener más información, visite <http://www.un-redd.org/Multiple_Benefits_SEPC/tabid/54130/Default.aspx>). Se propone aplicar los principios y criterios sociales y ambientales para lo siguiente: 1) ayudar a los países a formular los programas y las iniciativas nacionales de REDD+ para los que solicitan el apoyo de ONU-REDD; 2) revisar los programas nacionales antes de presentarlos ante la Junta Normativa de ONU-REDD para la decisión sobre financiamiento, y 3) evaluar la ejecución de los programas nacionales.

1. **Enfoque común para los asociados a cargo de la ejecución:** El “Enfoque común de las salvaguardas ambientales y sociales para los diversos asociados a cargo de la ejecución” es un marco global para el Banco Mundial y los organismos de desarrollo que serán los asociados a cargo de la ejecución que proporcionarán y gestionarán las donaciones para la formulación o la elaboración de la propuesta de preparación a los países participantes en REDD del FCPF. Por ende, brinda una plataforma común para la gestión de riesgos y el aseguramiento de la calidad del proceso de preparación para REDD+, además de ser relevante para numerosos componentes de la propuesta de preparación. El Comité de Participantes del FCPF aprobó el “Enfoque común” en junio de 2011; el documento final se adjunta como anexo E. De acuerdo con el “Enfoque común”, los asociados a cargo de la ejecución deben lograr una “equivalencia sustancial” con los elementos principales de los procedimientos y las políticas de salvaguarda ambientales y sociales del Banco Mundial. El asociado a cargo de la ejecución demostrará esta equivalencia durante la administración del acuerdo de donación del FCPF para la preparación para un país determinado, al cumplir con los elementos principales y al aplicar las directrices enumeradas a continuación. El FCPF suscribirá un contrato de transferencia con cada asociado a cargo de la ejecución para transferir los fondos al asociado a cargo de la ejecución de un país. Las cuatro directrices son las siguientes:
2. Directrices y términos de referencia generales para la evaluación estratégica social y ambiental (EESA), y marco de gestión ambiental y social (MGAS) relacionado del FCPF, de conformidad con los procedimientos y las políticas del salvaguarda del Banco Mundial (anexos C y D).
3. Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ del FCPF u ONU-REDD (anexo B).
4. Directrices sobre la divulgación de información del FCPF (dentro del anexo E, el “Enfoque común”).
5. Directrices para el establecimiento de mecanismos de presentación de reclamaciones y compensación del FCPF a nivel nacional (ahora incorporadas en esta plantilla de propuesta de preparación, en el componente 1a, párrafo 7).

Los asociados a cargo de la ejecución deberán aplicar las directrices incluidas en estos anexos y las disposiciones de los mecanismos de presentación de reclamaciones del componente 1a para cumplir con el “Enfoque común” y ser coherentes con las disposiciones de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún acerca de REDD+.

Si los procedimientos y las políticas de salvaguarda ambientales y sociales de un asociado a cargo de la ejecución son más estrictos o protectores que los del Banco Mundial, tales procedimientos y políticas se aplicarán a las actividades realizadas por ese asociado en el marco del Fondo de Preparación del FCPF a cargo de la ejecución.

1. **Componentes básicos de preparación para REDD+:** La propuesta de preparación ofrece un marco para hacer un balance de la situación nacional desde el punto de vista de la deforestación, la degradación forestal y las demás actividades de REDD+, como también para abordar esta situación mediante la realización de estudios analíticos y consultas públicas sobre los componentes básicos de la preparación para REDD+. La decisión de cooperación a largo plazo adoptada por la decimosexta Conferencia de las Partes, en el párrafo 71, ahora requiere que las partes que son países en desarrollo elaboren los cuatro elementos principales que se enumeran a continuación entre comillas, que son compatibles con los componentes más importantes de la propuesta de preparación, en un orden levemente diferente. A continuación se presentan estos cuatro elementos principales de la decisión de la Conferencia de las Partes (y los lugares en los que figuran en la propuesta de preparación), junto con un quinto elemento fundamental para la elaboración de la propuesta de preparación en el marco del FCPF (la evaluación del uso de la tierra y de las leyes, las políticas y la gestión forestales).
   * + 1. **Estrategia de REDD+*.***Identificación de las opciones de estrategia de REDD+ en el componente 2b de la propuesta de preparación: un conjunto de iniciativas vinculadas con políticas, o con el programa, para reducir la deforestación o la degradación forestal y mejorar y conservar las reservas forestales de carbono, que aborden directamente los principales causantes de la deforestación y la degradación identificados en la evaluación anterior. Las opciones de estrategia de REDD+ incluyen ajustes para abordar las deficiencias legales, normativas, institucionales y de capacidad que afectan la eficacia para responder a las consideraciones prioritarias ambientales y sociales relacionadas con los causantes principales de la deforestación y la degradación forestal. Esta estrategia también incluye la elaboración del marco institucional y legal de ejecución de REDD+ necesario para aplicar estas opciones de estrategia. La selección y el diseño de las opciones de estrategia deben basarse en la evaluación, las conclusiones de los estudios analíticos durante la ejecución de los trabajos de la propuesta de preparación, así como en los resultados de las consultas y la participación pública en el proceso de preparación para REDD+.

El texto sobre REDD+ de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún hace referencia a “un plan de acción o estrategia nacional” (decisión 1/CP.16, párrafo 71 [a]).

* + - 1. **Evaluación del uso de la tierra y de las leyes, las políticas y la gestión forestales.**La identificación de las opciones de estrategia de REDD+ requiere una evaluación de la situación con respecto a la deforestación, la degradación forestal, la conservación y la ordenación sostenible de los bosques, y las cuestiones pertinentes de gestión, lo que incluye la identificación de las consideraciones prioritarias ambientales y sociales relacionadas con los causantes principales de la deforestación y la degradación forestal (componente 2a de la propuesta de preparación).
      2. **Nivel de referencia de las emisiones o nivel de referencia forestal.** Una estimación del cambio histórico de la cobertura forestal y de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y la absorción de esos gases por la deforestación o la degradación forestal y las otras actividades de REDD+, que refleje las circunstancias nacionales e incluya las posibles proyecciones de las emisiones a futuro (componente 3 de la propuesta de preparación).

El texto sobre REDD+ de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún hace referencia a “un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal” (decisión 1/CP.16, párrafo 71 [b]).

* + - 1. **Sistema de seguimiento.** Para medir, informar y verificar el efecto de la estrategia de REDD+ sobre las emisiones de GEI y otros beneficios múltiples, y para realizar un seguimiento de los causantes de la deforestación y la degradación forestal, así como otras variables relevantes para la ejecución de REDD+ (componente 4 de la propuesta de preparación).

El texto sobre REDD+ de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún hace referencia a “un sistema de seguimiento forestal nacional sólido y transparente” (decisión 1/CP.16, párrafo 71 [c]).

* + - 1. **Impactos sociales y ambientales.** Una evaluación de los principales riesgos y posibles impactos sociales y ambientales (tanto positivos como negativos) de las opciones de estrategia, el marco de ejecución, etc. de REDD+, en consonancia con las políticas de salvaguarda del Banco Mundial o de otro asociado a cargo de la ejecución incluidas en el Enfoque común. La evaluación de los riesgos y posibles impactos realizada durante la elaboración de la estrategia de REDD+ se integrará con la elaboración de la estrategia de REDD+; también se elaborará un MGAS para gestionar estos riesgos e impactos durante la ejecución de la estrategia de REDD+ (en virtud del componente 2d). En el cuadro 1, a continuación, se incluye una reseña de las actividades de la EESA, por fase de preparación y por componentes de la propuesta de preparación. Tenga en cuenta que las actividades de la EESA se realizan en el marco de los componentes 1, 2 y 4b en particular; y que la mayoría de las actividades se llevan a cabo después de redactar la propuesta de preparación, durante la fase de preparación (es decir, la ejecución del plan de trabajo de la propuesta de preparación). En el caso de los países que son miembros de ONU-REDD, consulte el párrafo 3 de las directrices generales mencionadas anteriormente.
      2. El texto sobre REDD+ de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún hace referencia a “un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando las salvaguardas que se señalan en el apéndice 1 de la presente decisión...” (decisión 1/CP.16, párrafo 71 [d]). En el recuadro 2d-1 del componente 2d, se enumeran los siete principios de salvaguarda de este texto.

1. **Principales cuestiones que deben abordarse.** A través de su propuesta de preparación, el país presenta una hoja de ruta de las actividades de preparación necesarias para llevar a cabo la labor en los componentes básicos enumerados anteriormente e indica lo siguiente:
   1. Cómo se organizará y se gestionará la labor de preparación de REDD+ en el país, incluidos los procedimientos para el intercambio de información, las consultas con los grupos de partes interesadas pertinentes y la participación de tales grupos.
   2. Qué recursos financieros y de fortalecimiento de la capacidad son necesarios y quién los financiaría y los implementaría (por ejemplo, organismos nacionales, organizaciones no gubernamentales [ONG], organizaciones de mujeres, fundaciones, el sector privado, donantes internacionales, etc.).
   3. Cómo el país prevé asignar los fondos disponibles y establece un plan y un cronograma de las actividades identificadas, incluido el mecanismo de financiamiento, como el apoyo previsto del FCPF o de ONU-REDD.
2. **Paquete de preparación.** Se prevé que el resultado de la fase de preparación de REDD+ sea el paquete de preparación, que se elaborará después de la ejecución de los estudios y las actividades sugeridas en la propuesta de preparación, en caso de que el país decida seguir adelante con el financiamiento de las actividades de reducción de emisiones de REDD+ sobre el terreno. Aún no se ha definido el contenido del paquete de preparación, pero es probable que incluya los siguientes elementos.
   1. Los resultados de los estudios, las consultas y las acciones llevadas a cabo hasta la fecha (en el contexto de la ejecución de la propuesta de preparación): las acciones de ejecución ya realizadas en el marco de la preparación nacional para REDD+, por ejemplo, leyes o normativas promulgadas que definen los derechos sobre el carbono, el establecimiento de parcelas de seguimiento, la creación de nuevos mecanismos de financiamiento, etc.
   2. Las acciones aún en proyecto: la sección de acciones a futuro, que especifica las acciones pendientes para alcanzar el estado de preparación para REDD+.
   3. La identificación preliminar de posibles actividades de reducción de emisiones, entre las que podrían incluirse un conjunto propuesto de parcelas específicas, las actividades y las prácticas sobre el uso de la tierra, las políticas, los mecanismos institucionales, las estimaciones de reducción de emisiones, y el financiamiento y los gastos previstos (cabe destacar que con la donación para preparación no se financian los proyectos piloto ejecutados sobre el terreno).
   4. Un resumen de las actividades y los resultados de la EESA.
   5. Un MGAS que proporcionará el marco para la gestión de los riesgos ambientales y sociales, y la mitigación de los posibles efectos adversos de los proyectos, las actividades, las políticas o reglamentaciones que puedan existir en el futuro a medida que se financia y se ejecuta la estrategia de REDD+ sobre el terreno.
3. **El proceso de elaboración y ejecución de la propuesta de preparación debe ser significativo, inclusivo y orientado hacia el futuro y hacia un esfuerzo coordinado** llevado a cabo en consulta con las partes interesadas pertinentes del país acerca de sus ideas e inquietudes con respecto a REDD+, a fin de alcanzar una visión común sobre la función de la estrategia de REDD+ en el desarrollo nacional y de lograr que las partes interesadas intervengan en las actividades de la propuesta de preparación y en la ejecución de la estrategia de REDD+.
4. **Incorporación de las cuestiones de género en la preparación*.*** En muchos países, las mujeres desempeñan una función singular en la gestión de los recursos naturales que está relacionada con la preparación para REDD+. Durante el proceso de identificación de las partes interesadas para REDD+ en los componentes 1b y 1c, y como parte del proceso de la EESA, los países deben identificar los principales problemas de género, especialmente los posibles riesgos basados en el género o los beneficios desiguales que pueden afectar el bienestar de diferentes grupos sociales, en particular, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidades. Se deben identificar oportunidades focalizadas que puedan ayudar a reducir las disparidades basadas en el género en el acceso a las intervenciones de REDD+ y a los beneficios derivados de ellas. Esta labor debe incluir la participación directa de estos grupos sociales y de otras instituciones que cuenten con los conocimientos especializados pertinentes. Este análisis de los problemas de género debe estar en consonancia con la Política Operacional sobre Género y Desarrollo (OP 4.20) del Banco Mundial, o con las políticas de género comparables de los asociados a cargo de la ejecución (como las incluidas en las políticas y procedimientos para programas y operaciones o los procedimientos de evaluación ambiental y social del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). En el componente 1c, el plan de consulta y participación debe abordar específicamente los resultados de este análisis.
5. **Programa de Inversión Forestal.** Se debe coordinar la elaboración y la ejecución de la propuesta de preparación con el diseño y la ejecución del Programa de Inversión Forestal (FIP) si el país también participa en el FIP. Los planes de inversión elaborados para el proceso del FIP, en la medida en que sea viable, deben evitar la duplicación de otras actividades sugeridas en la propuesta de preparación. En principio, estos planes de inversión se basarán en las actividades de la propuesta de preparación y se reflejarán dentro de dichas actividades, a fin de promover la sinergia entre las fases de preparación y de inversión de REDD+. Esto podría requerir la coordinación entre las instituciones o los grupos de trabajo responsables de los procesos de la propuesta de preparación y del FIP.
6. **El intercambio de información y el proceso de consulta.** El centro nacional de coordinación de REDD+ debe compartir la propuesta de preparación con la mayor cantidad posible de partes interesadas, especialmente los pueblos indígenas, las organizaciones de mujeres, los grupos de jóvenes, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil que se mencionan en dicha propuesta, y mantener conversaciones con estas partes interesadas acerca de la propuesta de preparación lo antes posible. Se recomienda dar a conocer el borrador de la propuesta de preparación antes de enviarlo al FCPF o al programa ONU-REDD, en el idioma nacional si es posible, como también en una versión con control de cambios donde se muestren las modificaciones realizadas a las versiones anteriores. Luego se podría realizar un seguimiento de las consultas con las partes interesadas pertinentes durante la labor financiada por la propuesta de preparación mediante consultas diversas y focalizadas a las partes interesadas y la participación de ellas, según lo dispuesto en el plan de consulta y participación.

**Validación de la propuesta de preparación.** Para los países que son miembros de ONU-REDD, como parte del proceso de consulta en curso, se debe realizar una reunión de consulta con las partes interesadas (“reunión de validación” o equivalente), con la participación del Coordinador Residente de las Naciones Unidas (o un delegado), el homólogo del Gobierno nacional (o un delegado) y los representantes de la sociedad civil y los pueblos indígenas, antes de presentar la propuesta de preparación a la Secretaría del programa ONU-REDD. Las pruebas de las consultas deben estar debidamente documentadas, por ejemplo, mediante actas firmadas de las reuniones. Las directrices sobre el proceso de validación que los países participantes del programa ONU-REDD deben seguir se incluyen en las reglas de procedimientos y directrices operacionales del programa ONU-REDD[[1]](#footnote-1). Los países del FCPF también deben realizar una reunión de validación con las principales partes interesadas, a fin de analizar el borrador de la propuesta de preparación antes de su presentación al FCPF. Dado que los estándares de validación del programa ONU-REDD son más específicos, se los debe aplicar al proceso de validación conjunto de FCPF y ONU-REDD en el caso de los países que presentan una propuesta de preparación a ambos programas, siempre que el país esté de acuerdo. El intercambio de información y las consultas previas a la validación de la propuesta de preparación deben incluir consultas adecuadas desde el punto de vista cultural con las principales partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.

1. Este documento orienta al país en la elaboración de su propuesta de preparación. Se abordan los componentes básicos de la preparación para REDD+ y se incluyen dos partes por cada componente.
2. Un resumen de las actividades pertinentes ya adoptadas y un plan de trabajo de las tareas pendientes en relación con cada componente (por ejemplo, estudios, recopilación de datos, programas piloto, talleres, etc.). El cuerpo de este documento de orientación contiene un espacio a tal efecto en cada componente. Usted puede utilizar todo el espacio que sea necesario, pero intente limitar el largo de cada componente a las estimaciones de números de páginas, si es posible.
3. Un anexo opcional que permita al país presentar más detalles, o un plan o borrador inicial más completo con respecto a los términos de referencia (TdR) de la labor que se realizará en el marco de ese componente. La información importante no se debe reflejar solo en los anexos, sino que se debe presentar o, al menos, incluir de forma resumida en el texto principal de la propuesta de preparación.
4. **Normas.** Tenga en cuenta que las normas que se deben cumplir para cada subcomponente se incluyen en el componente, para orientar sus decisiones sobre el texto que se debe incluir y lo que se debe resaltar o eliminar.
5. **Prácticas recomendadas.** Las nuevas prácticas recomendadas enumeradas para algunos componentes ofrecen orientación sobre cómo un país debe trabajar para abordar ese componente. Tales prácticas se basan en la experiencia obtenida por los países del FCPF que elaboraron propuestas de preparación y las presentaron al Comité de Participantes del FCPF y a los expertos del grupo asesor técnico independiente para su evaluación. En la medida de lo posible, se deben seguir estas prácticas recomendadas.
6. **Anexos.** Los anexos de este documento se proporcionan para ofrecer directrices específicas sobre algunos componentes, los borradores de los términos de referencia para los estudios, la lista de herramientas analíticas que pueden ayudar a organizar su trabajo, etc., por componente.
7. **Tamaño.** El cuerpo del documento de la propuesta de preparación debe tener 75 páginas, como máximo, mientras que el documento completo (incluidos los anexos) debe tener 150 páginas, como máximo. En el texto principal, incluya el material que considere esencial para que los demás comprendan la labor que propone realizar, y el motivo, para abordar el contexto específico del país. Los otros detalles, las listas y los antecedentes no se deben mencionar en el texto principal, sino en un anexo.
8. **Fecha de presentación y revisión.** Coloque la fecha de presentación en la primera página. En el caso de revisiones de la propuesta de preparación, agregue la nueva fecha y muestre las modificaciones realizadas con el modo control de cambios de Word, como texto subrayado, o en un cuadro claro de las modificaciones realizadas, para que los revisores puedan evaluarlas.
9. **Presentación.** El centro nacional de coordinación de REDD+ debe presentar la propuesta de preparación terminada al equipo de gestión del FCFP en la siguiente dirección: [fcpfsecretariat@worldbank.org](mailto:fcpfsecretariat@worldbank.org). Si el país participa en el programa ONU-REDD, una vez acordada entre el Gobierno y los tres organismos participantes de las Naciones Unidas, se debe presentar la propuesta de preparación terminada a la Secretaría del programa ONU-REDD en la siguiente dirección: [un-redd@un-redd.org](mailto:un-redd@un-redd.org). La propuesta de preparación se debe presentar a través del Coordinador Residente de las Naciones Unidas del país, junto con las actas firmadas de la reunión de validación (o equivalente).
10. **Renuncia de responsabilidad.** Tenga en cuenta la renuncia de responsabilidad que aparece en la primera página de este documento relacionada con la utilización de mapas u otra información e inclúyala al inicio del documento de la propuesta de preparación. Revise el texto, los mapas, los datos, etc. de la propuesta de preparación para asegurarse de que no contengan información que pudiera reflejar posturas políticas nacionales, o posturas de otro tipo que también pudieran resultar delicadas para las políticas de otros países u otras partes.

|  |
| --- |
| **Recuadro 1: Primeras enseñanzas obtenidas de las propuestas de preparación del FCPF y los programas nacionales de ONU-REDD**  Según las evaluaciones realizadas por el Comité de Participantes y el programa ONU-REDD de las primeras propuestas de preparación, se recomiendan las siguientes enseñanzas para los países que elaboran una propuesta de preparación o que elaboran y ejecutan programas nacionales.   1. **Cree alguna clase de grupo de trabajo intersectorial de REDD+.**La composición del grupo de trabajo y los procesos nacionales de gestión de REDD+ deben ser intersectoriales e incluir la participación de los sectores y las partes interesadas pertinentes. Algunos grupos de trabajo descritos hasta la fecha en las propuestas de preparación estaban dominados por un solo organismo y no incluían a otros organismos clave (por ejemplo, agricultura, minería, transporte) ni al organismo a cargo del área forestal. La experiencia del FCPF en cuanto a las propuestas de preparación y la experiencia de ONU-REDD en la elaboración de los programas nacionales indican claramente que la preparación para REDD+ requiere de la coordinación intersectorial dentro de los distintos organismos gubernamentales. Entre ellos, se deben incluir las autoridades forestales y ambientales, las autoridades de gestión de las tierras, los ministerios de hacienda y los organismos gubernamentales subnacionales, todos los cuales pueden ser responsables de algunos aspectos del proceso. En algunos países, los organismos forestales y ambientales deben aprender a colaborar más estrechamente entre sí y con la sociedad civil y los pueblos indígenas, puesto que todos tienen competencias relacionadas con REDD+. 2. **Cree plataformas para la participación significativa y efectiva de las partes interesadas.** La participación y el compromiso son fundamentales para elaborar estrategias y marcos de ejecución viables de REDD+, y deben comenzar lo antes posible cuando un país empieza a considerar la participación en REDD+. Las iniciativas de REDD+ requieren de un amplio intercambio de información y consultas con las partes interesadas pertinentes, entre las que se incluyen los organismos gubernamentales multisectoriales, la sociedad civil, el sector privado, los pueblos indígenas y los asociados para el desarrollo. Los procesos de consulta con las partes interesadas no solo garantizan la aceptación y el interés generalizados en REDD+, sino que también generan confianza en las partes interesadas y respaldan su capacidad para participar en REDD+ de forma significativa y eficaz como un proceso en curso. El proceso de preparación debe establecer mecanismos formales e informales de participación y formulación de comentarios para garantizar las consultas adecuadas entre estas partes interesadas.   En el caso de los países que participan en el programa ONU-REDD o que siguen una política de consentimiento libre, previo e informado, la participación de los pueblos indígenas y los pueblos tradicionales cuyo sustento depende de los bosques es un proceso constante, y no una actividad aislada. Se debe asignar tiempo suficiente para cuidadosamente concienciar y generar compromiso con las autoridades y las comunidades locales, así como también con las organizaciones indígenas y los grupos de intermediarios pertinentes. El fortalecimiento de la capacidad local para la concienciación y el análisis de cuestiones de forma eficaz es importante, al igual que la estructuración cuidadosa de un proceso de consentimiento libre, previo e informado, y la documentación de sus decisiones. Para obtener más información sobre este tema, consulte las directrices sobre el consentimiento libre, previo e informado del programa ONU-REDD.   1. **Realice esfuerzos significativos para evaluar el uso de la tierra y las leyes, las políticas y la gestión forestal.** A fin de proporcionar conocimientos para el desarrollo de la estrategia de REDD+, se debe realizar un análisis detallado, cualitativo y cuantitativo de los datos existentes y los estudios de las tendencias de uso de la tierra y los esfuerzos previos para frenar la deforestación. Las tendencias en los sectores no forestales (por ejemplo, minería, agricultura, transporte) pueden ser causantesimportantes de la deforestación y la degradación. Los programas y las iniciativas de la estrategia de REDD+ deben responder a los causantes específicos en determinadas regiones y condiciones socioeconómicas del país. Intente abordar los causantes y las regiones principales con los elementos de la estrategia de REDD+; de lo contrario, la solución no coincidirá con las causas. Comience la consulta sobre la propuesta de preparación con las partes interesadas pertinentes durante su desarrollo y analice la estructura del plan de consulta y participación requerido en la propuesta de preparación. Analice las consultas realizadas hasta la fecha, y los planes para nuevas consultas, especialmente con los pueblos indígenas cuyo sustento depende de los bosques y con los habitantes vulnerables de los bosques. 2. **Aborde los mecanismos institucionales propuestos de ejecución de REDD+ y de gestión.** Analice los aspectos relacionados con los causantes de la deforestación y las opciones de estrategia de REDD+ propuestas en la forma más detallada posible. Estas cuestiones se consideran cruciales para el posible éxito de REDD+, y gran parte de la atención se centra en ellas durante la evaluación de cada una de las propuestas de preparación que realiza el Comité de Participantes. A continuación se incluyen algunos ejemplos de los aspectos institucionales y relativos a la gestión en el contexto de REDD+: ¿Reconoce el país la importancia de evaluar los mecanismos institucionales actuales, el funcionamiento, la transparencia, la equidad, etc. pertinentes a la estrategia y los programas de REDD+ propuestos? ¿Hay incertidumbre con respecto a los mecanismos de tenencia de la tierra para algunos usos de la tierra o tipos de propiedad de la tierra que puedan suponer un obstáculo para la realización de un programa de REDD+ específico propuesto?   La descripción de las opciones de estrategia de REDD+ debe incluir un análisis de la forma en que los países prevén evaluar las ventajas y desventajas de REDD+ y los demás objetivos de desarrollo o usos de la tierra y los costos, incluidos los costos de oportunidad, y los beneficios. Los países deben considerar la forma en que la estrategia podría mejorar o menoscabar los diversos beneficios de REDD+. Los posibles beneficios podrían incluir la conservación de la biodiversidad forestal, la regulación del agua, la conservación del suelo, los recursos madereros, los productos alimenticios obtenidos de bosques y otros productos forestales no madereros. Para abordar eficazmente las causas y los causantes de la deforestación, esta evaluación de las ventajas y desventajas debe tener en cuenta los costos y beneficios sociales y ambientales de conservar y restaurar los bosques, a fin de garantizar que tales beneficios continúen acumulándose para las comunidades locales y los pueblos indígenas que dependen de los bosques.   1. **Proporcione detalles y pormenores en la medida de lo posible.** Las descripciones demasiado generales de las consultas, los causantes de la deforestación o las opciones de estrategia de REDD+ en las propuestas de preparación han dado lugar a muchas preguntas y solicitudes de revisiones más específicas y detalladas. Las listas de las posibles actividades se han considerado menos útiles que una propuesta de preparación que describe con claridad actividades específicas de alta prioridad cuyo objetivo directo es abordar los causantes primordiales y las causas subyacentes de la deforestación, u otros componentes. Los países generalmente comienzan con una lista de los causantes de la deforestación y de las posibles actividades para abordarlas, y luego la perfeccionan de manera participativa a medida que el proceso de formulación de la estrategia avanza. Incluya toda la información necesaria para describir el conjunto de actividades propuestas y los antecedentes de la propuesta de preparación directamente en el texto, en el componente correspondiente, y no en un conjunto de muchos anexos. Utilice los anexos como material complementario, no para proporcionar información esencial para comprender la propuesta de preparación. 2. **Trabaje diligentemente para establecer conexiones claras en toda la propuesta de preparación entre los siguientes componentes fuertemente interrelacionados.** El componente 2a, la evaluación de los principales causantes de la deforestación y la degradación; el componente 2b, la estrategia de REDD+ diseñada directamente para abordar los causantes determinados en el componente 2a; el componente 3, el nivel de referencia, que resume el cambio en el uso de la tierra y las emisiones de GEI a través de los años, y que también puede proyectar la forma en que los causantes actuales o nuevos afectarán en el futuro a las tierras forestales; y el componente 4, el sistema de seguimiento, que se debe diseñar para que pueda realizar el seguimiento de los cambios en los causantes, captar los efectos de las opciones de estrategia de REDD+ a medida que se ejecuten y comparar los resultados con el nivel de referencia. 3. **Establezca coherencia con la labor que se está realizando** en el contexto de otras iniciativas relacionadas, por ejemplo la Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT), el FIP y otras iniciativas bilaterales. El diseño de las estrategias nacionales de REDD+ será más fuerte y tendrá más probabilidades de ser eficaz si se basa en las enseñanzas aprendidas de las experiencias en la ejecución de proyectos de conservación y restauración de bosques, de pago por servicios ambientales y de integración de la conservación y el desarrollo. 4. **Muestre claramente la forma en que las actividades propuestas serían respaldadas por las fuentes previstas de financiamiento.** Identifique claramente cuáles de las numerosas actividades analizadas en la propuesta de preparación se prevé financiar con el apoyo económico del FCPF o del programa ONU-REDD, a cuáles contribuirá su Gobierno, y cuáles se prevé que reciban fondos de otras posibles fuentes de financiamiento. Para ello, utilice los cuadros de resumen del presupuesto que se encuentran después de cada componente en el presente documento. En el componente 5, se debe resumir toda esta información en un conjunto coherente de cuadros y textos. |

**Cuadro 1 de las directrices generales: Reseña de las actividades de la EESA preparadas por el país en REDD+, por fase de preparación y componentes de la propuesta de preparación**

Nota: En este cuadro se incluyen directrices específicas para los países participantes de REDD+ y para todos los asociados a cargo de la ejecución del FCPF. *El contenido que aparece en cursiva se refiere específicamente al Banco Mundial y se proporciona solo a modo de ejemplo;* los otros asociados a cargo de la ejecución realizarán una acción considerablemente equivalente, de acuerdo con sus procedimientos respectivos y los requisitos del “Enfoque común”.

En el caso de los países que son miembros de ONU-REDD, consulte el párrafo 3 de las directrices generales mencionadas anteriormente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividades de la EESA y componente pertinente de la propuesta de preparación** | **Responsables** | | **Documento elaborado, y cuándo** |
| **Fase de formulación de la propuesta de preparación: Después de la firma de la donación para la formulación de la preparación (US$200 000).**  **Tareas de la EESA a realizar durante esta fase y documentar en la propuesta de preparación:** | | | |
| Organice y realice consultas para integrar las consideraciones ambientales y sociales en el proceso de preparación para REDD+, según se explica en el componente 1a de las directrices para la elaboración de la propuesta de preparación. Establezca mecanismos de coordinación para la ejecución de la EESA. | Gobierno del país en REDD+ | | Propuesta de preparación, en el momento de la autorización del Comité de Participantes de actividades de preparación |
| Componente 1b: Se debe realizar un análisis de las partes interesadas en las primeras etapas, a fin de incorporarlo en la composición del grupo de trabajo intersectorial a nivel nacional. El análisis de las partes interesadas debe incluir un análisis de los problemas de género, incluidos los posibles riesgos basados en el género o los beneficios desiguales que pueden afectar el bienestar de diferentes grupos sociales, en particular, las mujeres, los jóvenes y los niños. Se deben identificar oportunidades focalizadas que puedan ayudar a reducir las disparidades basadas en el género en el acceso a las iniciativas de REDD+ y a los beneficios derivados de ellas. | Gobierno del país en REDD+ | | Propuesta de preparación, en el momento de la autorización del Comité de Participantes de actividades de preparación |
| Componentes 1b y 1c: Establezca los mecanismos de difusión social, comunicación y consulta con las partes interesadas pertinentes para el intercambio de información y el diálogo constante en el marco de los componentes 1c, 2a-d, 3, 4a-b y 6. Las consultas sobre el proceso de preparación para REDD+ también sirven como consultas sobre el proceso de la EESA, por lo que se deben incluir las consultas sobre las consideraciones sociales y ambientales en el plan de consulta y participación general sobre la preparación para REDD+ en el marco del componente 1c. Se debe documentar lo siguiente:   * Los principales causantes de la deforestación y la degradación forestal identificados por las partes interesadas, y las preocupaciones sociales y ambientales mencionadas en las reuniones y los talleres realizados durante la fase de formulación de la propuesta de preparación. * En el plan de consulta y participación (1c) para la consulta general sobre la preparación para REDD+, indique cómo se llevarán a cabo las consultas sobre los aspectos, los riesgos y los posibles impactos sociales y ambientales. | Gobierno del país en REDD+ | | Plan de consulta y participación como parte de la propuesta de preparación, en el momento de la autorización del Comité de Participantes de actividades de preparación |
| **Después de que el Comité de Participantes haya evaluado la propuesta de preparación y autorizado la donación para la preparación (hasta US$3 600 000)** | | | |
| *Identifique cuáles de las 10 políticas de salvaguarda del Banco Mundial podría poner en práctica el programa REDD+.* | *Gobierno del país en REDD+ y Banco Mundial* | | *Ficha integrada inicial de datos sobre salvaguardas, en el momento de la elaboración de la nota de evaluación de la propuesta de preparación* |
| **Fase de preparación (ejecución del plan de trabajo de la propuesta de preparación):** | | | |
| **Después de la asignación de la donación para la preparación (hasta US$3 600 000)** | | | |
| Componente 2a: Analice la relación de los causantes de la deforestación y la degradación forestal con los impactos ambientales y sociales. Identifique las causas subyacentes y los problemas y los aspectos principales que deben abordarse, incluidos los aspectos relacionados con las políticas de salvaguarda del Banco. | Organismo de ejecución de la EESA | | Descripción preliminar, en el momento de la elaboración del informe de situación de la propuesta de preparación  Descripción final, en el momento de la elaboración del paquete de preparación |
| Componentes 2b y 2d: Defina las prioridades ambientales y sociales de manera participativa. Identifique las actuales deficiencias legales/reglamentarias, normativas, institucionales y de capacidad que afectan la gestión de estas prioridades. Los resultados de la evaluación de las deficiencias deben incluirse en la formulación de las recomendaciones para cubrir las deficiencias.  Evalúe los riesgos y posibles impactos sociales y ambientales (tanto positivos como negativos) de las opciones de estrategia de REDD+ propuestas, de modo que orienten el perfeccionamiento de estas opciones y la eventual formulación de una estrategia final de REDD+. | Organismo de ejecución de la EESA | | Resumen de la sostenibilidad de las opciones de estrategia de REDD+ propuestas, en el momento de la elaboración del informe de situación de la propuesta de preparación  Resumen de la sostenibilidad de los aspectos de la estrategia final de REDD+, como parte del resumen de la EESA, en el momento de la elaboración del paquete de preparación |
| Componente 2c: Describa cómo se utilizaron las conclusiones del componente 2b para orientar el diseño de los aspectos de sostenibilidad social y ambiental del marco de ejecución de REDD+, por ejemplo, un mecanismo de distribución de beneficios. | Gobierno del país en REDD+ | | Descripción preliminar, en el momento de la elaboración del informe de situación de la propuesta de preparación  Descripción final, como parte del resumen de la EESA, en el momento de la elaboración de un paquete de preparación |
| **Después de que la estrategia de final de REDD+ comienza a conocerse:** | | | |
| *Revise la determinación inicial de las políticas de salvaguarda aplicables del Banco Mundial y tome la determinación final.* | *Gobierno del país en REDD+ y Banco Mundial* | | *Ficha integrada actualizada de datos sobre salvaguardas, en el momento de la elaboración del informe de situación de la propuesta de preparación* |
| Redacte los términos de referencia para la elaboración del MGAS utilizando el anexo C. | Organismo de ejecución de la EESA | | Borrador de los TdR, en el momento de la elaboración del informe de situación de la propuesta de preparación |
| Componente 2d: Elabore el MGAS en consonancia con las salvaguardas correspondientes, según lo dispuesto en el “Enfoque común”, para la mitigación y gestión de los impactos y riesgos asociados con la ejecución de la estrategia de REDD+ preferida.El MGAS debe incluir los siguientes componentes, según corresponda:   * + Evaluación ambiental y social (por ejemplo, el Marco de Gestión Ambiental del Banco Mundial)   + Pueblos indígenas (por ejemplo, el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas del Banco Mundial)   + Reasentamiento involuntario o restricciones del acceso a los recursos naturales que tengan un efecto adverso en los medios de subsistencia (por ejemplo, el marco de procedimientos del Banco Mundial)   + Marco de participación de las partes interesadas y solución de diferencias | Organismo de ejecución de la EESA | | MGAS o borrador avanzado del MGAS, en el momento de la elaboración del paquete de preparación |
| Proporcione un resumen de las actividades y los resultados de la EESA utilizando el anexo D. | País en REDD+ | | Resumen de la EESA, en el momento de la elaboración del paquete de preparación |
| **Fase de ejecución de la estrategia de REDD+** | | | |
| **Durante la ejecución del paquete de preparación (cuando sea respaldado por el Banco Mundial):** | | | |
| Según se desarrollan actividades, políticas, reglamentaciones o proyectos específicos relacionados con la ejecución de la estrategia de REDD+, el país seguirá los procedimientos especificados en el MGAS, si se utiliza el financiamiento del Banco, y elaborará planes de mitigación y gestión de impactos específicos del emplazamiento para los proyectos o las actividades, etc. | País en REDD+ y el Banco Mundial | Plan de mitigación y gestión de impactos para cada actividad específica | |
| Si durante la ejecución se determina que se deben aplicar otras políticas de salvaguarda, el MGAS se actualizará como corresponda. | País en REDD+ | MGAS actualizado, en el momento de la aplicación de las nuevas normas de salvaguarda | |

|  |
| --- |
| **Información general** |

**Nota:** Para la presentación ante el programa ONU-REDD, se debe adjuntar una portada adicional con las firmas y los datos requeridos, la que será proporcionada por la Secretaría del ONU-REDD.

**Información de contacto**

En el siguiente cuadro, complete los datos de los centros nacionales de coordinación de REDD+ (funcionario principal y contacto diario) responsables de la presentación de la propuesta de preparación.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre |  |
| Cargo |  |
| Organización |  |
| Dirección |  |
| Teléfono |  |
| Fax |  |
| Correo electrónico |  |
| Sitio web |  |

**Equipo responsable de la elaboración de la propuesta de preparación**

**Enumere los nombres y las organizaciones de los autores y colaboradores de la propuesta de preparación** (inserte todas las filas que sean necesarias en el siguiente cuadro).

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Organización** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Resumen de la propuesta de preparación**

|  |  |
| --- | --- |
| Fechas de la elaboración de la propuesta de preparación (desde el principio hasta la presentación): |  |
| Plazo previsto para la ejecución de la propuesta de preparación (del mes/año al mes/año) |  |
| Presupuesto total estimado: |  |
| Fuentes previstas de financiamiento: | Del FCPF:  De ONU-REDD:  Contribución del Gobierno nacional:  Otra fuente:  Otra fuente: |
| Firmante previsto del Gobierno de la solicitud de donación para la propuesta de preparación (nombre, cargo, afiliación): |  |
| Principales resultados previstos del proceso de ejecución de la propuesta de preparación: | Resultado 1  Resultado 2  Resultado 3  Resultado 4 |

**Resumen ejecutivo**

**A continuación, proporcione un resumen de una a tres páginas de la propuesta de preparación que incluya lo siguiente:** Su evaluación de la situación actual, los objetivos generales de la elaboración de la propuesta de preparación, las actividades propuestas y los resultados previstos de cada componente, el esquema del proceso de preparación previsto, el monto total del financiamiento solicitado y el cronograma.

***Incluya su descripción en este espacio:***

**Siglas, acrónimos y términos que el país utiliza en la propuesta de preparación (agregue los propios a la lista)**

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

EESA:evaluación estratégica social y ambiental. Puede definirse como “una serie de enfoques analíticos y participativos cuyo objetivo es integrar las consideraciones sociales y ambientales en las políticas, los planes y los programas, así como también evaluar las interrelaciones con las consideraciones económicas, políticas e institucionales”. En la EESA generalmente se utilizan diversas herramientas, en lugar de seguir un enfoque único, fijo y preceptivo.

Enfoque común: es un marco global para el Banco Mundial y los organismos de desarrollo que serán los asociados a cargo de la ejecución que proporcionarán las donaciones para la formulación o la elaboración de la propuesta de preparación a los países participantes en REDD del FCPF.

FCPF: Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques

FIP: Programa de Inversión Forestal

GEI: gases de efecto invernadero

IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático

MGAS:marco de gestión ambiental y social

MRV: sistema de medición, generación de informes y verificación

NR o NER: nivel de referencia o nivel de emisiones de referencia

ONG: organización no gubernamental

ONU-REDD:Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo

REDD: reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal

TdR: términos de referencia

|  |
| --- |
| Componente 1: Organización y realización de consultas |

|  |
| --- |
| 1a. Mecanismos nacionales de gestión de la preparación |

**Fundamentos**

Los mecanismos nacionales de gestión de la preparación se establecen para gestionar y coordinar las actividades de preparación para REDD+, mientras se incorporan las iniciativas de REDD+ en estrategias más amplias, como las estrategias nacionales para lograr un bajo nivel de emisiones de carbono y los planes nacionales de desarrollo. Un país puede abordar los mecanismos de gestión de REDD+ a través de los órganos de coordinación existentes, o bien puede crear un grupo de trabajo intersectorial y funcional que incluye a las principales partes interesadas con funciones y responsabilidades bien definidas y esenciales para tal fin, pero que se integra en un mecanismo nacional general de gestión de la mitigación del cambio climático. Es probable que estos mecanismos requieran de la participación de diversos organismos gubernamentales (por ejemplo, organismos dedicados a la gestión forestal, el medioambiente, la agricultura, el transporte, la planificación o las finanzas, la oficina del Primer Ministro o del Presidente, etc.), la sociedad civil y otras partes interesadas que se vean afectadas de manera significativa. El análisis de las partes interesadas de este componente debe realizarse idealmente en las primeras etapas, para incorporarlo en la composición del grupo de trabajo, y debe vincularse con los componentes 1b y 1c.

**Directrices**

Utilice la siguiente información como guía para explicar el diseño y las funciones de los mecanismos nacionales de gestión de la preparación.

**Describa los mecanismos nacionales de gestión de la preparación,** como el diseño y los métodos de operación, las funciones y responsabilidades en los distintos niveles de gestión, y la jerarquía relativa entre las instituciones de todos los sectores. Describa los mecanismos para gestionar los posibles desacuerdos entre los miembros del grupo de trabajo o entre los distintos sectores e instituciones (por ejemplo, el posible uso de disposiciones legales, la autoridad que toma la decisión final, el nivel de transparencia, etc.) Explique la forma en que se coordinarán las actividades de preparación para REDD+ y, en definitiva, la forma en que se gestionará la ejecución de REDD+. Explique la forma en que se coordinará la integración de los aspectos ambientales y sociales, incluidas las evaluaciones de los riesgos y posibles impactos ambientales y sociales de REDD+, y la elaboración del MGAS durante la preparación y la ejecución de las actividades de preparación para REDD+ (por ejemplo, un subcomité de EESA). Presente la composición del grupo de trabajo existente o de uno nuevo, es decir, los nombres de los ministerios y organismos miembros; las principales partes interesadas a nivel nacional, los representantes de los grupos de partes interesadas subnacionales y los expertos de ONG, organizaciones de mujeres, organizaciones comunitarias, organizaciones de pueblos indígenas, sector privado, etc.; y las personas representadas en el grupo de trabajo que gestionarán la preparación, incluido el subgrupo responsable de supervisar la integración de los aspectos ambientales y sociales en el proceso de preparación. Si se forma un nuevo grupo de trabajo, describa la forma en que se elegirán los representantes de los grupos de partes interesadas del grupo de trabajo. Además, proporcione el nombre del ministerio o de la organización responsable de la coordinación general de las actividades de REDD+ y de los esfuerzos de los donantes que respaldan las actividades de REDD+ o de uso de la tierra.

1. **Describa las funciones y responsabilidades específicas de cada miembro del grupo de trabajo,** si ya están definidas, con miras a la consecución de los objetivos de cada componente de la propuesta de preparación, incluida la integración de las cuestiones ambientales y sociales en el proceso de preparación. Describa la relación del grupo de trabajo de REDD+ con la estructura y los procesos de trabajo existentes para el diálogo nacional sobre temas forestales y políticas de uso de la tierra (teniendo en cuenta que las estrategias REDD+ deben integrarse en el contexto de los debates actuales de políticas y partes interesadas sobre el desarrollo económico, el uso de la tierra y la silvicultura, y los planes de acción nacionales de mitigación del cambio climático).
2. **Explique el tipo de actividades prácticas realizadas como parte de la gestión de preparación,** por ejemplo, talleres, reuniones de los organismos clave del Gobierno que no pertenecen al sector forestal y otras consultas con las partes interesadas, consultas sobre aspectos e inquietudes prioritarios de carácter ambiental y social de las principales partes interesadas, métodos de comunicación, difusión social y comunicación, y requisitos presupuestarios. Incluya el cronograma y el orden de tales actividades.
3. **Si aún no se establecieron los mecanismos de gestión de la preparación, explique las actividades que se llevarían a cabo** (el organismo de coordinación) para establecer los mecanismos de gestión (por ejemplo, las consultas para la participación temprana de los organismos gubernamentales y de la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas, las ONG y los donantes, y la evaluación de las funciones y responsabilidades actuales y futuras de los miembros del grupo de trabajo.
4. **Explique la forma en que el grupo de trabajo comunicará, divulgará y difundirá la información e incorporará las opiniones de las partes interesadas,** para promover la transparencia, la rendición de cuentas y las actividades de difusión social y cumplimiento de las políticas de salvaguarda aplicables del Banco Mundial, o de las que se utilizan en ONU-REDD.
5. **Aborde la cuestión de la identificación del Gobierno con la propuesta de preparación:** Cuando un equipo de redacción de la propuesta de preparación ha recurrido abundantemente a consultores externos u otros expertos (por ejemplo, para el nivel de referencia, el sistema de seguimiento, el análisis de la estrategia de REDD+, la evaluación de los aspectos ambientales y sociales y su integración en la estrategia de REDD+), el proceso de revisión de la propuesta de preparación ha planteado dudas sobre la identificación del Gobierno y de las partes interesadas con el documento. Si se ha dependido significativamente de la asistencia externa, se deben incluir actividades de fortalecimiento de la capacidad del país en los planes de trabajo de los componentes pertinentes.
6. **Proponga un mecanismo de intercambio de información y compensación de las reclamaciones** que esté en funcionamiento al comienzo de la fase de ejecución de la propuesta de preparación:

El intercambio de información transparente y las consultas con las partes interesadas constituyen la base de las actividades de REDD+ en los países y de la ejecución de la propuesta de preparación. La complejidad de los problemas y la diversidad de partes interesadas pueden generar numerosas preguntas y consultas, y posiblemente reclamaciones, acerca de la estrategia o el proceso de REDD+. Un mecanismo de intercambio de información y compensación de las reclamaciones forma parte del marco de gestión de REDD+ de un país. Dicho mecanismo debe estar disponible para las partes interesadas al comienzo de la fase de ejecución de la propuesta de preparación, a fin de responder a cualquier solicitud de información o reclamación que puedan tener las partes interesadas acerca de las actividades de preparación.

Un mecanismo de compensación de las reclamaciones es un proceso mediante el cual se reciben y se resuelven consultas y reclamaciones de las comunidades o partes interesadas afectadas en relación con las actividades, las políticas o los programas de REDD+ a nivel de la comunidad o del país. Por lo general, estos mecanismos se centran en enfoques flexibles de solución de problemas para la resolución de diferencias mediante opciones tales como investigación, diálogo, facilitación o mediación. Si está bien diseñado, un mecanismo de intercambio de información y presentación de reclamaciones debe mejorar la respuesta a las preocupaciones de los ciudadanos, ayudar a identificar los problemas con anticipación, y fomentar la confianza y la rendición de cuentas entre las partes interesadas del programa. Además, los datos relacionados con las reclamaciones o el intercambio de información se pueden utilizar para mejorar los resultados del programa. Los mecanismos eficaces de intercambio de información y presentación de reclamaciones pueden resultar particularmente útiles en el contexto de la integración de la labor de REDD+ en los componentes de la propuesta de preparación, incluidos el componente 1 (organización y realización de consultas), el componente 2b (la estrategia de REDD+) y el componente 6 (seguimiento y evaluación). La revisión del desempeño de los mecanismos institucionales de REDD+, la participación de las partes interesadas y la ejecución de la estrategia de REDD+ se realizan en el marco del componente 6, al que este mecanismo de intercambio de información y compensación de las reclamaciones debe respaldar.

Los mecanismos de presentación de reclamaciones no son sustitutos de los sistemas legales o administrativos, ni de otros mecanismos públicos o cívicos. No suprimen el derecho de los reclamantes de presentar sus reclamaciones ante otras opciones de recursos más formales. Idealmente, se debería acceder a los procesos locales de intercambio de información y presentación de reclamaciones, pero es posible que no ofrezcan una solución adecuada. Se pueden tener en cuenta ciertas alternativas a los mecanismos más formales de presentación de reclamaciones que también podrían resultar útiles (por ejemplo, la solución de diferencias amplia y participativa basada en el diálogo).

Existen diversos recursos disponibles relacionados con este tema, entre los que se incluyen las notas de la Corporación Financiera Internacional y del Banco Mundial que figuran en el anexo A.

En este componente, el país debe indicar el proceso propuesto para crear, utilizar e institucionalizar un mecanismo eficaz de intercambio de información y presentación de reclamaciones. Este mecanismo debe ser capaz de abordar las solicitudes de información y la presentación de reclamaciones relacionadas con la estrategia de REDD+ del país en el marco del componente 2b, el proceso de consulta y participación establecido en el componente 1c, el seguimiento y la evaluación en el marco del componente 6, etc. Cabe señalar que un país debe esforzarse por tener un mecanismo único de intercambio de información y presentación de reclamaciones para manejar las inquietudes relacionadas con REDD+ a nivel local o nacional, y debe evitar la duplicación para satisfacer los requisitos de los diferentes programas.

En el caso de los países que participan en el programa ONU-REDD, este mecanismo propuesto debe cumplir con los principios y las normas que se establecen en las directrices sobre el consentimiento libre, previo e informado del programa ONU-REDD.

En esta sección de la propuesta de preparación, se deben incluir propuestas para las siguientes acciones:

a) **Realizar una evaluación rápida de los actuales mecanismos formales e informales de intercambio de información y compensación de las reclamaciones.** Proponga la realización de una evaluación para determinar cuáles de las opciones existentes a nivel local o nacional podrían modificarse para crear un mecanismo de compensación de las reclamaciones accesible, transparente, justo, asequible y eficaz para tratar las cuestiones que surjan en el marco de un régimen de REDD+.

Esta evaluación también debe considerar el nivel adecuado en el cual basarse para ofrecer la compensación. Por ejemplo, podría basarse en los sistemas locales existentes en las áreas propuestas para el proyecto piloto de REDD+, o a nivel regional, donde se realizarían conjuntos de actividades, o bien en el mecanismo nacional existente de presentación de reclamaciones.

b) **Elaborar un marco para el mecanismo propuesto de intercambio de información y compensación de las reclamaciones.** Proponga la realización de un estudio u otras actividades para definir la estructura, el funcionamiento y la gestión de dicho mecanismo, teniendo en cuenta los enfoques habituales de presentación de reclamaciones, cuando sea viable. La propuesta debe indicar los pasos mediante los cuales se incorporará la práctica recomendada para la creación de mecanismos de presentación de reclamaciones, lo que incluye el diálogo público y la consulta con las partes interesadas. Este proceso de consulta garantizará que los objetivos del mecanismo queden claros para todas las partes interesadas, y que el diseño refleje el contexto cultural o legal específico del país. La propuesta también debe proporcionar un lugar central donde puedan acudir las partes interesadas que solicitan información o aclaraciones, o que informan sobre problemas detectados en la ejecución de los programas de REDD+. Esto sirve para poner en contacto a las partes interesadas con los funcionarios y procesos correspondientes.

Por lo general, el proceso de compensación de las reclamaciones incluye seis pasos: recepción de la reclamación; clasificación y procesamiento de la reclamación; reconocimiento y seguimiento; verificación e investigación de la reclamación y respuesta; seguimiento y evaluación de la reclamación, y comentarios o comunicación.

Un mecanismo eficaz de compensación de las reclamaciones debe abordar las inquietudes de manera justa y rápida, mediante un proceso comprensible y transparente que sea culturalmente adecuado y esté al alcance de todos los segmentos de las partes interesadas afectadas. Además, no debe tener costo alguno ni incluir ninguna forma de castigo, como tampoco impedir el uso de otros recursos administrativos o legales. Los mecanismos eficaces de compensación de las reclamaciones también se distinguen por una serie de características, por ejemplo, varios lugares y canales de recepción de las reclamaciones; directivas de procesamiento rápido, claro y transparente (incluidos los procedimientos de revisión y sistemas de seguimiento); disponibilidad de diversos enfoques de solución de diferencias para brindar una respuesta flexible a reclamaciones específicas, y un sistema eficaz y oportuno para informar a los reclamantes de las medidas tomadas. Si corresponde, el mecanismo de presentación de reclamaciones debe incluir disposiciones especiales para mujeres y jóvenes.

**c) Describir la forma en que se realizarán el intercambio de información y las consultas en el mecanismo propuesto.** Incluya la forma en que se llevará a cabo la difusión pública de los resultados de los estudios o debates de los mecanismos propuestos de presentación de reclamaciones. Se deben considerar diversos enfoques en la consulta inicial con las partes interesadas respecto de quiénes serán responsables de abordar los comentarios recibidos y de resolver las reclamaciones presentadas ante el mecanismo. También se deben abordar los métodos para resolver las diferencias, que pueden incluir el intercambio de información, la investigación, la mediación y la negociación.

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Evalúe la experiencia previa y determine la autoridad de mayor rango en el país para la toma de decisiones de la que debe surgir el grupo directivo de REDD para que sea eficaz. Describa en el plan de trabajo la forma en que se informará y comprometerá a los niveles más altos de la autoridad política.
* Diseñe la función del máximo órgano de gobierno de REDD de modo tal que esté en condiciones de coordinar e influenciar las acciones y los programas del sector forestal y de otros sectores pertinentes. Dibuje un organigrama que ilustre los niveles jerárquicos y las interconexiones entre los distintos organismos.
* Defina claramente las funciones y los mandatos de estos organismos, para facilitar la coordinación entre ellos.
* Proponga el fortalecimiento de los órganos y mecanismos de coordinación existentes, en lugar de crear nuevas entidades, salvo que los organismos existentes no sean eficaces.
* Identifique las políticas y las leyes que se deben revisar o reformar para que la colaboración sea exitosa.

**Proporcione la siguiente información:**

* **Resuma los mecanismos nacionales de gestión de la preparación en el espacio provisto a continuación, en pocas páginas.**
* **Proporcione un breve resumen de la actividad, el presupuesto y el financiamiento en el cuadro 1a (el cuadro con detalles sobre el presupuesto y el financiamiento se incluye en el componente 5).**
* **Si fuera necesario, adjunte en el anexo 1a el programa de trabajo o el borrador inicial de los TdR para las actividades que se realizarán.**

***[Incluya un recuadro estándar como este de cada componente en su presentación]***

**Norma 1a que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:**

**Mecanismos nacionales de gestión de la preparación**

El carácter intersectorial del diseño y el funcionamiento de los mecanismos de gestión de la preparación en REDD+, en cuanto a la inclusión de las partes interesadas y los organismos clave del Gobierno, además del departamento forestal, y el compromiso de otros sectores en la planificación y la ejecución de la preparación para REDD+. Se incluyen actividades de fortalecimiento de la capacidad en el plan de trabajo para cada componente en el que se haya dependido significativamente de asistencia técnica externa en el proceso de elaboración de la propuesta de preparación.

***Incluya su descripción en este espacio:***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 1a: Resumen de actividades y presupuesto de los mecanismos nacionales de gestión de la preparación (y ejemplo hipotético)** | | | | | | |
| **Actividad principal** | **Actividad secundaria** | **Costo previsto (en miles de US$)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
|  | ***(EJEMPLO HIPOTÉTICO)*** | | | | | |
| Gestión del grupo de trabajo de REDD+ | Reuniones (por ejemplo, viajes de partes interesadas del grupo de trabajo) | 30 | 30 |  |  |  |
| Difusión de informes | 20 | 20 |  |  |  |
| Contratación de dos empleados para el grupo de trabajo | Contratación de un especialista en información | 30 | 30 |  |  |  |
| Contratación de un economista | 30 | 30 |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | | **110** | **110** |  |  |  |
| Gobierno nacional | | 30 | 40 |  |  |  |
| **FCPF** | | **80** | **70** |  |  |  |
| Programa ONU-REDD (si corresponde) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre) | |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1b. Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas |

**Fundamentos**

Las partes interesadas son aquellos individuos y grupos que viven o tienen un interés social, cultural o económico en los bosques y las tierras colindantes, y aquellos que podrían verse afectados negativa o positivamente por las actividades propuestas o realizadas en el marco de REDD+. Estas partes interesadas incluyen a las comunidades locales, los usuarios formales e informales de los bosques, las entidades del sector privado, la sociedad civil y los organismos gubernamentales locales y federales pertinentes. Entre las distintas partes interesadas en REDD+, los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques y otros habitantes de los bosques dependen especialmente de los bosques como medio de subsistencia económico y social, y para su bienestar cultural y espiritual. Desempeñan un papel especial en REDD+ debido a sus conocimientos tradicionales, su relación con los bosques y su presencia en el terreno.

El componente 1b se centra en la creación de conciencia, el intercambio de información y el diálogo con grupos representativos de las partes interesadas, a fin de preparar el camino para las consultas más amplias que se realizarán posteriormente. El componente 1b resume esencialmente el estado de estas actividades a la fecha, hasta la presentación de la propuesta de preparación ante el FCPF o ante el programa ONU-REDD. Es posible que se necesiten intercambios de información y diálogos adicionales después de la presentación de la propuesta de preparación, para llegar a grupos de partes interesadas o lugares a los que no se pudo acceder previamente (el componente 1c está orientado principalmente hacia el futuro). Algunos países de REDD+, los pueblos indígenas y otras partes interesadas reconocen la dificultad de analizar de forma abstracta la estrategia de REDD+, sin poder analizar las propuestas específicas para las políticas de REDD+ en una región determinada o un sistema determinado de uso o tenencia de la tierra. Iniciar las consultas antes de analizar la estrategia puede dar lugar a expectativas sobre los posibles ingresos provenientes de los programas de REDD+ antes de que se hayan identificado las fuentes de financiamiento de REDD+.Por último, los países se han percatado del alto costo financiero que conlleva la consulta con partes interesadas geográficamente dispersas, en una etapa en la que el financiamiento para tales consultas aún no está disponible.

El componente 1c está orientado hacia el futuro y brinda durante la fase de preparación un marco para la participación de las partes interesadas en la elaboración de mecanismos institucionales, políticas y programas de REDD+ para abordar la deforestación y la degradación forestal y las otras actividades de REDD+. Las actividades propuestas en el componente 1c se realizarán principalmente durante la fase de ejecución de la propuesta de preparación, después de ser evaluada y financiada. A través de este componente también se identificaron las inquietudes de las partes interesadas acerca de los posibles riesgos e impactos sociales, económicos y ambientales, y las expectativas sobre la posible distribución de beneficios de REDD+ provenientes de las actividades propuestas de REDD+.

Mediante el intercambio inicial de información, se debe establecer un diálogo de doble dirección. Dicho diálogo podría incluir los conceptos básicos de REDD+, la definición de una propuesta de preparación y los pasos del proceso de la propuesta de preparación, así como también las ideas iniciales acerca de qué tipo de actividades o programas podrían incluirse en la estrategia de REDD+ del país y cómo se utilizaría la EESA para llamar la atención sobre los principales aspectos ambientales y sociales en el proceso de preparación para REDD+. Esta fase de información inicial y difusión social debe basarse en las enseñanzas aprendidas a partir de los procesos previos y en curso de consultas sobre otros temas. Entre los ejemplos se incluyen la iniciativa de FLEGT, los contratos de participación voluntaria, el FIP, las consultas sobre la política forestal y los programas piloto.

En el marco de este componente, durante la elaboración de la propuesta de preparación los países deben realizar el intercambio inicial de información sobre los conceptos básicos de REDD+ y los diversos componentes de la propuesta de preparación con las partes interesadas pertinentes. De este modo, las partes interesadas podrán lograr lo siguiente:

* + 1. Comprender lo que REDD+ significa.

1. Comprender lo que el Gobierno planifica hacer para comenzar a elaborar los diversos componentes de la propuesta de preparación.
2. Compartir las evaluaciones existentes y nuevas de las causas subyacentes y los impactos ambientales y sociales de la deforestación y la degradación forestal.
3. Compartir la experiencia de las partes interesadas y las opiniones iniciales sobre los programas anteriores para frenar la deforestación y gestionar los bosques en otras tierras, y los aspectos de gestión relacionados con estos.
4. Comprender cuál será la función de las partes interesadas para brindar apoyo a la labor del Gobierno en la elaboración de la propuesta de preparación y la ejecución de los primeros estudios en el marco de dicha propuesta.

En una nota con directrices elaborada por el FCPF y ONU-REDD se incluyen los elementos principales de la participación eficaz de las partes interesadas en el contexto de estos programas. En dicha nota se describen:1) los principios para la participación y las consultas eficaces; 2) las directrices operacionales, y 3) las indicaciones prácticas sobre la planificación y la ejecución de las consultas.La nota se incluye en el anexo B de esta plantilla, y también está disponible en[*http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/*](http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/)yen <http://www.un-redd.org/>.

De los 11 principios rectores comunes de la participación eficaz de las partes interesadas sobre los que se basan el FCPF y el programa ONU-REDD (enumerados en el componente 1c), uno es especialmente pertinente para este componente:

* + 1. El proceso de consulta debe incluir una amplia variedad de partes interesadas pertinentes a nivel nacional y local. Se debe reconocer la diversidad de las partes interesadas. Se deben escuchar especialmente las voces de los grupos vulnerables y de aquellos cuyo sustento depende de los bosques, sean indígenas o no. Las diferentes partes interesadas tienen distintos intereses en REDD+,por lo que algunas pueden verse afectadas positivamente y otras, negativamente.

**Directrices**

En el marco de este componente, los países comenzarán a intercambiar información con el objetivo de sentar las bases para la participación y las consultas eficaces que se realizarán durante la fase de ejecución, según se describe en el componente 1c. Los pasos siguientes son las directrices para este componente:

1. **Realice y resuma el ejercicio de localización y análisis de las partes interesadas** para identificar a las partes interesadas pertinentes que tienen intereses en el bosque, y aquellas que puedan verse afectadas negativamente o positivamente por las actividades propuestas de REDD+.
2. **Incorpore la cuestión de género en el intercambio de información y el diálogo.** Se debe realizar un análisis de los problemas de género para identificar los posibles riesgos basados en el género o los beneficios desiguales que pueden afectar el bienestar de diferentes grupos sociales, en particular, de las mujeres, los jóvenes y los niños. Además, se deben identificar oportunidades focalizadas que puedan ayudar a reducir las disparidades basadas en el género en la participación y en el acceso a las intervenciones de REDD+ y a los beneficios derivados de ellas. A veces los grupos basados en el género se sienten más cómodos en sesiones de intercambio con personas del mismo género, y se necesitan traducciones para las diversas comunidades. Se deben establecer mecanismos especiales para superar las normas sociales y las barreras idiomáticas para que la comunicación y el diálogo sean eficaces.
3. **Organice y describa resumidamente un taller nacional con diversas partes interesadas** para iniciar el proceso de intercambio de información, sensibilización y concienciación sobre REDD+ o la propuesta de preparación. El taller debe incluir una amplia variedad de partes interesadas locales y nacionales. El objetivo de este taller es presentar formalmente el concepto de REDD+ y el proceso de formulación de la propuesta de preparación, así como también analizar el plan para implementar la campaña de intercambio de información propuesto por el Gobierno nacional. En esta campaña de intercambio de información, debe hacer lo siguiente:
4. Identifique las diversas partes interesadas de cada región (en función de la cobertura forestal, la deforestación y la degradación forestal, y las demás actividades de REDD+) para llevar a cabo la campaña de sensibilización. Se pueden utilizar distintos métodos y herramientas para permitir la participación “de abajo hacia arriba” y garantizar que la información se recopile rigurosamente y se presente con imparcialidad.
5. Identifique los aspectos que se analizarán con relación al concepto de REDD+ y la elaboración de la propuesta de preparación.
6. Prepare la información correspondiente sobre el proceso de REDD+ y la propuesta de preparación, y difúndala por anticipado entre las partes interesadas pertinentes. Esto le dará tiempo suficiente a las partes interesadas para que asimilen la información y se organicen para realizar debates significativos durante la reunión.
7. Prepare una estrategia de comunicación y difusión social para la divulgación pública de esta información y de los resultados de los esfuerzos de difusión social.
8. **Elabore y difunda un documento con un resumen de todos los aspectos planteados por los participantes** en la reunión, los nombres y la afiliación de los participantes, y los puntos de vista sobre las próximas medidas de difusión social. La información de los distintos talleres y reuniones se debe dar a conocer a través de los canales existentes de información pública.
9. **Presente la información distribuida y los comentarios recibidos más importantes durante las sesiones de difusión social en el proceso de elaboración** de los componentes pertinentes de la propuesta de preparación.
10. **Analice los posibles elementos de un plan de consulta y participación** que se redactaría durante la fase de formulación de la propuesta de preparación y se ejecutaría durante la fase de ejecución de la propuesta de preparación.
11. **Identifique los mecanismos de intercambio de información y compensación de las reclamaciones**existentes que permitan presentar los desacuerdos ante una autoridad neutral, o analice la forma en que se podría poner en marcha un mecanismo semejante con las partes interesadas durante los debates.Como se indica en el componente 1a, el mecanismo de intercambio de información y compensación de las reclamaciones se debe establecer y debe estar disponible en la primera etapa de la ejecución del proceso de la donación para la preparación.

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Identifique y defina los intereses de las partes que se deben consultar, prestando especial atención a las comunidades cuyo sustento depende de los bosques, los pueblos indígenas y las comunidades rurales marginadas.
* Analice los problemas de género, con una evaluación de los riesgos y posibles beneficios y oportunidades en materia de género para los diferentes grupos de mujeres, hombres y jóvenes en relación con las principales opciones de estrategia de REDD+, que podrían ser convenientes en esta etapa.
* Elabore la campaña de intercambio de información sobre la base de las enseñanzas aprendidas a partir de los procesos de consulta anteriores o en curso para otras iniciativas, pero evite sus inconvenientes y amplíe sus observaciones y éxitos.
* Considere la participación de organismos y procesos de Gobiernos regionales, puesto que muchos países están atravesando procesos de descentralización.
* Identifique los principales aspectos sobre los que existen intereses comunes y aquellos que podrían resultar controvertidos.
* Presente la información a cada grupo de partes interesadas en formatos y maneras culturalmente adecuados. Por ejemplo, puede ser adecuado usar idiomas locales, transmisiones por radio, representaciones teatrales, etc., o una combinación de estos.

**Recuadro 1b-1: Decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún, apéndice I:**

**Pueblos indígenas y comunidades locales (texto seleccionado)**

“…2. Durante la ejecución de las actividades a las que se hace referencia en el párrafo 70 de esta decisión, se deben promover y respaldar las siguientes salvaguardas:

…c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas correspondientes, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión…”.

Nota: Los párrafos 70 y 72 de la decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún se incluyen en el recuadro b2-1, en el componente 2b.

Fuente: http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf.

**Recursos disponibles.** Se encuentran disponibles varias herramientas o documentos con directrices sobre la gestión forestal que podrían ser referencias importantes u ofrecer enfoques útiles para el trabajo en el marco de este componente. Entre dichas herramientas, se incluyen las siguientes: *Herramientas para la gestión de los bosques* del Instituto de Recursos Mundiales*, Marco analítico para reformas de la gestión de gobierno* del Banco Mundial*, y Estándares sociales y ambientales para REDD+* de la Alianza para el Clima, la Comunidad y la Biodiversidad y CARE International. Consulte el anexo de este documento para obtener los vínculos de acceso a estas herramientas.

***[Incluya este recuadro en su presentación de la propuesta de preparación]***

**Norma 1b que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:**

**Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas**

La propuesta de preparación incluye evidencia de que el Gobierno ha realizado un ejercicio para identificar a las principales partes interesadas para REDD+ y ha iniciado un intercambio de información creíble y una campaña de concienciación a escala nacional para las principales partes interesadas. El objetivo fundamental de la campaña es establecer un diálogo inicial sobre el concepto de REDD+ y el proceso de elaboración de la propuesta de preparación que cree el marco para el proceso de consulta posterior, durante la ejecución del plan de trabajo de la propuesta de preparación. Este esfuerzo tiene que llegar, en la medida de lo posible en esta etapa, a las redes y los representantes de los pueblos indígenas cuyo sustento depende de los bosques, a los demás habitantes de los bosques y a las comunidades cuyo sustento depende de los bosques, tanto a nivel nacional como a nivel subnacional. En la propuesta de preparación, se incluyen pruebas de que se ha identificado un grupo razonablemente amplio de las principales partes interesadas, de que se están empezando a escuchar las voces de los grupos vulnerables, y de que se ha invertido una cantidad razonable de tiempo y esfuerzo para concienciar sobre los conceptos básicos y el proceso de REDD+, incluida la EESA.

**Proporcione la siguiente información:**

* **Las actividades previas a las consultas realizadas hasta la fecha y las actividades adicionales previstas en el marco de este componente para contribuir a la elaboración de la propuesta de preparación, en menos de cinco páginas.**
* **Proporcione un breve resumen de la actividad, el presupuesto y el financiamiento en el cuadro 1b (el cuadro con detalles sobre el presupuesto y el financiamiento se incluye en el componente 5).**
* **Si fuera necesario, adjunte en el anexo 1b el programa de trabajo o el borrador inicial de los TdR para las actividades que se realizarán.**

***Incluya su descripción en este espacio:***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 1b: Resumen del intercambio de información y el diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas**  **Actividades y presupuesto** | | | | | | |
| **Actividad principal** | **Actividad secundaria** | **Costo previsto (en miles de $)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | |  |  |  |  |  |
| **Gobierno** | |  |  |  |  |  |
| **FCPF** | |  |  |  |  |  |
| **Programa ONU-REDD (si corresponde)** | |  |  |  |  |  |
| **Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre)** | |  |  |  |  |  |
| **Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre)** | |  |  |  |  |  |
| **Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre)** | |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1c. Proceso de consultas y participación |

**Fundamentos**

El éxito de las intervenciones de REDD+ dependerá principalmente de la participación activa de las partes interesadas pertinentes. Este componente tiene como objetivo garantizar que el organismo o la organización nacional responsable de dirigir el proceso REDD+ realice las consultas con las partes interesadas pertinentes y facilite su participación en las etapas de elaboración y ejecución de la propuesta de preparación. Para lograr que el proceso de preparación para REDD+ sea incluyente y transparente, el país debe presentar documentación que demuestre cómo se realizarán consultas significativas con las partes interesadas pertinentes cuando se lleven a cabo las actividades sugeridas en la propuesta de preparación durante la ejecución de dicha propuesta. Las actividades propuestas en el componente 1c se realizarán principalmente durante la fase de ejecución de la propuesta de preparación, después de ser evaluada y financiada.

El plan de consulta y participación debe diseñarse de modo tal que aumente la inclusión de los diferentes grupos sociales (mujeres y hombres, jóvenes, pueblos indígenas, etc.), la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones durante las labores previas a la preparación para REDD+. Mientras implementa el contenido de la propuesta de preparación y diseña los diversos componentes de preparación para REDD+, el país aplica este plan de consulta y participación al ejecutar los componentes básicos de preparación mediante el proceso de consulta previsto. Esto hace que dicho plan sea una pieza central del proceso nacional de preparación para REDD+.

Tenga en cuenta que solo se requiere un proceso y plan de consulta y participación, el que se utilizará tanto en el marco del componente 1c como para las consultas de la EESA en el marco del componente 2d.

Esta fase de consultas y participación debe basarse en los diálogos iniciales con las principales partes interesadas, al igual que en el componente 1b. Como parte de las labores de este componente, se elaborará un plan de consulta, participación y difusión social que se ejecutará después de que el país reciba el financiamiento para la preparación. Asimismo, se deberá establecer una estructura institucional permanente que garantice la participación significativa en la toma de decisiones relativas a las estrategias y las actividades de REDD+ más allá de la fase de preparación. El plan debe mostrar la forma en que se realizarán las consultas sobre los diversos componentes de la propuesta de preparación y las actividades de REDD+ durante la fase de ejecución de la propuesta de preparación, incluso para los componentes 2, 3 y 4.

**Incorporación de las cuestiones de género en la preparación.** En muchos países, las mujeres desempeñan una función singular en la gestión de los recursos naturales, relacionada con la preparación para REDD+. Durante el proceso de identificación de las partes interesadas para REDD+ en los componentes 1b y 1c, y como parte del proceso de la EESA en el componente 2d, los países deben identificar los principales problemas de género, especialmente los posibles riesgos basados en el género o los beneficios desiguales que pueden afectar el bienestar de diferentes grupos sociales, en particular las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidades. Asimismo, se deben identificar oportunidades focalizadas que puedan ayudar a reducir las disparidades basadas en el género en el acceso a las intervenciones de REDD+ y a los beneficios derivados de ellas. Esta labor debe incluir la participación directa de estos grupos sociales y de otras instituciones que cuenten con los conocimientos especializados pertinentes. Este análisis de los problemas de género debe estar en consonancia con la Política Operacional sobre Género y Desarrollo (OP 4.20) del Banco Mundial, o con las políticas de género comparables de los asociados a cargo de la ejecución (como las incluidas en las políticas y procedimientos para programas y operaciones o en la herramienta de evaluación ambiental y social del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). En el componente 1c, el plan de consulta y participación debe abordar específicamente los resultados de este análisis, a fin de garantizar la inclusión de los grupos y las inquietudes de hombres, mujeres y jóvenes.

**Validación de las partes interesadas.** Después de finalizar el plan y el presupuesto de consulta y participación, el Gobierno debe organizar un taller nacional con diversas partes interesadas para validar las actividades sugeridas en la propuesta de preparación y el plan de consultas y participación. Se debe llevar a cabo una reunión de validación con las principales partes interesadas y los grupos vulnerables para hacer el seguimiento de un proceso de consulta inclusivo y culturalmente adecuado durante la formulación de la propuesta de preparación. La reunión de validación no reemplaza al proceso de consulta inclusivo y transparente, y se prevé la participación de las partes interesadas desde el inicio de la elaboración de la propuesta de preparación. El objetivo de este taller es garantizar que los aspectos planteados durante la consulta previa con los principales grupos de partes interesadas se incorporen en el plan, y que este reciba un amplio apoyo.Las directrices sobre el proceso de validación que los países participantes del programa ONU-REDD deben seguir se incluyen en las reglas de procedimientos y directrices operacionales del programa ONU-REDD[[2]](#footnote-2). Dado que los estándares de validación del programa ONU-REDD son más específicos, se los debe aplicar al proceso de validación conjunto de FCPF y ONU-REDD en el caso de los países que presentan una propuesta de preparación a ambos programas, siempre que el país esté de acuerdo.

Entre los principios rectores comunes de la participación y las consultas eficaces de las partes interesadas sobre los que se basan el FCPF y el programa ONU-REDD se incluyen los siguientes:

(Nota: Uno de los 11 principios es especialmente importante para el componente 1b y se presenta en dicho componente. Fuente: Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+, FCPF y el programa ONU-REDD, anexo B).

1. Las consultas deben tener como premisa la transparencia y el acceso oportuno a la información. En el contexto de REDD+, la difusión oportuna de la información en todos los niveles y de forma culturalmente adecuada es una condición indispensable para la realización de consultas valederas. Las partes interesadas deben tener acceso previo a la información sobre las actividades de consulta propuestas. Se debe asignar tiempo suficiente para comprender plenamente e incorporar las inquietudes y las recomendaciones de las comunidades locales en el diseño de los procesos de consulta. Las campañas de información, educación, comunicación y concienciación del público son mecanismos importantes para garantizar que las partes interesadas comprendan los objetivos de REDD+, las oportunidades y los riesgos relacionados y su posible papel en el proceso, y puedan (si así lo deciden) realizar contribuciones importantes e informadas a la formulación de las estrategias y las políticas de REDD+.
2. Las consultas deben facilitar el diálogo, el intercambio de información y la creación de consenso, de modo que reflejen el amplio apoyo de la comunidad. El proceso de consulta debe realizarse de forma voluntaria. En el caso del programa ONU-REDD, las consultas tendientes a dar o negar el consentimiento deben realizarse de conformidad con las directrices sobre el consentimiento libre, previo e informado del programa ONU-REDD (véase el anexo B-2).
3. Las consultas con los pueblos indígenas se deben realizar mediante sus propios procesos, organizaciones e instituciones, entre ellos los consejos de ancianos, caciques y jefes tribales. Los pueblos indígenas deben tener el derecho de participar a través de representantes elegidos por ellos mismos de acuerdo con sus propios procedimientos e instituciones de toma de decisiones (para obtener más información, véase el paso 2 de la sección “Medidas prácticas para realizar consultas efectivas”, a continuación). También es importante garantizar que las consultas tengan en cuenta las diferencias de género.
4. Se debe hacer hincapié especialmente en los aspectos de tenencia de la tierra, los derechos de uso de los recursos y los derechos de propiedad debido a que en muchos países con bosques tropicales estos aspectos no están claros, ya que los pueblos indígenas suelen tener derechos consuetudinarios o ancestrales que no necesariamente están codificados en las leyes nacionales ni son compatibles con estas. Otro aspecto importante que se debe tener en cuenta en el caso de los pueblos indígenas y demás habitantes de los bosques es el de los medios de subsistencia. Por lo tanto, la aclaración y la garantía de sus derechos sobre la tierra y los activos de carbono, incluidos los derechos de la comunidad (colectivos), en conjunto con la gama más amplia de derechos de los pueblos indígenas según se definen en las obligaciones internacionales pertinentes, y la introducción de un mejor acceso a los recursos y un mejor control sobre estos serán prioridades fundamentales para la formulación y la ejecución de la estrategia de REDD+.
5. Se deben establecer procesos imparciales, accesibles y justos de presentación de reclamaciones, resolución de conflictos y compensación de reclamaciones, que deben estar disponibles durante el proceso de consulta y durante toda la ejecución de las políticas, medidas y actividades de REDD+ (consulte las directrices sobre los mecanismos de intercambio de información y compensación de las reclamaciones en el componente 1a de la plantilla de la propuesta de preparación y en la sección 5 de las directrices sobre el consentimiento libre, previo e informado del programa ONU-REDD, en el anexo B-2).
6. Las consultas deben comenzar antes de la fase de diseño del proyecto o programa, y deben aplicarse en todas las etapas del proceso de REDD+, incluidas la planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes. Además, deben realizarse con tiempo suficiente, ya que la toma de decisiones entre algunas comunidades locales puede ser lenta e iterativa. Se debe crear un plan de consulta y participación para los países que presentan propuestas de preparación o documentos de los programas nacionales de ONU-REDD (véase la sección 1c de la plantilla de la propuesta de preparación). Se debe incluir un análisis de las actividades propuestas de preparación para REDD+, a fin de identificar cuándo serán necesarias las consultas, en qué nivel se deben llevar a cabo y a quiénes se debe incluir. El plan de consulta y preparación debe elaborarse con un plan realista de presupuesto y financiamiento, y debe ser ejecutado por el Comité Nacional de REDD+ o por los organismos o comités responsables del diseño de las políticas de REDD+.
7. Se debe realizar un taller nacional para iniciar el proceso de consulta y participación. El taller debe incluir una amplia variedad de partes interesadas locales y nacionales. El objetivo de este taller es revisar y evaluar los contenidos del plan de consulta y participación (por ejemplo, la lista de cuestiones a consultar y los medios para hacerlo), que no se consideran definitivos hasta que se realiza este taller.
8. Es importante que existan estructuras y mecanismos participativos para gestionar el proceso acordado que se describe en el plan de consulta y participación. Por ejemplo, los comités nacionales de REDD+ deben incluir representantes de los grupos de partes interesadas pertinentes, incluidos los pueblos indígenas y la sociedad civil (véase el anexo B-1 para conocer las directrices sobre representación del programa ONU-REDD). Además del nivel nacional, se deben establecer foros participativos (o utilizar los existentes) a nivel local para garantizar la participación activa de las partes interesadas locales, de acuerdo con los principios descritos anteriormente.
9. Se debe elaborar un registro de las consultas y los informes sobre el resultado de las consultas, el que se debe difundir públicamente de forma culturalmente adecuada, incluso en los idiomas locales. Los procesos de consulta deben documentar con claridad cómo se tomaron en cuenta las opiniones obtenidas a través de tales procesos y, en el caso de que no se hayan recibido opiniones, explicar el motivo.
10. Antes de elaborar un programa o una actividad de REDD+, se debe identificar a los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario y podrían verse afectados; esto se realizará mediante la consulta con las entidades pertinentes a nivel nacional, subnacional o local, para garantizar que el programa o la actividad se desarrolle de forma tal que evite por completo el contacto con estas comunidades.

La Política Operacional sobre los Pueblos Indígenas (4.10) del Banco Mundial aplica el principio de consultas previas, libres e informadas, lo que se traduce en un amplio apoyo de la comunidad. Las políticas similares promulgadas por otros asociados a cargo de la ejecución del FCPF utilizan alguna variación de las consultas previas, libres e informadas o del consentimiento libre, previo e informado. Para obtener más información, consulte los marcos normativos de estos bancos y el anexo B de esta plantilla.

Los países que han firmado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y han promulgado leyes para aplicar el principio de consentimiento libre, previo e informado deben cumplir con ellas[[3]](#footnote-3). Los países deben tener en cuenta la adopción de dicha declaración por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los países del FCPF que han ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo deben cumplir con sus obligaciones en virtud de dicho convenio.

El programa ONU-REDD exige que el derecho al consentimiento libre, previo e informado se respete en todas las actividades del programa ONU-REDD, de acuerdo con las directrices sobre el consentimiento libre, previo e informado del programa ONU-REDD[[4]](#footnote-4). Los países que operan dentro del marco del programa ONU-REDD deben tener en cuenta los principales documentos y procesos relacionados con las consultas, entre los que se incluyen las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

En los anexos de la propuesta de preparación, el anexo B: Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+, FCPF y programa ONU-REDD, contiene lo siguiente: anexo 2: Reseña de las directrices sobre el consentimiento libre, previo e informado del programa ONU-REDD, y anexo 3: Resumen de la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas (4.10) del Banco Mundial.

**Directrices**

Proporcione la siguiente información en este componente:

1. **Presente el plan de consulta y participación** para la intervención de las partes interesadas en el proceso de desarrollo de REDD+ (que se debe presentar aquí), en el que se debe analizar la forma en que se ampliarán las consultas existentes durante la fase de ejecución de la propuesta de preparación.
2. **Explique la forma en que se garantizará la participación representativa de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques, de otros habitantes de los bosques y de la sociedad civil.** Presente los mecanismos de difusión social para llegar a las diferentes partes interesadas, especialmente a aquellos grupos cuyos medios de subsistencia probablemente se vean afectados negativamente en el contexto de REDD+.
3. **Describa los métodos utilizados para las consultas en los diferentes componentes de la propuesta de preparación.** Explique cómo se realizarán y se pondrán a disposición del público los informes resumidos de las reuniones de consulta, los talleres, etc., e indique, por ejemplo, las fechas y los lugares, la lista de asistentes y las cuestiones planteadas. Describa cómo se logrará la facilitación neutral de las consultas.
4. **Explique la forma en que se incorporarán las observaciones de las partes interesadas en el proceso de preparación para REDD+**, incluidas las opiniones sobre los principales riesgos ambientales y sociales percibidos por las partes interesadas.
5. **Explique la forma en que las partes interesadas participarán en** i) la selección de los aspectos y las prioridades ambientales y sociales relacionados con los causantes de la deforestación en los componentes 2a y 2d; ii) la determinación del alcance de los principales riesgos ambientales y sociales relacionados con las opciones de estrategia de REDD+ en el componente 2b; iii) la validación de las recomendaciones legales, institucionales, normativas y de fortalecimiento de la capacidad para resolver las deficiencias o los problemas existentes en la gestión de las prioridades ambientales y sociales en los componentes 2c y 2d, y iv) la validación de las medidas de mitigación y compensación desarrolladas para abordar los posibles impactos ambientales y sociales de las opciones de estrategia de REDD+ en el componente 2d.
6. **Describa los procedimientos para la divulgación de información** durante la preparación y la ejecución de la propuesta de preparación, y especifique los procedimientos para la divulgación de información sobre los aspectos ambientales y sociales.
7. **La elaboración del plan se debe informar mediante la nota sobre las directrices de consulta incluida en el anexo B** preparada por el FCPF y el programa ONU-REDD, y las directrices del componente 2d. En esta nota sobre las directrices, se identifican ocho pasos prácticos para la realización eficaz de las consultas:
   1. Defina los resultados deseados de las consultas.
   2. Identifique a las partes interesadas con intereses en los bosques, y las que se verán afectadas por las actividades de REDD+.
   3. Defina los aspectos a consultar que, en general, corresponden a los componentes de la propuesta de preparación.
   4. Defina los términos de la consulta.
   5. Seleccione los métodos de consulta y difusión social.
   6. Asegúrese de que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y eficaz en las consultas.
   7. Realice las consultas con las partes interesadas pertinentes en diferentes niveles dentro de la comunidad y las organizaciones.
   8. Analice y dé a conocer los resultados.

Nota: En el anexo A se incluyen los nombres y las fuentes de otros documentos que pueden orientar el proceso de elaboración del plan de consulta y participación.

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Proporcione información detallada sobre las consultas, por ejemplo, la forma en que se seleccionarían los asistentes para la reunión de consulta y con qué anticipación se convocaría a la reunión, etc.
* De cara al futuro, diseñe un proceso de consulta que no se limite al intercambio de información y que contenga objetivos, resultados y productos claros.
* Establezca el plazo para la realización de las consultas y elabore una estrategia de comunicación para generar y mantener el interés del público en el proceso de consulta.
* Planifique por escrito cómo se utilizarán los resultados de las consultas en la ejecución de la estrategia REDD+, la EESA integrada en el proceso de preparación y las demás actividades de REDD+.

**Recuadro 1c-1: Decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún: Consideraciones a abordar en los planes de acción nacionales**

“72. Pide también a las partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren o apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gestión forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas que se enuncian en el párrafo 2 del apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de las partes interesadas pertinentes, como los pueblos indígenas y las comunidades locales…”.

Fuente: http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf.

**Recuadro 1c-2: Decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún, apéndice I: Orientación y salvaguardas aplicables a los enfoques normativos para REDD+ (texto seleccionado)**

“c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, considerando las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas correspondientes, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión…”.

Fuente: http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf.

**Norma 1c que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:**

**Proceso de consulta y participación**

La identificación, transparencia y divulgación de la propuesta de preparación por parte del Gobierno y de las partes interesadas pertinentes, como también la inclusión de consultas eficaces e informadas y la participación de las partes interesadas pertinentes, serán evaluadas para verificar si en la propuesta de preparación se incluyen las propuestas o la documentación sobre lo siguiente: i) el proceso de consultas y participación para la elaboración de la propuesta de preparación llevado a cabo hasta el momento; ii) el alcance de la identificación en el Gobierno y las partes interesadas de la comunidad nacional; iii) el plan de consulta y participación para la fase de ejecución de la propuesta de preparación; iv) las preocupaciones y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, y un proceso para su consideración, o las expresiones de apoyo a la propuesta de preparación, y v) los mecanismos para abordar las reclamaciones relativas a la consulta y la participación en el proceso de REDD+, y para la resolución de conflictos y la compensación de las reclamaciones.

**Proporcione la siguiente información en este espacio:**

* **Las consultas realizadas hasta la fecha para la elaboración de la propuesta de preparación, en una a tres páginas. Detalle y documente los contenidos de los materiales de las consultas, los resultados de las consultas y los pasos a seguir, y la forma en que se tomaron en cuenta los resultados para la elaboración de la propuesta de preparación. Si es necesario, utilice el anexo 1c para incluir materiales adicionales.**
* **El plan de consulta y participación completo propuesto, en 3 a 10 páginas. Si es necesario, utilice el anexo 1c para incluir materiales adicionales. Tenga presente que se debe incluir el plan de consulta y participación completo, no un resumen ni el borrador inicial de los TdR.**
* **El resumen del presupuesto y la solicitud de financiamiento en el cuadro 1b (los detalles sobre el presupuesto y el financiamiento se incluyen en el componente 5).**

**Consultas realizadas hasta la fecha para la elaboración de la propuesta de preparación:**

***Incluya su descripción en este espacio:***

**Plan de consulta y participación completo propuesto (descríbalo en este espacio):**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 1c: Resumen de las actividades y el presupuesto de consulta y participación** | | | | | | |
| **Actividad principal** | **Actividad secundaria** | **Costo previsto (en miles de $)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | |  |  |  |  |  |
| **Gobierno** | |  |  |  |  |  |
| **FCPF** | |  |  |  |  |  |
| **Programa ONU-REDD (si corresponde)** | |  |  |  |  |  |
| **Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre)** | |  |  |  |  |  |
| **Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre)** | |  |  |  |  |  |
| **Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre)** | |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Componente 2: Preparación de la estrategia de REDD+ |

|  |
| --- |
| 2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión |

**Fundamentos**

Los objetivos de la evaluación del uso de la tierra, de los causantes del cambio en el uso de la tierra y de la legislación, la política y la gestión forestal son los siguientes: 1) ayudar al país a identificar los causantes principales de la deforestación o la degradación forestal, así como las actividades relativas a la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono, y 2) identificar de qué manera las deficiencias en el uso actual de la tierra y en la legislación, la política, la gestión forestal y sus estructuras contribuyen a los causantes de la deforestación y la degradación forestal. Esta evaluación deberá revisar sus experiencias pasadas del país (incluido el nivel sub-nacional) con la reducción de la deforestación, la degradación y la mejora de las reservas de carbono, incluidos los aspectos asociados con cuestiones ambientales y sociales clave, para identificar los enfoques prometedores para la nueva estrategia de REDD+. Este análisis debe proporcionar datos sobre: 1) la tenencia de la tierra (diferenciada, de ser posible, por género y grupo étnico), los usos de la tierra y las tendencias relacionadas, y 2) ideas importantes de las lecciones aprendidas, los desafíos y las oportunidades para superar esos desafíos. La estrategia REDD+ entonces debe desarrollarse con precisión para enfrentar los principales causantes de la deforestación y la degradación que hayan sido identificados y priorizados en esta evaluación y debe estar diseñada para superar los retos y los problemas que se presentaron en el programa anterior y que causaron un bajo desempeño.

La identificación de los causantes de la deforestación y la degradación forestal es la columna vertebral para analizar el cambio en el uso de la tierra, así como el principio central de la organización de los componentes 2b (estrategia de REDD+), 2c (marco de ejecución), y 2d (impactos). Este componente requiere un resumen detallado de los estudios analíticos existentes y de alta calidad o la puesta en marcha de nuevos estudios durante la ejecución del plan de trabajo de la propuesta de preparación para completar las áreas en las que son necesarios resultados adicionales para desarrollar el resto del componente 2.

**Directrices**

Utilice las siguientes directrices para elaborar una evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes del cambio en el uso de la tierra, la legislación, la política y la gestión forestal, con respecto a las leyes y las políticas nacionales en otros sectores y las obligaciones internacionales*:*

1. **Identifique las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal*,***teniendo en cuenta las implicaciones para REDD+ de los causantes y los factores directos e indirectos, tanto dentro como fuera del sector forestal, y los aspectos sobre las principales tendencias en el uso de la tierra, la política y la gestión forestal.
2. **Presente una reseña de la situación del país en relación con la deforestación y la degradación forestal y las actividades de mejoramiento de los bosques.** Realice un breve resumen de todas las leyes, políticas, estrategias y programas fundamentales relacionados con REDD+; si es posible en forma de tabla.
3. **Identifique las principales deficiencias en los conocimientos pertinentes y las limitaciones de capacidades**que juegan un papel en la deforestación, la degradación forestal y las demás actividades de REDD+ que deben ser analizadas con más detalle. Los países pueden establecer una nueva evaluación u optar por utilizar el análisis de causalidad en base a pruebas y los estudios e informes existentes de las evaluaciones que ya están disponibles. Las evaluaciones deben describir el contexto económico, social, político, ambiental e institucional; deben identificar los retos a enfrentar, los datos desglosados sobre estos retos y los factores que los causan. Incluya referencias a estudios existentes, fuentes de datos utilizados en la evaluación junto con los nombres de los socios relevantes y de las organizaciones que participan en la evaluación.
4. **Las consideraciones en esta evaluación incluyen,** por ejemplo, si las políticas y leyes prevén incentivos positivos o perversos que causan la deforestación; las leyes, políticas y cuestiones pertinentes relacionadas con la tenencia de la tierra y los derechos sobre los recursos y el uso tradicional de la tierra por los pueblos indígenas, la extensión de los títulos de propiedad de las tierras indígenas, los reclamos de los pueblos indígenas sobre "extensiones" de tierras adicionales y los procesos de demarcación de acuerdo con el título de propiedad; cómo se aborda o se abordará la rendición de cuentas en los sistemas actuales de distribución de los ingresos; la eficacia de los sistemas de aplicación de las leyes; y cómo se produce la coordinación de los actuales procesos políticos, especialmente en lo relativo a las decisiones sobre el uso de la tierra.
5. **Incluya un análisis de los resultados de los esfuerzos realizados más relevantes e importantes para reducir la deforestación o degradación forestal** y promueva la conservación y ordenación sostenible de los bosques en su país. Evalúe la gestión anterior y los desafíos para su manejo y las lecciones aprendidas, las oportunidades potenciales y los principales obstáculos para informar sobre el desarrollo de las estrategias de REDD+. Presente los éxitos y las deficiencias relativas que conducen a la identificación de los principales enfoques potenciales de reducción de la deforestación, por causa principal y causante de la deforestación y la degradación.
6. **Marco de evaluación de la gestión forestal para****REDD+:** Considere seriamente utilizar un marco de evaluación de la gestión forestal u otro tipo de gestión que contenga principios y criterios para una buena gestión forestal o de otros sectores pertinentes. Algunas de las herramientas en evolución que pueden ser de utilidad se presentan en el anexo A. Los pasos genéricos son los siguientes: realizar un análisis, idealmente mediante un proceso multisectorial, de los sistemas y las estructuras de gestión instaurados con la ayuda de este marco; formular una estrategia de reforma de la gestión basada en el diagnóstico; luego seleccionar los indicadores pertinentes para las partes interesadas mediante un proceso cualitativo y de participación, y luego controlar si la estrategia de reforma se está aplicando correctamente con los tipos adecuados de impacto y resultados. Es en la elección de los indicadores que el país tiene la opción de elegir este conjunto de (por ejemplo) seis en lugar de ese conjunto de (por ejemplo) diez, o algún otro. La elección dependerá claramente del alcance del programa REDD+ y la evaluación de referencia de la calidad de la gestión. Además, si es posible en este momento, describa en el componente 2b de qué manera se abordarán y se corregirán las deficiencias en las estructuras y los sistemas de gestión de su estrategia de REDD+. Incluya referencias a esos aspectos sobre la gestión en el componente 4b en la medida que sea posible en este momento.
7. **Identifique los principales aspectos ambientales y sociales que conducen a la deforestación y degradación forestal,** por ejemplo, la sinergia perversa entre la inmigración y la degradación del suelo; y los procesos de deforestación y degradación forestal que han afectado la calidad del medio ambiente y la calidad de vida, como la degradación o la contaminación de las áreas de captación de agua, los pozos abandonados y las pequeñas minas donde se extraían los metales preciosos que son fuentes de contaminación del agua, los mosquitos que transmiten el paludismo y la degradación del suelo.
8. **Explique si se ha realizado el intercambio de información o las consultas en el desarrollo de la evaluación,**o si existen otras planificadas en el marco del plan de consulta y participación tratado en la sección 1c.
9. **Consulte el anexo A para obtener información sobre las herramientas disponibles que podrían ayudar en el análisis de este componente.**
10. **Relaciónelo con el MGAS:** Incorpore las conclusiones de los análisis y las recomendaciones de este componente, así como las de los componentes 2b y 2c, al componente 2d para el desarrollo del MGAS.

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Identifique las principales tendencias históricas sobre el uso de la tierra en las principales zonas ecológicas, provincias o cualquier otra unidad geográfica.
* Identifique y describa el estado, alcance y las características de las causas directas e indirectas de la deforestación y la degradación forestal en las principales regiones señaladas anteriormente, relacionadas con el contexto de REDD+. Algunos ejemplos de las causas y los causantes directos son la recolección, el corte de leña como combustible y carbón vegetal, la conversión de tierras, los programas de plantación de árboles, etc. Algunos ejemplos de las causas y los causantes indirectos son las políticas de gestión, el desarrollo de infraestructura, los cambios de precios nacionales e internacionales de los productos básicos, la aparición de nuevos mercados para los cultivos, la madera o los biocombustibles, etc.
* Proporcione un análisis exhaustivo de los derechos legales de propiedad y acceso a la tierra, los bosques y los recursos naturales relacionados (por ejemplo, los minerales) y la situación de la reglamentación pertinente a REDD+.
* Analice los vínculos entre los causantes de la deforestación y degradación forestal con los impactos ambientales y sociales, y la relación entre las condiciones ambientales y sociales con los causantes de la deforestación. Evite hacer una simple enumeración de los causantes de la deforestación y la degradación forestal: explique también la situación, su alcance, etc.
* Permita una participación significativa de las partes interesadas pertinentes en el análisis de la situación de gestión, las recomendaciones para las reformas de las políticas y la identificación de los indicadores clave para la posible inclusión en el sistema de seguimiento.

**Norma 2a que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:**

**Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión**

Se presenta una evaluación completa que identifica las tendencias principales sobre el uso de la tierra; los causantes directos o indirectos de la deforestación y degradación en los sectores más relevantes en el contexto de REDD+; reconoce los derechos sobre la tenencia de la tierra y los recursos naturales y los asuntos relevantes sobre la gestión; documenta los logros y fracasos del pasado a la hora de implementar las políticas y medidas para abordar los causantes de la deforestación y la degradación forestal; identifica los vacíos, oportunidades y retos significativos para abordar REDD+, y contempla las etapas para el desarrollo de la estrategia REDD+ del país para así enfrentar directamente a los causantes clave del cambio en el uso de la tierra.

**Proporcione la siguiente información:**

* **La evaluación sobre el uso de la tierra, las leyes, las políticas y la gestión forestales en el espacio a continuación (de cinco a diez páginas).**
* **Complete la actividad y el presupuesto en el cuadro2a para las actividades o los estudios de seguimiento necesarios(los detalles sobre el presupuesto se incluyen en el componente 5).**
* **De ser necesario, anexe los materiales adicionales, un programa de trabajo futuro o un borrador inicial de los TdR para trabajos futuros en el anexo 2a.**

***Incluya su descripción en este espacio:***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 2a: Resumen de la evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley, la política y la gestión forestal:  Actividades y presupuesto (actividades de seguimiento necesarias)** | | | | | | |
| **Actividad principal** | **Actividad secundaria** | **Costo previsto (en miles de $)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | |  |  |  |  |  |
| Gobierno | |  |  |  |  |  |
| **FCPF** | |  |  |  |  |  |
| Programa ONU-REDD (si corresponde) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre) | |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 2b. Opciones de estrategia de REDD+ |

**Fundamentos**

El propósito de la estrategia de REDD+ es desarrollar un conjunto de políticas y programas para enfrentar los causantes de la deforestación o la degradación forestal identificados en el componente 2a, y por consiguiente, reducir las emisiones debidas a dichos causantes para así mejorar la absorción de carbono proveniente de otras actividades de REDD+. Esta estrategia se debe desarrollar en el contexto de las prioridades nacionales para el desarrollo sostenible y debe respaldarlas.

**Directrices**

Siga las directrices que se indican a continuación:

* + - 1. **Proponga un plan de trabajo para desarrollar, evaluar y establecer las prioridades sobre las diversas opciones de la estrategia de REDD+** para abordar los causantes de la deforestación o la degradación forestal tal como se describe en el componente 2a. Este plan de trabajo debe contener una secuencia y un cronograma de actividades, al igual que los aspectos de las consultas (incluidos en el plan de consulta y participación). Serán necesarias las opciones e intervenciones de las estrategias, las cuales son contundentes en su capacidad de asimilar los retos identificados en el componente 2a para así obtener los resultados planificados.
      2. **Es probable que el trabajo requiera de una evaluación de las diversas opciones de estrategia de REDD+ según los siguientes puntos de vista:**
  1. La forma en que la actividad propuesta abordará los causantes específicos de la deforestación o la degradación forestal para determinados usos de la tierra y contextos socioeconómicos.
  2. La forma en que se está considerando el análisis de costo-beneficio de las opciones de estrategia de REDD+ (esto incluye los costos de oportunidad, los costos de inversión y los costos de reducción). Estos métodos analíticos son especialmente útiles para establecer comparaciones entre las opciones de estrategia potenciales y para evaluar los costos y los beneficios relativos. Para obtener asistencia, consulte el anexo A donde podrá obtener información sobre algunas herramientas disponibles que pueden ser de su interés.
  3. La sostenibilidad y la integración con otras políticas y estrategias del sector:

1. Sinergias (o conflictos) entre las opciones identificadas y otras prioridades de desarrollo nacional, entre las que se pueden mencionar la evaluación de las ventajas comparativas a través de los objetivos de desarrollo o sectores, o la consideración de cualquier relación para obtener una posible estrategia de desarrollo de bajos niveles de emisión de carbono emergente (es decir, mejorar las reservas de carbono o las capacidades de manejo de tierras, pero con ingresos rurales reducidos o biodiversidad reducida en tierras aledañas).
2. Vínculos entre las opciones identificadas y los principales problemas de gestión identificados en la sección 2a, entre los que se incluyen el respaldo a un sistema de gestión más transparente, participativo y confiable.
3. Maneras de mitigar los conflictos o modificar las opciones para compensar a las instituciones afectadas y a los diversos grupos de partes interesadas.
   * + 1. **Análisis de riesgos:** Presente un marco de análisis de riesgo sencillo que resuma los principales tipos de riesgos, y la importancia que tienen (es decir, baja, media, alta) para las actividades principales de la estrategia de REDD+. Entre los riesgos se encuentran los riesgos políticos nacionales en cuanto a una nueva política y las incertidumbres del proceso político internacional. Entre los factores de riesgo significativos se pueden mencionar los siguientes: riesgos ambientales, riesgos socioculturales y riesgos financieros de envergadura, riesgos operacionales, organizacionales, políticos, regulatorios y estratégicos potencialmente relacionados con las principales actividades de la estrategia. Por ejemplo, evaluar el riesgo de fuga interna causada por las opciones de estrategia de REDD+, es decir, el riesgo de las opciones de estrategia por desplazar la deforestación o la degradación forestal de un sitio a otro dentro del país, mediante el cambio de actividad o la fuga de mercado.
       2. **Evaluación de la viabilidad** **(socioeconómica, política e institucional):** Evalúe la viabilidad de las opciones mediante el análisis de riesgos, tal como se describe en la directriz 3 antes mencionada y las oportunidades para las opciones propuestas. Incluya un análisis de la capacidad institucional y, en el caso de instituciones débiles, incluya la manera en que serán fortalecidas para cumplir con las leyes forestales y los aspectos de gestión, al igual que la viabilidad en cuanto al contexto político y económico, los impactos en el sustento y las oportunidades alternas sostenibles de sustento para las opciones identificadas.
       3. **Abordaje de los aspectos ambientales y sociales:** La selección de las opciones de estrategia de REDD+ se debe informar mediante una evaluación de los riesgos ambientales y sociales y de los posibles impactos (tanto positivos como negativos) relacionados con las opciones específicas de estrategias de REDD+ que se consideran como parte del proceso de la EESA. Por ejemplo, si se considera la expansión de las áreas de conservación existentes, los impactos sociales podrían incluir el desplazamiento de las comunidades locales hacia áreas que no pertenecen a la zona de conservación o las nuevas limitaciones para la recolección comunitaria de plantas medicinales o leña. El análisis de estos impactos potenciales debe informar sobre el diseño de la estrategia de REDD+ que finalmente se determina como la opción preferida, de las medidas previstas para mitigar los impactos negativos residuales asociados con la ejecución de la estrategia y de las disposiciones para la distribución equitativa de los beneficios.
       4. **La elaboración de un MGAS** ofrece un marco para evitar, mitigar y controlar los riesgos ambientales y sociales de las opciones de la estrategia de REDD+ a medida que se implementa. El MGAS seguirá lo estipulado en el trabajo emprendido en otros componentes de la propuesta de preparación, especialmente en los componentes 2a, 2b y 2c. El borrador de este MGAS se debe realizar durante la ejecución de la propuesta de preparación, y finalmente formará parte del paquete de preparación emitido al final de la fase de ejecución.

En el cuadro 1 de las directrices generales (ubicado al final de la sección introductoria sobre directrices) se presenta una reseña de los elementos clave del proceso de EESA, de acuerdo con las etapas del proceso de la propuesta de preparación. Consulte este cuadro según sea necesario durante todo el proceso de redacción de la propuesta de preparación para entender dónde se desarrollan los diversos elementos de la EESA.

Incorporación del género en la estrategia de REDD+:durante la elaboración de la estrategia de REDD+, y como parte del proceso de la EESA, se deberían analizar los principales problemas de género para manejar los posibles riesgos basados en el género o los beneficios desiguales que pueden afectar el bienestar de diferentes grupos sociales, en particular, las mujeres, los jóvenes, los niños. Asimismo, durante la ejecución de la estratega de REDD+, se deben identificar oportunidades focalizadas para los grupos sociales como los grupos de mujeres, hombres y jóvenes. Esta labor debe incluir la participación directa de estos grupos sociales y de otras instituciones que cuenten con los conocimientos especializados pertinentes. En el anexo A se brindan vínculos con algunos instrumentos y recursos que podrían resultar útiles para poder analizar los problemas de género.

* + - 1. **Salvaguardas.** En la decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes, apéndice I sobre salvaguardas, se indica que se deberían promover y respaldar las salvaguardas para las actividades de REDD+ y se enumeran siete aspectos relativos a las salvaguardas; por ejemplo: 2 f) “La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión” (o de emisiones no planificadas de los beneficios de los gases de efecto invernadero, comúnmente denominadas “de no permanencia”); y g) “La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones” (comúnmente denominadas fugas).Este componente debe identificar los estudios o las actividades anticipadas para considerar y abordar estas dos salvaguardas en particular, debido a que pueden cambiar significativamente los beneficios y las opciones del carbono. Si inicialmente se consideran estos y otros aspectos de salvaguardas, esto podrá alterar el atractivo relativo de algunas actividades a ser consideradas para la estrategia de REDD+.

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Describa cómo REDD podría encajar dentro del contexto del marco y el trayecto de desarrollo nacional.
* Trabaje para identificar opciones normativas específicas que aborden directamente los factores sobre el uso de la tierra que causen la deforestación y la degradación forestal para así cambiar los incentivos económicos y de otro tipo para administrar la tierra mediante el uso de las prácticas actuales.

**Recuadro 2b-1: Decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún:   
Consideraciones para implementar y crear los planes de acción nacionales**

“70. *Recomienda* que las partes que son países en desarrollo colaboren con las medidas de mitigación en el sector forestal mediante la realización de las siguientes actividades, según cada parte considere apropiado y de acuerdo con sus capacidades y circunstancias nacionales respectivas:

a) Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación.

b) Reducción de las emisiones derivadas de la degradación forestal.

c) Conservación de las reservas forestales de carbono.

d) Ordenación sostenible de los bosques.

e) Mejora de las reservas forestales de carbono.

...72. *Pide también* a las partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren o apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gestión forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas que se enuncian en el párrafo 2 del apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de las partes interesadas pertinentes, como los pueblos indígenas y las comunidades locales”.

**Norma 2b que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:   
Opciones de estrategias de REDD+**

La propuesta de preparación debe incluir lo siguiente: una alineación de la estrategia de REDD+ propuesta con los causantes identificados para la deforestación y la degradación forestal y con las estrategias nacionales y sectoriales actuales, y un resumen de la nueva estrategia de REDD+ en la medida que se conoce en el presente o del trabajo analítico propuesto (y opcionalmente, los TdR) para la evaluación de las diversas opciones de las estrategias de REDD+. En este resumen se debe indicar lo siguiente: la manera en que el país propone abordar los causantes de la deforestación y la degradación en el diseño de la estrategia de REDD+; un plan sobre la manera en que se deben estimar los costos y los beneficios de la nueva estrategia de REDD+, incluidos los beneficios en términos de los medios de subsistencia de la población rural, la conservación de la biodiversidad y otros aspectos relacionados con el desarrollo; la viabilidad socioeconómica, política e institucional de la nueva estrategia de REDD+; la consideración de los aspectos y los riesgos ambientales y sociales; las posibles sinergias o inconsistencias más importantes de las estrategias del sector del país en los sectores forestales, agrícolas, de transporte o en otros sectores con la estrategia prevista de REDD+, y un plan sobre cómo evaluar el riesgo de fuga interna de los beneficios del efecto invernadero. Las evaluaciones incluidas en la propuesta de preparación finalmente darán como resultado la elaboración de una estrategia de REDD+ más completa y correctamente verificada a través del tiempo.

**Tenga en cuenta que, en esta etapa, el requerimiento no es llegar a un acuerdo sobre la estrategia de REDD+ como tal (ya que para esto se requiere realizar estudios analíticos, consultas, etc., que se identifican en la propuesta de preparación, pero que aun no se han llevado a cabo). Sin embargo, si la estrategia nacional de REDD+ ya se encuentra disponible, preséntela. Proporcione la siguiente información:**

* **Un resumen de las opciones preliminares de la estrategia de REDD+ en el siguiente espacio y una descripción del proceso propuesto para el desarrollo y la evaluación de las diversas opciones de la estrategia (de tres a seis páginas).**
* **El presupuesto y la solicitud de financiamiento en el cuadro 2b (los detalles sobre el presupuesto y el financiamiento se incluyen en el componente 5).**
* **De ser necesario, anexe el programa de trabajo o el borrador inicial de los TdR para las actividades identificadas que formarán parte de la estrategia de REDD+ como anexo 2b.**

***Incluya su descripción en este espacio:***

**Cuadro 2b: Resumen de las actividades y el presupuesto (o el marco de resultados) de la estrategia de REDD+**

Nota: ONU-REDD solicitó que este cuadro se presentara en un formato ligeramente diferente del resto de los demás cuadros.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Producto (actividad principal)** | | **Organizaciones involucradas** | **Actividades o actividades secundarias** | **Distribución del presupuesto en miles (costo previsto en miles de $)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
| Resultado 1: | | | | | | | | |
| Producto 1.1 |  | | 1.1.1 Actividad principal |  |  |  |  |  |
|  | | Actividad secundaria 1 |  |  |  |  |  |
|  | | Actividad secundaria 2 |  |  |  |  |  |
| Producto 1.2 |  | | 1.2.1 Actividad principal |  |  |  |  |  |
|  |  | | Actividad secundaria 1 |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |  |
| **Total** | | | |  |  |  |  |  |
| Gobierno | | | |  |  |  |  |  |
| **FCPF** | | | |  |  |  |  |  |
| Programa ONU-REDD (si corresponde) | | | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre) | | | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre) | | | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre) | | | |  |  |  |  |  |

Notas: 1. Se recomienda a los países que incluyan en este cuadro los resultados, los productos y las organizaciones que participan en este componente, para mantener la congruencia con los procedimientos normales del programa en materia de resultados e indicadores. Si en esta etapa resulta difícil identificar los resultados y los productos, incluya sus primeras ideas tentativas y luego revíselas durante la preparación.

2. Resultado: cambio real o previsto en la condición de desarrollo que las intervenciones del proyecto pretenden respaldar. Incluye resultados clave, como reformas de la gestión de gobierno, de la coordinación interministerial nacional vigente, de las políticas o las leyes nacionales o regionales, etc.

3. Producto: resultado directo de los insumos del proyecto, que se logra mediante la ejecución cabal de las actividades del proyecto e incluye a los productos tangibles de los servicios necesarios para lograr los resultados de un programa o proyecto. Por ejemplo, informes de talleres, estudios, nuevos cursos de capacitación, etc.

|  |
| --- |
| 2c. Marco de ejecución de REDD+ |

**Fundamentos**

La estrategia REDD+ se concebirá y ejecutará en el contexto de las prioridades de desarrollo nacional del país, según se analizó anteriormente. En muchos países, estas prioridades están bien establecidas y es posible que ya exista el marco para ejecutarlas. Sin embargo, es probable que para una política de REDD+ se deban realizar enmiendas o agregar complementos al marco existente.

El objetivo de este componente es establecer mecanismos institucionales, económicos, jurídicos y de gestión creíbles y transparentes que puedan ser necesarios para permitirle al país ejecutar las opciones provisionales de estrategia de REDD+ analizadas en la sección 2b y cumplir con las posibles obligaciones del país en virtud de cualquier régimen de REDD+ futuro. En el componente 2b se abordan los aspectos institucionales y de gestión que deben tenerse en cuenta para diseñar opciones de estrategia de REDD+ eficaces.

Las conclusiones de dicho proceso deben utilizarse como guía para el diseño de un marco de ejecución de REDD+ que implemente REDD+ en el contexto específico de los usos de la tierra y de la situación legal y social de un país determinado. Esto incluye el abordaje de aspectos específicos de REDD+, como la propiedad de derechos sobre el carbono; la distribución y la asignación de beneficios de REDD+ a las comunidades locales, y las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra. El éxito de la ejecución de REDD+ probablemente se deba a la confianza de las partes interesadas en la capacidad del marco para crear incentivos suficientes y equitativos para las opciones de estrategia que se ejecutarán.

**Directrices**

Los países tienen flexibilidad al decidir cómo explicar de la mejor manera posible sus métodos para realizar las intervenciones de REDD+ dentro del contexto de las condiciones socioeconómicas propias, los causantes de la deforestación y el paradigma de desarrollo. Asimismo, los países pueden tener ideas singulares e innovadoras sobre cómo diseñar los mecanismos institucionales, económicos, legales y de gestión necesarios para ejecutar las opciones de estrategia de REDD+ que se analizan en el componente 2b y cumplir con las posibles obligaciones en virtud de los futuros regímenes internacionales de REDD+. Dado que estos son temas nuevos en un contexto de política internacional sumamente incierto, el FCPF y ONU-REDD no pretenden que, en este momento, el país comprenda plenamente estos mecanismos.

**Paso 1: Analizar los aspectos específicos de REDD+**

Proporcione un análisis de las siguientes preguntas y los siguientes aspectos específicos de REDD+ que se base en las enseñanzas aprendidas y en las instituciones jóvenes que han evolucionado a partir de programas anteriores e iniciativas concebidas para afrontar otros temas. Por ejemplo, es posible que un proyecto de conservación de la diversidad piloto o destinado a la comunidad en el marco de iniciativas de la Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales haya experimentado con mecanismos de toma de decisiones en el ámbito local o con formas de asignar las ganancias obtenidas de la cosecha y la venta de productos madereros y no madereros sostenibles y gestionados de manera comunitaria, que podrían ofrecer una vía de exploración para ejecutar una asociación nacional y local extensamente dispersa para las iniciativas de REDD+.

Entre las cuestiones clave que podrían abordarse se incluyen las siguientes:

1. ¿Qué zonas forestales (de qué tipo de bosques y de qué tamaño) se consideran para la participación en la estrategia de REDD+ en cada una de las regiones principales?
2. ¿Quién es el propietario o quién utiliza el bosque conforme a derecho estatutario o consuetudinario? ¿Se sabe con claridad, desde el punto de vista legal y normativo, quién es el propietario de los beneficios del carbono que se generan con las actividades de REDD+? ¿Existe alguna relación entre la propiedad del carbono y la tenencia de la tierra? ¿Cómo se resolverían o se mediarían los aspectos que pudieran surgir en relación con la tenencia de la tierra o la propiedad del carbono?
3. ¿Cuál es el gobierno o cuáles son las otras instituciones que tienen la capacidad y la autoridad para planificar, ejecutar y realizar un seguimiento de las actividades de REDD+? ¿Quién está autorizado a participar en las transacciones nacionales o internacionales a partir de las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero posteriores a las reducciones en la deforestación o la degradación forestal?
4. ¿Cuál sería la función del Gobierno nacional en estas transacciones? ¿Se detallan en las normas o leyes los roles correspondientes al Gobierno, los propietarios de tierras y los demás participantes en las posibles transacciones de REDD+?
5. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiamiento para las actividades y transacciones de REDD+ en el país (si es que se conocen en este momento)? Presentar un debate sintetizado del financiamiento conjunto previsto, el cual podría incluir los posibles donantes o las agencias asociadas, el tipo de asistencia (por ejemplo técnica o financiera) y el monto de la contribución para la ejecución de la propuesta de preparación.
6. Mecanismos de distribución de beneficios: ¿Cómo se asignarían o se compartirían los ingresos de REDD+ generados con estas transacciones? ¿Qué metodología (estudios, talleres, programas piloto, etc.) prevería utilizar el país, que contemple la experiencia previa y los obstáculos esperados, para diseñar dicho sistema de distribución de beneficios?
7. En el caso de que las opciones de estrategia de REDD+ implicaran intervenciones en el ámbito subnacional, ¿cómo se conciliarían la contabilidad del carbono, el uso de la tierra y las emisiones con el sistema nacional de seguimiento?
8. ¿Forma parte de los planes del país la creación de un sistema o registro nacional de seguimiento del carbono para las actividades y las transacciones de REDD+? Si es así, ¿cuáles serían los mecanismos para dicho sistema o registro? ¿Se integraría con el diseño del sistema de seguimiento?
9. ¿Cómo se realizará el seguimiento del desempeño del marco de ejecución, cómo se informará dicho desempeño y quién estará a cargo de ello? ¿Existen instituciones independientes con la capacidad de realizar el seguimiento y verificar la información? Esta actividad puede ser independiente del sistema de seguimiento o puede estar incorporada a él. (Se abordará este tema en el componente 6).
10. ¿Los mecanismos previstos le permitirán al país cumplir con las obligaciones que puedan surgir en virtud de un futuro mecanismo REDD+ dentro de la CMNUCC, por ejemplo en relación con la elaboración de informes?
11. ¿Qué frenos y contrapesos podrían incluirse en el marco de ejecución para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad? ¿Es necesario el desarrollo de la capacidad para implementar la rendición de cuentas?
12. ¿Cómo podrían las partes interesadas participar en el marco de ejecución y en la creación de mecanismos sólidos para el seguimiento, la evaluación y la revisión independientes?
13. ¿Qué otras reformas institucionales y de la gestión serían necesarias? Por ejemplo, leyes y medidas contra la corrupción, mejores prácticas nacionales para la transparencia fiscal, aclaración de las funciones y responsabilidades dentro de un sistema de gestión forestal descentralizada, funciones y capacidad de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las instituciones locales y tradicionales.

**Paso 2: Presentar una propuesta de programa de trabajo**

Presente un programa de trabajo para dar respuesta a estas preguntas y estos aspectos durante los próximos años de ejecución de los estudios para la propuesta de preparación. Este programa puede planificarse mediante un conjunto de actividades analíticas cuidadosamente diseñadas; proyectos piloto para explorar problemas específicos o patrones de uso de los recursos, u otros métodos confiables y transparentes que demuestren cómo desarrollar el marco normativo nacional y local, las leyes, y los mecanismos institucionales para otorgar beneficios de REDD+ de manera equitativa al campo. El programa también puede ayudar a cumplir los requisitos de posibles inversores.

**Paso 3: Mecanismo de intercambio de información y compensación de las reclamaciones:** En el componente 1a se incluye texto nuevo sobre este tema.

**Recién comienzan a evidenciarse prácticas recomendadas para este componente, ya que la experiencia adquirida hasta la fecha es reducida. Algunas de las ideas prometedoras son las siguientes:**

* Describa en primer lugar la legislación vigente con respecto a quiénes poseen los derechos sobre el carbono, y de tenencia de la tierra en los casos que sea pertinente, y en segundo lugar, el estado actual del debate sobre qué forma tendrían o podrían tener las revisiones propuestas de la legislación o las normas nacionales para abordar este importante asunto.
* Presente una lista de las instituciones participantes y de sus responsabilidades respecto de la ejecución en el marco de este componente. Describa reglas claras sobre cómo las partes interesadas pueden participar en REDD+, por ejemplo a través de reglamentaciones gubernamentales que especifiquen cómo podrían realizarse las transacciones de REDD+, el desarrollo de un plan para aclarar y legislar los derechos sobre el carbono que especifique los mecanismos de distribución de beneficios cuando sea pertinente o la creación de una cámara de compensación para los programas de REDD+.
* Analice el financiamiento conjunto previsto para las actividades de REDD+ (incluidos los posibles proyectos piloto) y la propuesta de preparación en general. En este análisis se podría incluir a los posibles donantes o agencias asociadas, el tipo de asistencia (por ejemplo técnica o financiera) y el monto de la contribución para la ejecución de la propuesta de preparación.
* Considere el posible uso de un sistema (o registro) nacional de seguimiento que administre los datos recopilados acerca de las actividades subnacionales y nacionales de REDD+, la propiedad de los beneficios de REDD generados, el intercambio o la comercialización de los beneficios de REDD, y los datos finalmente generados por un sistema de seguimiento.
* Si así lo desea, describa también de qué manera la estrategia de REDD+ y el proceso de preparación contribuyen a cualquier planificación del desarrollo con bajos niveles de emisión de carbono emergente que se esté llevando a cabo actualmente.
* Consulte el análisis del componente 1a acerca de la creación de un mecanismo de intercambio de información y compensación de las reclamaciones entre las partes interesadas.

**Norma 2c que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:**

**Marco de ejecución de REDD+**

Describe las actividades (y opcionalmente proporciona términos de referencia en un anexo) y el plan de trabajo para desarrollar con mayor amplitud mecanismos y cuestiones institucionales pertinentes a REDD+ en el contexto del país. Identifica las cuestiones clave que intervienen en la ejecución de REDD+ y explora posibles mecanismos para abordarlas; ofrece un plan de trabajo tendiente a permitir su evaluación global y su adecuada incorporación en el paquete de preparación eventual. Entre las cuestiones clave es probable que se incluyan las siguientes: la evaluación de los derechos de propiedad de la tierra y sobre el carbono para posibles actividades y terrenos de la estrategia de REDD+; el abordaje de las principales cuestiones en materia de gobierno relacionadas con REDD+, y el desarrollo de los mecanismos institucionales necesarios para participar en las actividades y transacciones de REDD+ y realizar un seguimiento de ellas.

**Proporcione la siguiente información:**

* **Resuma la información y las ideas relevantes de su marco de ejecución de REDD+ en el espacio a continuación (en tres o seis páginas).**
* **Complete la solicitud de presupuesto y financiamiento en el cuadro 2c (los detalles sobre el presupuesto y el financiamiento se incluyen en el componente 5).**
* **Si es necesario, adjunte el programa de trabajo o el borrador inicial de los TdR como anexo 2c.**

***Agregue una descripción de las preguntas y los aspectos clave de la ejecución de REDD+ aquí:***

***Plan de trabajo: Agregue la descripción de su plan de trabajo para realizar estudios y otras actividades durante los próximos años aquí:***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 2c: Resumen de las actividades y el presupuesto del marco de ejecución de REDD+** | | | | | | |
| **Actividad principal** | **Actividad secundaria** | **Costo previsto (en miles de $)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | |  |  |  |  |  |
| Gobierno | |  |  |  |  |  |
| FCPF | |  |  |  |  |  |
| Programa ONU-REDD (si corresponde) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre) | |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 2d. Impactos sociales y ambientales durante la preparación  y la ejecución de REDD+ |

**Fundamentos**

El objetivo de este componente es ayudar a garantizar que el diseño de las actividades de REDD+ tenga un carácter positivo y que, al menos, estas actividades “no causen daños”. El país receptor del financiamiento para la preparación otorgado por el FCPF a través del Banco Mundial deberá garantizar el cumplimiento del “Enfoque común”. Todos los países prepararán un marco de gestión ambiental y social, como resultado principal de este proceso de evaluación estratégica social y ambiental. Se insta a los países a “diseñar y ejecutar los proyectos de una manera que promueva el respeto pleno de la dignidad, los derechos humanos y la singularidad cultural de los pueblos indígenas, para que estos: a) reciban beneficios sociales y económicos compatibles desde el punto de vista cultural, y b) no padezcan los efectos adversos durante el proceso de desarrollo” (Política Operacional 4.00; cuadro A1). Observe que el recuadro 2d-1 a continuación contiene el texto sobre REDD+ elaborado en la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún, en el cual se señala que, durante la ejecución de las actividades de REDD+, “se deben promover y respaldar” ciertas salvaguardas.

Asimismo, puede haber algunos requisitos legislativos a nivel nacional en relación con las salvaguardas o con la gestión de los riesgos e impactos sociales o ambientales que deben identificarse y abordarse. En el cuadro 1 de las directrices generales (ubicado al final de la sección introductoria sobre directrices) se presenta una reseña de los elementos clave del proceso de evaluación estratégica social y ambiental, de acuerdo con las etapas del proceso de la propuesta de preparación. Consulte este cuadro según sea necesario durante todo el proceso de redacción de la propuesta de preparación para entender dónde se desarrollan los diversos elementos de la EESA, incluso aquellos comprendidos en este componente.

La fase de preparación está dirigida principalmente a las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de la capacidad, con el objetivo de preparar al país para la intervención de gran escala que tendrá lugar en el futuro. La donación no financiará la ejecución de programas piloto de REDD+ en el terreno (inversiones, proyectos piloto que impliquen el uso de la tierra o cambios en el uso de la tierra y obras físicas), que, por consiguiente, podrían tener impactos adversos sobre las comunidades. Sin embargo, en caso de que fuera necesario, de manera excepcional, y con el objeto de financiar la ejecución de políticas y proyectos durante la elaboración del paquete de preparación (por ejemplo, la aplicación experimental de una tecnología de seguimiento específica o de un método de pagos por servicios ambientales en una determinada ubicación como forma de evaluar una opción estratégica de REDD+), las políticas de salvaguarda deberían aplicarse a dicho proyecto o actividad por separado. Esto ocurriría igual que en los proyectos normales financiados por el Banco Mundial, de manera que la actividad o el proyecto piloto no tenga ningún impacto adverso sobre las comunidades afectadas.

Para que un país reciba financiamiento a través del programa ONU-REDD, este programa está desarrollando una herramienta que servirá como guía para la aplicación de sus principios y criterios sociales y ambientales, con la orientación de su Junta Normativa y a través de un proceso de consulta pública (véase <http://www.un-redd.org/Multiple_Benefits_SEPC/tabid/54130/Default.aspx> para obtener más información).

**Directrices**

1. **Un MGAS es un producto de la EESA que proporciona un marco para examinar los problemas e impactos asociados con los proyectos, las actividades, las políticas o las reglamentaciones que puedan ocurrir en el futuro, pero que son inciertos o desconocidos en el presente.** El MGAS establece los principios, las normas, las directrices y los procedimientos para evaluar los posibles impactos y riesgos ambientales y sociales, y contiene medidas para reducir, mitigar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos y para mejorar los impactos positivos y las oportunidades de dichos proyectos, actividades, políticas o reglamentaciones. Las directrices para la elaboración de términos de referencia a fin de desarrollar un MGAS están disponibles en el anexo C.
2. **En el contexto de la elaboración del paquete de preparación,** **elMGAS proporciona el marco para abordar los aspectos ambientales y sociales clave asociados con la ejecución de la estrategia de REDD+ preferida por el país** y se basa en la evaluación realizada en otros componentes de la propuesta de preparación, con el propósito de garantizar el cumplimiento con el conjunto de políticas y procedimientos de salvaguarda pertinente. En función de los aportes de la EESA, el país preparará un MGAS[[5]](#footnote-5) que se aplicará a inversiones, acciones, políticas, normas y programas específicos como las transacciones de financiamiento del carbono, en el contexto de la futura ejecución del paquete de preparación.
3. **El MGAS debe elaborarse como documento independiente.** Se debe elaborar un borrador del MGAS a la brevedad posible en la fase de preparación, de manera que pueda divulgarse públicamente y someterse a consultas públicas útiles. Al divulgar y someter a consulta el borrador del MGAS durante la fase de preparación, el país se asegura de que todas las partes interesadas se mantengan informadas acerca de las cuestiones pertinentes que podrían afectarlas, antes de que se adopten proyectos, actividades (incluidas las inversiones), políticas o reglamentaciones con impactos ambientales y sociales. Dichos proyectos, actividades, políticas o reglamentaciones podrían incluir, entre otros, la adopción de medidas legales o normativas que afecten los derechos sobre la tierra, o involucrar mecanismos de distribución de los ingresos o la definición de los derechos sobre el carbono.El MGAS debería estar, como mínimo, en una etapa de borrador avanzado al momento de elaboración del paquete de preparación.
4. **Un MGAS aceptable para el Banco Mundial debe ser coherente con la política de salvaguardia sobre evaluación ambiental (OP 4.01) del Banco Mundial** y debe contener secciones específicas que cumplan con los requisitos de las demás políticas de salvaguarda aplicables, entre las que se incluyen, según corresponda, las siguientes:
   1. La evaluación ambiental y social (por ejemplo, el Marco de Gestión Ambiental del Banco Mundial).
   2. Los pueblos indígenas (por ejemplo, el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas del Banco Mundial).
   3. El reasentamiento involuntario o la restricción del acceso a los recursos naturales con impacto adverso sobre los medios de subsistencia (por ejemplo, el marco de procedimientos del Banco Mundial).
   4. El marco para la inclusión y la solución de diferencias de las partes interesadas*.*
5. **El MGAS debe incorporar procedimientos para lo siguiente:** i) consultas permanentes con grupos de partes interesadas; ii) medidas adecuadas de fortalecimiento de la capacidad, y iii) estudios y evaluaciones del impacto ambiental y social. El marco también prevé la elaboración de planes de acción con un plazo determinado para mitigar los impactos adversos relativos a los futuros programas o proyectos, y para realizar un seguimiento de la ejecución de dichos planes, incluidos mecanismos para la participación del público en el seguimiento.
6. **Dada la naturaleza de las posibles opciones de estrategia de REDD+, el MGAS debe prestar especial atención a los medios de subsistencia,** los derechos (incluidos aquellos de los pueblos indígenas y de otras comunidades tradicionales cuyo sustento depende de los bosques), la protección especial de los grupos vulnerables, la biodiversidad, el patrimonio cultural, las cuestiones de género, la evaluación de la capacidad institucional, etc. Debe incluir un mecanismo para realizar el seguimiento de la ejecución del marco, de manera que el público pueda participar en el proceso de seguimiento. Según el estado de preparación del país, el MGAS puede aplicarse a programas piloto para identificar deficiencias y fortalecer la capacidad de aplicación durante la fase de ejecución.
7. **Incorporación de las cuestiones de género en el MGAS:** Cabe destacar que durante la preparación de la estrategia de REDD+ en el componente 2b, y como parte del proceso de EESA, se deben analizar los principales problemas de género para gestionar los posibles riesgos en función del género y para promover beneficios y oportunidades equitativas para los grupos sociales, como los grupos de mujeres, hombres y jóvenes, durante la ejecución de la estrategia de REDD+.
8. **Para los países miembros de ONU-REDD, este programa está desarrollando una herramienta que servirá como guía para la aplicación de sus principios y criterios sociales y ambientales.** La creación de dicha herramienta se basa en la orientación de la Junta Normativa y en un proceso de consulta pública (para obtener más información, visite <http://www.un-redd.org/Multiple_Benefits_SEPC/tabid/54130/Default.aspx>).

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Utilice los resultados de la EESA sobre la evaluación de las deficiencias y en las recomendaciones para abordar las deficiencias legales, normativas, institucionales y de capacidad a fin de manejar tanto las prioridades sociales y ambientales, como los riesgos e impactos ambientales y sociales.
* Analice los problemas de género: Evaluación de los principales riesgos y los posibles beneficios en función del género, así como las oportunidades de las opciones de estrategia de REDD+, del marco de ejecución, etc. de conformidad con la Política Operacional sobre Género y Desarrollo (OP 4.20) del Banco Mundial u otras políticas de género similares de los asociados a cargo de la ejecución. La evaluación de los riesgos y posibles beneficios, así como de las oportunidades durante la elaboración de la estrategia de REDD+, se integrará en la elaboración de la estrategia de REDD+ propiamente dicha.
* Explique cómo está estructurado el MGAS para garantizar el cumplimiento de las políticas de salvaguarda pertinentes durante la ejecución de los proyectos, las actividades o las políticas y normas incluidas en el paquete de preparación del país. Si es un país miembro de ONU-REDD, las directrices del programa ONU-REDD pueden proporcionarse por separado; véase directriz general 3.
* Adapte en la mayor medida posible la preparación del MGAS a las instituciones y los procedimientos de gestión ambiental y social existentes del país miembro del FCPF, con el objetivo de ayudar a fortalecer la capacidad para abordar las deficiencias que afectan la gestión ambiental y social efectiva de la ejecución de la estrategia de REDD+.
* Divulgue el MGAS o el borrador avanzado del MGAS antes de la presentación del paquete de preparación.
* Establezca un sistema de seguimiento y elaboración de informes realista y confiable, que involucre, en la medida de lo posible, a la sociedad civil y a las partes interesadas que podrían verse afectadas.

**Recuadro 2d-1: Decisión 1/CP.16 relativa a salvaguardas (texto seleccionado)   
de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún**

"71. ... d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas que se señalan en el apéndice I de la presente decisión en todo el proceso de aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 70, al tiempo que se respeta la soberanía...”

**Apéndice I: Orientación y salvaguardas**

"… 2. Durante la ejecución de las actividades a las que se hace referencia en el párrafo 70 de esta decisión, se deben promover y respaldar las siguientes salvaguardas:

a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.

b) La transparencia y la eficacia de las estructuras de gestión forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.

c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas correspondientes, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.

e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, para garantizar que las medidas mencionadas en el párrafo 70 de esta decisión no se utilicen para la conversión de los bosques naturales, sino para incentivar la protección y la conservación de dichos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas, así como para mejorar otros beneficios sociales y ambientales.

f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.

g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones”.

Fuente: http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf.

**Norma 2d que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación   
para este componente:**

**Impactos sociales y ambientales durante la preparación   
y la ejecución de REDD+**

La propuesta incluye un programa de trabajo para la diligencia debida en la forma de una evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales, como parte del proceso de EESA. También proporciona una descripción de las cuestiones vinculadas a salvaguardas que son relevantes para las iniciativas de preparación del país. En el caso de los países que son miembros del FCPF, se presenta un plan de trabajo simple para llevar a cabo el proceso de EESA, establecer referencias cruzadas con otros componentes de la propuesta de preparación según corresponda y elaborar el MGAS.

**Proporcione la siguiente información:**

* **Analice el enfoque a seguir para garantizar el cumplimiento de las políticas de salvaguarda pertinentes y analice cómo el MGAS se basará en otros componentes de la propuesta de preparación según sea necesario.**
* **Si el trabajo sobre la estrategia de REDD+ ha avanzado hasta el punto en que se pueda proporcionar un borrador inicial de los TdR del MGAS, hágalo de manera breve a continuación (las directricespara la preparación de los TdR están disponibles en el anexo C). Presente un equivalente pertinente si es un país no perteneciente al programa ONU-REDD del FCPF. Dado que no estarán disponibles todos los detalles en la fase de formulación de la propuesta de preparación, se entiende que el borrador inicial del MGAS deberá revisarse durante la fase de preparación.**
* **Complete el resumen del presupuesto y la solicitud de financiamiento en el cuadro 2d (los detalles sobre el presupuesto y el financiamiento se incluyen en el componente 5).**

***Incluya su descripción en este espacio:***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 2d: Resumen de los impactos ambientales y sociales durante la preparación y para las actividades y el presupuesto de ejecución de REDD+** | | | | | | |
| **Actividad principal** | **Actividad secundaria** | **Costo previsto (en miles de $)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | |  |  |  |  |  |
| Gobierno | |  |  |  |  |  |
| **FCPF** | |  |  |  |  |  |
| Programa ONU-REDD (si corresponde) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre) | |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Componente 3: Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal |

**Fundamentos**

Para medir los efectos de las actividades que reducen las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y permiten la absorción o la extracción de carbono de la atmósfera mediante la conservación de las reservas forestales de carbono, la ordenación sostenible de los bosques o el aumento de las reservas forestales de carbono, se requiere una estimación de tendencias en la cobertura forestal y en otros usos de la tierra a lo largo del tiempo, si no existen intervenciones en materia de políticas de REDD+. Esta estimación de tendencias se utiliza luego para comparar el desempeño de las intervenciones. Se recomienda que los países utilicen los términos actuales “nivel nacional de referencia de las emisiones forestales” (NER) o “nivel de referencia forestal” (NR) que figuran en el texto de decisión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC (Decisión 1/CP.16). La definición de estos términos varía y actualmente se encuentra en negociación. Por lo tanto, en la presente guía no se intentará elaborar una definición para evitar confusiones.

Orientación del texto de la CMNUCC: la decisión 1/CP.16 de la decimosexta CMNUCC (véase el recuadro 3-1) solicita a los países en desarrollo que elaboren un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel de referencia forestal, o bien, según corresponda, niveles subnacionales de emisiones de referencia forestal o niveles subnacionales de referencia forestal como medida provisional, de conformidad con las circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15 de la decimoquinta Conferencia de las Partes en 2010 (véase el recuadro 4.2). Esto hace que la responsabilidad de desarrollar un NR recaiga sobre el país, el cual, cabe suponer, propondría un NER o NR, sujeto a cierta revisión internacional. Los países deben establecer un NER o NR a nivel nacional, con enfoques subnacionales como medidas provisionales. El texto anterior de la decimoquinta Conferencia de las Partes tiene en cuenta el uso de datos históricos y los ajustes según las circunstancias nacionales, de conformidad con las decisiones pertinentes de dicha conferencia.

Los países pueden llevar a cabo trabajos de base “útiles en todo caso” en cuanto al nivel de referencia de las emisiones forestales o el nivel de referencia forestal y, más adelante, perfeccionar este trabajo de modo que se corresponda con las eventuales directrices más detalladas de la CMNUCC, a medida que estas se conozcan.Este enfoque escalonado podría estar justificado, dado que las negociaciones de dicha convención continúan su proceso de evolución, que las directrices sobre prácticas recomendadas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) no han sido revisadas para abordar REDD+ de manera explícita y que el financiamiento de REDD+ es incierto para muchos países. Es probable que este trabajo de base incluya la recopilación de datos preparatorios, el fortalecimiento de la capacidad y los estudios analíticos a partir del uso de métodos comprobados o no comprobados, los que, probablemente, resulten útiles para los métodos finales que con el tiempo decrete la CMNUCC y el IPCC.

La tarea en esta etapa de redacción de la propuesta de preparación es que los países preparen un plan de trabajo sobre los datos, métodos y enfoques que utilizarán para establecer un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel de referencia forestal, pero que todavía no hayan llevado a cabo realmente dicho trabajo. Luego, adentrada la etapa de ejecución de la propuesta de preparación, los países emprenderán los estudios, la recopilación de datos y el enfoque general que propusieron y trabajarán para establecer niveles nacionales de referencia de las emisiones o niveles de referencia y, como medida provisional, niveles subnacionales. Este enfoque podría evolucionar durante el curso de los primeros trabajos, y mientras el proceso de políticas internacionales ofrece orientaciones adicionales, aparecen más datos y se perfecciona el conocimiento interno de los métodos y las herramientas.

Los países también tendrán que informar sobre sus circunstancias nacionales, como las emisiones de los gases de efecto invernadero y las políticas de mitigación (cabe suponer que se incluirán las actividades de REDD+), tal como lo hacen actualmente, en las comunicaciones nacionales en el marco de la CMNUCC (decisión 1/CP.16, III B de la Conferencia de las Partes sobre las acciones de mitigación apropiadas a nivel nacional). Los países tienen la libertad de definir sus circunstancias nacionales específicas (por ejemplo, patrones y cambios socioeconómicos en tales circunstancias, planes de desarrollo y dificultades, etc.) Esto puede incluir el cálculo de las emisiones y extracciones proyectadas de los sectores de uso de la tierra, si no existen incentivos adicionales para REDD+, y las emisiones y extracciones, en caso de que se incorporen proyecciones o incentivos de REDD+.

Hasta la fecha, varias de las propuestas de preparación de los países miembros del FCPF han incluido planes de trabajo destinados a producir proyecciones futuras sobre los cambios en la cobertura forestal y las emisiones de los gases de efecto invernadero, especialmente en países con densa cobertura forestal y escasa deforestación. Los países pueden emprender tales proyecciones como parte de la evaluación interna de los beneficios relativos que se pueden generar a partir de la participación en las actividades de REDD+, y para objeto de comparación con otras opciones potenciales de mitigación del clima o de desarrollo económico. No obstante, las proyecciones no son obligatorias. Por lo general, se realizan basándose en situaciones hipotéticas suponiendo que el uso actual de la tierra, las tendencias de la economía y de las políticas siguen siendo los mismos; o bien, suponiendo usos alternativos de la tierra y tendencias alternativas de la economía o de las políticas (por ejemplo, aumento de la superficie en acres y de los precios de la materia prima agrícola, disminución de la cosecha de madera o expansión de la producción de biocombustibles).

No obstante, en la actualidad existe muy poca orientación clara sobre qué métodos deben utilizarse para establecer los NER o NR históricos o proyectados, o sobre las prácticas recomendadas al aplicarlos. Las proyecciones son intrínsecamente difíciles y complicadas, con grandes incertidumbres que deben tenerse en cuenta al diseñarlas y usarlas. Por lo tanto, los planes de trabajo de las propuestas de preparación de los países hasta la fecha se concentran en brindar asistencia para que estos entiendan mejor los aspectos técnicos de la forma de calcular el nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o nivel de referencia mediante el mejoramiento del fortalecimiento de la capacidad, la recopilación de datos, los análisis piloto y las iniciativas de demostración acerca de este tema.

Con la incorporación de las actividades de REDD+ relativas a la absorción de carbono posteriores a Bali, los países deben desarrollar una estrategia de REDD+, un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o niveles de referencia, un sistema de seguimiento forestal nacional y sistemas que proporcionen información sobre salvaguardas, a nivel nacional, con enfoques subnacionales como medidas provisionales. En estas actividades se pueden incluir las tierras forestales, y también las tierras agrícolas, las tierras muy degradadas que antes eran forestales, u otras tierras potencialmente relevantes para REDD+. Esto variará según el país y la combinación de programas de la estrategia de REDD+ que seleccionen los países. Por lo tanto, en REDD+ de escala nacional, los países posiblemente deban considerar todas las fuentes principales de emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación, la degradación, el desmonte de tierra para nuevas plantaciones, etc., así como también todas las actividades importantes de absorción de carbono tales como la forestación/reforestación, el mejoramiento de tierras forestales degradadas, la conservación de los bosques en pie y las técnicas de silvicultura de ordenación sostenible de los bosques (por ejemplo, la explotación forestal de efecto reducido, el cultivo alternativo de madera o los regímenes de rotación de tierra, etc.)

**Directrices**

Tenga en cuenta los pasos que se enumeran a continuación a medida que desarrolla su plan de trabajo propuesto sobre la preparación para establecer el nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o nivel de referencia:

1. **Revise los datos históricos disponibles sobre los causantes de la deforestación o la degradación y otras actividades de REDD+,** e identifique la falta de datos que debe ser resuelta para calcular los cambios pasados y recientes en el uso de la tierra y las emisiones o extracciones de los gases de efecto invernadero debidas a la deforestación o la degradación forestal y cualquier otra actividad de REDD+. Incluya la evaluación de los bosques nacionales y otros datos importantes sobre el uso de la tierra que estén disponibles así como la falta de datos o de capacidad, es decir, datos sobre inventarios forestales y su uso potencial para el cálculo de la densidad de carbono, datos de teledetección y su interpretación, etc.
2. **Revise las “circunstancias nacionales” que puedan afectar el nivel de referencia propuesto.** Esta es la terminología de la CMNUCC para las condiciones socioeconómicas o climáticas nacionales que podrían llevar a un país a proponer una justificación sobre por qué la deforestación pasada u otras tendencias sobre el uso de la tierra no deben considerarse como la base de futuras tendencias relativas a las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto podría incluir, por ejemplo, tendencias recientes o previstas sobre el uso de la tierra que no hayan sido significativas en el pasado (por ejemplo, la expansión agrícola masiva hacia nuevos cultivos o áreas); o la identificación de áreas en las que el país no tiene control sobre sus recursos forestales debido a conflictos u otras circunstancias. Esto podría incluir suposiciones sobre si los causantes de la deforestación y su magnitud puedan cambiar significativamente en el futuro, ofreciendo una justificación en el contexto de la CMNUCC para las futuras proyecciones del nivel de referencia que muchos países miembros del FCPF están planificando. Sería conveniente realizar una coordinación con otros ministerios y organismos donantes presentes en el país para identificar los proyectos y programas que actualmente se desarrollan para los próximos años o las próximas décadas y que puedan contribuir a la deforestación o degradación forestal o a los conflictos sobre la tierra.
3. **Evalúe si el país podría ejecutar enfoques potenciales para desarrollar un nivel nacional de referencia forestal o un nivel de referencia forestal:**
4. Histórico: desarrolle un NER o NR a partir de las tendencias históricas en materia de emisiones o extracciones durante aproximadamente la última década utilizando diversas fuentes de datos: datos sobre los inventarios forestales, estudios previos sobre cambios en la cobertura de la tierra mediante el uso de distintas imágenes de teledetección; otros datos y análisis espaciales como el sistema de información geográfica, etc. Es probable que se necesiten datos sobre los siguientes aspectos: la actividad de uso de la tierra en los límites de los bosques y dentro de las áreas forestales, causantes de la deforestación, tales como la demanda local de leña, la expansión industrial del carbón vegetal, la minería, los patrones de cultivos agrícolas, la ganadería, las cosechas de madera, la expansión de infraestructura de transporte, etc.
5. Proyecciones: las proyecciones incluyen la cuantificación de los usos de la tierra forestal y las reservas de carbono en las condiciones actuales y luego la introducción de un conjunto de supuestos sobre cómo los causantes de los cambios en la cobertura de la tierra y las tendencias macroeconómicas (por ejemplo, la creciente demanda de biocombustibles) y los planes nacionales de desarrollo podrían cambiar los usos de la tierra y las reservas de carbono durante las próximas décadas. Tales proyecciones a menudo utilizan un enfoque hipotético, que abarca desde los datos de la tendencia histórica hasta la realización de previsiones mediante uno o varios conjuntos de supuestos alternativos sobre el futuro; por ejemplo, un contexto drástico de intensificación agrícola, un contexto amplio de conservación forestal o un contexto de altos precios y pagos de REDD+. Esto puede incluir la utilización de datos y herramientas (por ejemplo, el producto interno bruto, la población, la expansión agrícola o el crecimiento industrial forestal y otras previsiones, planes de desarrollo nacionales o sectoriales, programas de inversiones específicas, coeficientes de ajuste que de otra manera deriven de dichos factores y datos, sistema de información geográfica o modelos económicos).
6. **Los países deben considerar la forma de integrar la creación del NER o NR con el componente 1a,** en particular, cómo evaluar la capacidad actual del país en materia de recursos humanos y las necesidades en materia de capacidad para cada enfoque que se está considerando, al abordar estas preguntas:
7. ¿Qué instituciones gubernamentales o de otra índole participarán en esta actividad? ¿Cuál es la capacidad actual? ¿Qué datos adicionales o fortalecimiento de la capacidad se requiere para cada una de las opciones?
8. ¿Cuenta con asistencia técnica? ¿Qué tipo de capacidad tecnológica se necesita? Por ejemplo, equipos y programas informáticos, equipo de campo, laboratorios, etc.
9. ¿Cuál es el alcance de la colaboración con las organizaciones nacionales e internacionales?
10. **Desarrolle un plan de trabajo de manera escalonada para identificar los pasos principales y los estudios previstos, partiendo de la capacidad actual hasta llegar a una capacidad más sofisticada en los años venideros.** En vista de las incertidumbres actuales de REDD+ en materia de política climática, financiamiento y métodos para desarrollar el NER o NR, un plan de trabajo escalonado podría realizarse de la siguiente manera:
    1. Iniciar el proceso de NER o NR con talleres u otros procesos de intercambio de información, difusión social y evaluación de capacidades a nivel nacional.
    2. Identificar los enfoques potenciales para desarrollar el NER o NR, las circunstancias del país y proponer criterios y un proceso para la selección de un enfoque.
    3. Proporcionar fondos para el trabajo inicial a fin de cubrir las deficiencias en las capacidades actuales necesarias para avanzar en el desarrollo del NER o NR, e incluir, por ejemplo, fechas y tipos de datos faltantes (por ejemplo, datos de teledetección faltantes correspondientes a ciertos años, datos sobre la densidad del carbono en un amplia variedad de paisajes dinámicos potencialmente involucrados en las actividades de REDD+; falta de conocimientos).
    4. Iniciar los estudios de antecedentes que sean necesarios, como la recopilación de datos sobre los principales causantes de la deforestación (por ejemplo, la demanda de leña al expandir las zonas urbanas o los índices de expansión de las plantaciones para obtener aceite de palma o de soja).
    5. Explorar cómo establecer un NER o NR en una región como medida provisional subnacional para obtener enseñanzas.
11. **Los países deben tener en cuenta la forma de integrar el desarrollo del NER o NR con los siguientes puntos:**
    1. La evaluación del componente 2a de los causantes de la deforestación en vista de que los cambios en ellos deberán ser detectados en el NER o NR, especialmente en las proyecciones prospectivas.
    2. Las actividades de la estrategia de REDD+ para el componente 2b y los sistemas nacionales de seguimiento forestal para el componente 4a, puesto que el progreso en el desempeño de las actividades de REDD+ (por ejemplo, la ampliación de las áreas de conservación forestal) debería compararse con el NER o NR, según la medición y el seguimiento del sistema nacional de seguimiento forestal.
    3. El inventario nacional de los gases de efecto invernadero y el proceso de elaboración de informes, en vista de que las comunicaciones nacionales del país informan sobre las tendencias históricas sobre el uso de la tierra y sobre las emisiones de los gases de efecto invernadero, utilizando los métodos de las directrices sobre prácticas recomendadas del IPCC.
12. **Niveles subnacionales de referencia de las emisiones o niveles subnacionales de referencia:** La decisión 1-/CP.16 de la Conferencia de las Partes (véase el recuadro 3-1) contempla que, “de conformidad con las circunstancias nacionales, como medida provisional… los niveles nacionales de referencia de las emisiones forestales o los niveles de referencia forestal… pueden ser la combinación de los niveles subnacionales de referencia de las emisiones forestales o niveles subnacionales de referencia forestal”. Considere los posibles beneficios de prepararse para establecer el NER o NR para cada ecorregión o unidad política importante, como una provincia vinculada con un NER o NR nacional. Explique cómo se organizará y ejecutará este enfoque y cómo se corresponderá con el NER o NR nacional. Algunos países han manifestado su interés en cooperar con el trabajo analítico del NER o NR (y al diseño de un sistema nacional de seguimiento forestal) a escala regional que abarca varios países, para que luego cada país seleccione su propio nivel a partir de este trabajo en común. Si este enfoque es relevante para su país, explique cómo espera que este trabajo se lleve a cabo, cuál será el papel que desempeñaría su país y cómo seleccionaría el país su propio NER o NR con el tiempo.
13. **Incorpore un desglose espacial de los cambios en la cobertura forestal** mediante el uso de un sistema de información geográfica u otras técnicas espaciales, la producción de mapas de carbono de referencia, etc. La ejecución de las actividades de la estrategia de REDD+ y, por lo tanto, el beneficio del carbono y la distribución de los ingresos, probablemente varíen entre las regiones. Los mapas son de gran utilidad para el intercambio de información y para las consultas con las partes interesadas.
14. **Considere los vínculos con el diseño del sistema nacional de seguimiento forestal,** en particular, los cambios en el uso de la tierra y los parámetros de emisiones que deberán formar parte del sistema nacional de seguimiento forestal para garantizar que los datos comparables estén disponibles en años futuros para compararlos con el NER o NR.
15. **Utilice las directrices más recientes del IPCC**, tal como fueron adoptadas y recomendadas por la Conferencia de las Partes, según corresponda, como base para el cálculo de las emisiones antropogénicas de los gases de efecto invernadero relativas a los bosques, por las fuentes o la extracción por los sumideros.
16. **Es una práctica recomendada que los países lleven a cabo actividades de difusión social e intercambio de información al iniciarse el trabajo respecto del NER o NR.** Lleve a cabo consultas con las partes interesadas pertinentes sobre las opciones propuestas para el desarrollo de un NR e incluya a los pueblos indígenas y a otros habitantes de los bosques. También puede optar por adoptar un NR nacional con las partes interesadas pertinentes. Difunda la información una vez que el borrador y la versión final del NER o NR se hayan publicado.

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Intente utilizar datos históricos para desarrollar el NER o NR para un pasado reciente con el fin de producir un NER o NR realista, aproximadamente de los últimos 10 a 15 años. Tenga precaución de reconocer e incluir o excluir los cambios principales en las tendencias como resultado de los cambios en las políticas, conflictos y economías que hayan tenido un impacto significativo en la cobertura forestal. También se recomienda limitar las proyecciones a aproximadamente dos o quizá tres décadas en el futuro, para crear proyecciones a partir de patrones observables de los causantes del cambio en el uso de la tierra y extrapolar hacia el futuro. Tenga en cuenta que es probable que los textos de las negociaciones de la CMNUCC esclarezcan el período para el NER o NR del año siguiente o para un período posterior.
* Desarrolle un NER o NR sobre los principales causantes de la deforestación y la degradación forestal y las demás actividades de REDD+. Esto fomentará los vínculos entre el NER o NR, las opciones de la estrategia de REDD+ y el diseño del sistema nacional de seguimiento forestal.
* Produzca un nivel de referencia realista, defendible y sujeto a la revisión pública y de pares, realizado con los mejores métodos y datos disponibles y supuestos razonables en materia de economía y de desarrollo.
* Incorpore un desglose espacial de los cambios en la cobertura forestal mediante el uso de un sistema de información geográfica u otras técnicas espaciales, la producción de mapas de carbono de referencia, etc.
* Elabore múltiples y futuras proyecciones del NER o NR, tales como una situación hipotética normal así como también al menos otra situación hipotética de referencia (por ejemplo, hipótesis amplias o restringidas) a partir de supuestos alternativos sobre cómo las principales políticas gubernamentales, las tendencias macroeconómicas o los mercados de REDD+ afectarán los cambios en el uso de la tierra con el paso del tiempo.
* Revise las propuestas contempladas en el componente 3 de la propuesta de preparación de otros países para obtener ideas.

El componente 3 de la propuesta de preparación de Kenia proporciona un resumen de pasos razonables que vale la pena considerar en la producción de un NER o NR. Dicho resumen aparece en el sitio web del FCPF e incluye los siguientes pasos:

* 1. Mejorar las capacidades, la dotación de personal y las capacidades tecnológicas.
  2. Definir el período de referencia y finalizar la definición de bosque.
  3. Cuantificar los datos de la actividad.

1. Crear un mapa de cobertura de la tierra como parámetro y realizar la detección de los cambios.
2. Clasificar el control de calidad.
3. Evaluar la precisión.
4. Realizar un mosaico y la estratificación de los productos de clasificación.
   1. Desarrollar los datos históricos sobre los cambios en las reservas de carbono para las actividades relativas a REDD+.
5. Identificar los reservorios clave de carbono para incluirlos en el cálculo histórico.
6. Desarrollar los protocolos para la recopilación de datos sobre los cambios en las reservas de carbono que incluyan las metas de exactitud/precisión y los protocolos de aseguramiento y control de calidad.
7. Incorporar en un inventario todos los datos históricos existentes y evaluarlos contrastándolos con las metas de exactitud y precisión.
8. Vincular los datos de teledetección con los de campo.
9. Medir las reservas de carbono.
   1. Combinar los datos de las actividades con los factores de las emisiones para desarrollar las emisiones/extracciones históricas totales.
   2. Desarrollar la trayectoria futura de las emisiones.

**Recuadro 3-1: Decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún:   
Nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o nivel de referencia forestal**

"71. b) Un nivel nacional de referencia de las emisiones forestaleso nivel de referencia forestal6 o, según corresponda, como medida provisional, niveles subnacionales de referencia de las emisiones forestales o niveles subnacionales de referencia forestal, de conformidad con las circunstancias nacionales, y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15, y con cualquier otra mayor elaboración de las disposiciones adoptadas por la Conferencia de las Partes...

6 De conformidad con las circunstancias nacionales, los niveles nacionales de referencia de las emisiones forestales o los niveles de referencia forestal pueden ser una combinación de niveles subnacionales de referencia de las emisiones forestales o niveles subnacionales de referencia forestal”.

Fuente: http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf.

**Norma 3 que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación   
para este componente:   
Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales   
o un nivel nacional de referencia forestal**

Presente un plan de trabajo sobre la manera en que se desarrollará el nivel de referencia para la deforestación, la degradación forestal (si así se desea), la conservación, la gestión forestal sostenible y el mejoramiento de las reservas del carbono. Incluya las ideas iniciales sobre el proceso para determinar el enfoque y los métodos a utilizar (por ejemplo, los cambios en la cobertura forestal y en las emisiones de los gases de efecto invernadero según las tendencias históricas o las proyecciones en el futuro de los datos sobre las tendencias históricas; la combinación del inventario o la teledetección, o el sistema de información geográfica o los modelos), los principales requerimientos de datos, y la capacidad actual y las necesidades de capacidad. Evalúe los vínculos con el componente 2a (evaluación de las causas de la deforestación), el componente 2b (actividades de la estrategia de REDD+) y el componente 4 (diseño del sistema de seguimiento).

(El FCPF y el programa ONU-REDD reconocen que las decisiones clave sobre políticas internacionales pueden afectar este componente; por lo tanto, puede resultar útil un enfoque escalonado. En este componente se indican las actividades iniciales propuestas).

**Proporcione la siguiente información:**

* **Resuma el enfoque propuesto para establecer una situación hipotética de referencia en el espacio a continuación, en menos de cinco páginas.**
* **Complete la solicitud de presupuesto y financiamiento en el cuadro 3 (los detalles sobre el presupuesto y el financiamiento se incluyen en el componente 5).**
* **Si es necesario, adjunte el programa de trabajo donde se proporcionen detalles sobre la manera en que se lograrán los resultados de este componente o el borrador inicial de los TdR para actividades específicas como anexo 3.**

***Incluya su descripción en este espacio:***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 3: Resumen de las actividades de nivel de referencia y del presupuesto** | | | | | | |
| **Actividad principal** | **Actividad secundaria** | **Costo previsto (en miles de $)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | |  |  |  |  |  |
| Gobierno | |  |  |  |  |  |
| **FCPF** | |  |  |  |  |  |
| Programa ONU-REDD (si corresponde) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre) | |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Componente 4: Diseño de sistemas de seguimiento forestal nacional y de información sobre las salvaguardas |

**Fundamentos**

El propósito de este componente es diseñar: a) un sistema de seguimiento forestal nacional de las emisiones y extracciones de los gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación forestal evitadas, el mejoramiento de las reservas forestales de carbono, de la conservación y la ordenación sostenible de los bosques, y b) un sistema que proporcione información sobre cómo se abordan las salvaguardas mediante la ejecución de las actividades de REDD+. Estos sistemas son complementarios y pueden brindar asistencia a los países en el avance hacia la etapa de preparación. Las decisiones 1/CP.16 y 4/CP.15 de la CMNUCC (véanse los recuadros 4-1 y 4-2) exigen que los países en desarrollo elaboren un sistema de seguimiento nacional para REDD+. Al no existir directrices más definitivas sobre cómo puede estructurarse un régimen potencial de REDD+, al igual que sus requisitos y métodos, las decisiones de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC y los textos de negociación ofrecen un marco amplio para tener en cuenta.

|  |
| --- |
| 4a. Sistema de seguimiento forestal nacional |

En pocas palabras, este componente tiene como objetivo desarrollar un sistema de seguimiento forestal nacional para realizar la medición y el seguimiento de las emisiones y extracciones de los gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación forestal, la conservación, el mejoramiento de las reservas de carbono y la ordenación sostenible de los bosques, según se contemplan en la evaluación de tendencias pasadas del componente 2a, así como también el desempeño de las estrategias de REDD+ identificadas en el componente 2b. Asimismo, el sistema de seguimiento forestal nacional debe ser diseñado de manera tal que facilite la comparación entre la superficie terrestre y los cálculos de las emisiones de gases de efecto invernadero para el NR y el NER establecido en el componente 3. El objetivo primordial de este sistema es calcular las emisiones y extracciones del sector forestal, así como también obtener mayor información sobre la distribución espacial y el ritmo de cambio de los causantes de la deforestación y la degradación.

La CMNUCC solicita que los países consideren los siguientes elementos en el diseño y la utilización final de un sistema de seguimiento nacional operativo (véase el recuadro 4-2 a continuación):

i) Combinar la teledetección con los enfoques de los inventarios terrestres de carbono forestal para calcular, según corresponda, las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero relativas a los bosques, por las fuentes o la extracción por los sumideros, las reservas forestales de carbono y los cambios en el área forestal.

ii) Proporcionar estimaciones transparentes, coherentes, precisas y viables, que reduzcan las incertidumbres y estimen las restantes, teniendo en cuenta las capacidades nacionales.

iii) Garantizar que los resultados del sistema estén disponibles y sean adecuados para su revisión, según se acordó en la Conferencia de las Partes.

Asimismo, un sistema de seguimiento forestal nacional también promueve la rendición de cuentas y la confianza entre los grupos de representados a nivel local. El diseño del sistema debe presentarse a los pueblos indígenas afectados, a otros habitantes de los bosques y a otras partes interesadas, quienes serían consultados sobre el diseño del sistema y su funcionamiento.

Este componente debería contener ideas iniciales sobre la forma de incluir los aspectos no relacionados con el carbono que el país determine como prioridad. Estas prioridades pueden incluir potencialmente las variables clave cuantitativas o cualitativas de seguimiento que representen a los medios de subsistencia de la población rural, la conservación de la biodiversidad, los factores clave de gestión que guardan una relación directa con la ejecución de REDD+ en el país, y los impactos de la estrategia de REDD+ en el sector forestal, así como también la manera en que se abordan las salvaguardas durante la ejecución de las actividades de REDD+. El componente 4b debe tener como objetivo el diseño de un sistema nacional operacional para el seguimiento de estas variables. Los componentes 4a y 4b pueden integrarse en un solo sistema, o pueden desarrollarse como dos sistemas de seguimiento independientes.

Las actividades del componente 4b deben tener como objetivo el diseño de un sistema nacional de información para diversos usos que incluya información sobre salvaguardas. Los componentes 4a y 4b pueden integrarse en un solo sistema, o pueden desarrollarse como dos sistemas de seguimiento independientes.

Nota: El FCPF y el programa ONU-REDD admiten que los países probablemente no puedan finalizar el diseño del sistema de seguimiento forestal nacional para la reducción y extracción de emisiones si no existen directrices definitivas del proceso de formulación de políticas de la CMNUCC. Así, es posible que el sistema de seguimiento deba desarrollarse de manera gradual, comenzando con la recopilación de datos y el trabajo analítico; posteriormente pueden realizarse perfeccionamientos que se ajusten a las directrices que surjan del proceso de formulación de políticas de la CMNUCC.

En la propuesta de preparación, se solicita a los países que preparen un plan de trabajo que detalle la evolución planificada y escalonada a partir de sus capacidades actuales, llevando a cabo actividades iniciales “útiles en todo caso” que ofrezcan valor independientemente de los resultados de las negociaciones de las políticas de REDD+, hasta lograr el mejoramiento del sistema que permita realizar el seguimiento de las actividades de REDD+. Al igual que las directrices del componente 3, los países pueden realizar trabajos de base “útiles en todo caso” que mejoren sus inventarios forestales nacionales y su capacidad de gestión forestal, como un avance hacia el desarrollo del sistema de seguimiento, para luego perfeccionar este trabajo a fin de que se ajuste a las eventuales directrices de la CMNUCC. Este enfoque escalonado pone en evidencia que las negociaciones de la CMNUCC siguen en constante cambio, que las directrices sobre prácticas recomendadas del IPCC no han sido revisadas para abordar explícitamente a REDD+ y que el financiamiento de REDD+ es incierto para muchos países.

El sistema nacional de seguimiento forestal también será utilizado para respaldar el desarrollo de un inventario nacional de los gases de efecto invernadero que los países pueden utilizar para informar a la CMNUCC sobre las emisiones y extracciones en sus comunicaciones nacionales. Para la elaboración del inventario de gases de efecto invernadero, conforme a la decisión 4/CP.15 de la CMNUCC (véase el recuadro 4-2 a continuación), deben utilizarse las directrices más recientes sobre prácticas recomendadas del IPCC, según fueron adoptadas o recomendadas por la Conferencia de las Partes, según corresponda, como base para la estimación de los cambios antropogénicos en el área forestal, las reservas forestales de carbono y las emisiones de los gases de efecto invernadero relativas a los bosques, por las fuentes o la extracción por los sumideros. Se puede utilizar el sistema de seguimiento forestal nacional y otros datos para generar datos sobre las actividades de uso de la tierra (como la cantidad de hectáreas en distintas clases de uso de la tierra y sus cambios con el paso del tiempo), y pueden combinarse con el inventario forestal nacional y con otros datos sobre las reservas de carbono (densidad del carbono por hectárea de diversos bosques u otras tierras), para generar los factores de emisiones necesarios para el proceso de elaboración de informes sobre los inventarios de gases de efecto invernadero. La fórmula básica es la siguiente: datos de la actividad X factor de emisiones para dicha actividad = emisiones de gases de efecto invernadero. Este enfoque básico puede proporcionar cálculos de las emisiones para las cinco actividades de REDD+ e incluso para la degradación forestal.

Cabe destacar que el diseño del sistema de seguimiento nacional puede aplicarse a un ámbito mucho más amplio que el de la mera medición de la deforestación o degradación. En particular, el diseño debe tener en cuenta cómo se integrarán y ajustarán los sistemas nacionales de seguimiento forestal con los sistemas de seguimiento subnacionales y los sistemas de NER o NR, en tanto resulte adecuado y sea seleccionado por el país como una medida provisional encaminada hacia un sistema nacional de seguimiento.

**Directrices**

Considere utilizar los pasos que se indican a continuación como una guía para la elaboración del sistema de seguimiento:

1. **Indique para qué diseñará el sistema de seguimiento,** por ejemplo, para la deforestación y degradación y otros elementos de REDD+. Plantee claramente los objetivos del sistema de seguimiento que desea proponer y establezca los objetivos claros que debe alcanzar para estar preparado para REDD+. Preste especial atención para asegurarse de que el diseño del sistema permita realizar el seguimiento de los cambios en las actividades de uso de la tierra propuestos en la estrategia de REDD+ y en las políticas para implementar dicha estrategia. Por ejemplo, si la estrategia de REDD+ que propuso incluye un programa que tenga como objetivo modificar el comportamiento sobre el uso de la tierra entre los pequeños recolectores de leña o las personas que practican la agrosilvicultura, entonces asegúrese de que la cobertura y resolución geográficas de los datos del inventario forestal o de las imágenes de teledetección que se utilicen se ajusten a la escala de las prácticas de uso de la tierra; de lo contrario, no se podrá detectar la efectividad del programa.

**Proponga de qué manera abordará el sistema los cambios sobre el uso de las tierras forestales y la evaluación de los cambios en las reservas de carbono, y cuáles serán los reservorios de carbono que se incluirán.** Plantee la frecuencia propuesta para realizar las respectivas actividades (inventario, etc.), si ya existe una decisión al respecto.

**Describa los criterios y los procesos que se utilizarán para el diseño del sistema de seguimiento.** Identifique el nivel del objetivo del IPCC y el nivel previsto de precisión del sistema, si se conocen hasta la fecha; ambos dentro de los siguientes plazos: a) corto plazo (aproximadamente tres años), y b) plazo más largo (3 a 10 años aproximadamente).

1. **Evalúe las opciones tecnológicas y la selección de los métodos que se utilizarán para medir, elaborar informes y verificar los cambios en las reservas de carbono.** Por ejemplo, ¿cómo se diseñará y ejecutará la combinación de los inventarios terrestres, los datos de teledetección y demás enfoques en una etapa posterior?
2. **Evalúe las capacidades actuales y futuras que requiere el sistema de seguimiento.** Defina las funciones y responsabilidades para el diseño y la ejecución de la medición, la elaboración de informes y verificación, incluso las que correspondan a las instituciones nacionales; identifique el fortalecimiento de la capacidad, la capacitación y las necesidades de equipos y programas informáticos, e incluya la posibilidad de ampliar las iniciativas y colaboraciones existentes y de renovar los acuerdos previos con las instituciones pertinentes.
3. **Fomente la participación de las comunidades locales, las ONG, diversos organismos o instituciones públicas y el sector privado en el diseño del sistema de seguimiento,** en la identificación de oportunidades para la participación de las partes interesadas en la ejecución del sistema de seguimiento y en el proceso de verificación.
4. **Evalúe los sistemas y las estructuras que se requieren para el seguimiento y la revisión, la transparencia, la accesibilidad y el intercambio de información, tanto a nivel nacional como internacional.** Evalúe el respaldo financiero necesario y las fuentes de financiamiento.
5. **Tenga en cuenta los beneficios potenciales en torno al diseño del sistema que se creará en regiones subnacionales, políticas o ecológicas razonables**, por ejemplo, provincias, islas o ecorregiones.
6. **Considere la forma de integrar el diseño del sistema de seguimiento con los siguientes elementos:**
   1. La evaluación del componente 2a de los causantes de la deforestación en vista de que los cambios en ellos deberán ser detectados en el NER o NR, especialmente en las proyecciones prospectivas.
   2. Las actividades de la estrategia de REDD+ para el componente 2b y el desarrollo del nivel de referencia para el componente 3, puesto que el progreso en el desempeño de las actividades de REDD+ (por ejemplo, la ampliación de las áreas de conservación forestal) debería compararse con el nivel de referencia, según la medición y el seguimiento que realice el sistema de seguimiento.
   3. El inventario nacional de los gases de efecto invernadero y el proceso de elaboración de informes, en vista de que las comunicaciones nacionales informan sobre las tendencias históricas sobre el uso de la tierra y sobre las emisiones de los gases de efecto invernadero, utilizando los métodos de las directrices sobre prácticas recomendadas del IPCC.
7. **Desplazamiento de las emisiones (fuga):** El desplazamiento, que también se conoce como fuga, es el cambio neto de las emisiones antropogénicas por fuentes de gases de efecto invernadero, los cuales ocurren fuera de los límites de las actividades nacionales o subnacionales y que puede medirse y atribuírsele a una política o actividad. El texto de la decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes (véase el recuadro 4-1) requiere que se “Incluya el seguimiento y la elaboración de informes del desplazamiento de las emisiones a nivel nacional, según corresponda, y que se elaboren informes sobre cómo se aborda el desplazamiento de las emisiones y sobre los medios para integrar los sistemas de seguimiento subnacionales con el sistema de seguimiento nacional…”. Así, los países deberían indicar en este componente de propuesta de preparación cómo se proponen llevar a cabo las actividades analíticas y demás actividades para determinar la forma de abordar el desplazamiento en su sistema de seguimiento y tenerlo en cuenta en la selección de opciones de la estrategia de REDD+. (Algunas opciones de estrategia podrían aumentar o disminuir significativamente el desplazamiento, lo cual afectaría su eficiencia relativa como opciones de mitigación. Esto es un elemento que debe tenerse en cuenta en el proceso de selección de estrategia).
8. **Elaboración de informes y verificación:** La decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes, en su sección III B sobre las acciones de mitigación apropiadas a nivel nacional de los países en desarrollo, señala en los párrafos 60-64 el marco de trabajo para la elaboración de informes y para la verificación de las comunicaciones nacionales (cada cuatro años, con actualizaciones bienales), e incluye las acciones de mitigación y, en consecuencia, las supuestas actividades de REDD+. Los países deberían consultar este marco e incluir una reseña de cómo prevén realizar la elaboración de informes y las verificaciones.
9. **En resumen, la tarea en este componente consiste en presentar el conjunto de actividades que se deberán emprender en los próximos años para que el país diseñe un sistema de seguimiento basándose en un enfoque escalonado,** mediante la evaluación de la capacidad actual y de los requisitos futuros para el seguimiento de REDD+, la identificación de las deficiencias de dicha capacidad y la propuesta de objetivos provisionales y a mayor plazo en un plan de trabajo que integre los elementos principales del sistema de seguimiento. El cuadro 4-1 que se presenta a continuación es una herramienta conceptual que quizá le resulte útil a la hora de desarrollar este plan de trabajo.

**Cuadro 4-1: Reseña conceptual del desarrollo del plan de trabajo de seguimiento**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Elementos principales del sistema de seguimiento de los componentes 4a y 4b** | | | | | | |
| **Plazo** | **Inventario forestal nacional** | **Teledetección de los cambios en la cobertura de la tierra y de los principales causantes** | **Degradación forestal** | **Datos de la densidad del carbono** | **Múltiples beneficios e impactos no relacionados con el carbono** | **Gestión y participación de las partes interesadas** |
| Capacidad actual de seguimiento del país |  |  |  |  |  |  |
| Objetivos de capacidad de seguimiento a corto plazo |  |  |  |  |  |  |
| Objetivos de capacidad de seguimiento a largo plazo |  |  |  |  |  |  |

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Incluya un plan de trabajo e indique los pasos necesarios para desarrollar un plan de seguimiento como el que se detalla a continuación:
* Revise y compare los métodos actuales y los métodos alternativos propuestos para realizar el seguimiento de las actividades de REDD+, los causantes y los cambios resultantes en el uso o la cobertura de la tierra.
* Proponga métodos para medir e informar sobre los cambios en el uso de la tierra en intervalos frecuentes: al principio pueden ser intervalos de dos a cinco años, y con el tiempo pueden ser cada dos años o anualmente.
* Describa los métodos para la recopilación y el análisis de los datos existentes sobre las reservas de carbono e identifique los datos adicionales necesarios para obtener los cambios en la densidad del carbono para todas las actividades de la estrategia de REDD+ propuestas. Por ejemplo, si se propone una expansión de los sistemas de agrosilvicultura, se requerirán los datos de carbono para tales sistemas.
* Proporcione los mecanismos para la participación de las comunidades forestales locales en las actividades de medición, siempre que sea posible.
* Proporcione ideas iniciales sobre la forma en que los informes sobre los resultados de los sistemas de seguimiento se revisarán, se publicarán y se incluirán en el informe de comunicación nacional de la CMNUCC.
* Consulte el texto de la decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes para proporcionar ideas iniciales sobre la metodología de verificación. Muchos países están proponiendo utilizar una tercera parte o entidades independientes para la verificación.

**Recuadro 4-1: Decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún:   
Sistema de Seguimiento Forestal Nacional**

"71. … c) Un sistema de seguimiento forestal nacional sólido y transparente para realizar el seguimiento y elaborar los informes de las actividades a las que se refiere el párrafo 70 que se mencionó anteriormente, con, según corresponda, el seguimiento y la elaboración de informes a nivel subnacional como medida provisional7, de conformidad con las circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15, y con cualquier análisis más detallado de esas disposiciones acordadas por la Conferencia de las Partes.

7. Incluya el seguimiento y la elaboración de informes del desplazamiento de las emisiones a nivel nacional, si corresponde, y la elaboración de informes sobre cómo se aborda el desplazamiento de las emisiones, y sobre los medios para integrar los sistemas de seguimiento subnacionales con un sistema de seguimiento nacional”.

Fuente: http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf.

**Recuadro 4-2: Decisión 4/CP.15, directrices metodológicas para las actividades de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión forestal sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo**

Nota: Esta decisión de la Conferencia de las Partes es anterior a la decisión de la decimosexta Conferencia de las Partes, pero proporciona información adicional útil según el criterio de las partes para el diseño de un sistema de medición, elaboración de informes y verificación.

“…Solicita a las Partes que son países en desarrollo, a partir del trabajo realizado sobre los asuntos metodológicos dispuestos en la decisión 2/CP.13, párrafos 7 y 11, que tengan en cuenta las siguientes directrices para la realización de actividades relativas a la decisión 2/CP.13, y sin emitir juicio previo acerca de otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, en particular, las decisiones relativas a la medición y elaboración de informes: a) identificar las causas de la deforestación y la degradación forestal que ocasionan las emisiones y los medios para abordarlas; b) identificar las actividades del país que reducen las emisiones y aumentan la extracción y estabilizan las reservas forestales de carbono; c) utilizar las directrices más recientes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, tal como fueron adoptadas o recomendadas por la Conferencia de las Partes, según corresponda, como base para el cálculo de las emisiones antropogénicas de los gases de efecto invernadero relativas a los bosques, por las fuentes o la extracción por los sumideros, las reservas forestales de carbono y los cambios en el área forestal; d) establecer, según las circunstancias y capacidades nacionales, sistemas de seguimiento forestal nacional sólidos y transparentes y, según corresponda, sistemas subnacionales que formen parte de los sistemas nacionales de seguimiento que: i) utilicen una combinación de enfoques de teledetección e inventarios terrestres de carbono forestal para calcular, según corresponda, las emisiones de los gases de efecto invernadero relativas a los bosques, por las fuentes o la extracción por los sumideros, las reservas forestales de carbono y los cambios en el área forestal; ii) proporcionen estimaciones que sean transparentes y coherentes, según lo acordado en la Conferencia de las Partes…”.

Fuente: http://unfccc.int/files/na/application/pdf/cop15\_ddc\_auv.pdf.

**Norma 4a que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:**

**Sistema de seguimiento forestal nacional**

La propuesta de preparación ofrece una propuesta y un plan de trabajo para el diseño inicial, de carácter escalonado, de un sistema integrado para medir, elaborar informes y verificar los cambios en la deforestación o degradación forestal y las actividades de mejoramiento de bosques. El diseño del sistema debería incluir ideas iniciales sobre cómo mejorar las capacidades del país (ya sea dentro de un sistema integrado o en actividades coordinadas) para que realice el seguimiento de la reducción de emisiones y del aumento de las reservas forestales de carbono y para evaluar cómo afecta la estrategia de REDD+ al sector forestal.

La propuesta de preparación debería describir cuáles son los requisitos principales en materia de datos, las necesidades de capacidad, cómo se abordará la transparencia de los datos y del sistema de seguimiento, las ideas iniciales sobre qué métodos utilizar y de qué manera el sistema involucrará a los enfoques participativos con el seguimiento por parte de los pueblos indígenas que dependen de los bosques y otros habitantes de los bosques. La propuesta de preparación también debería abordar el potencial para realizar seguimientos y revisiones independientes, procurando la participación de la sociedad civil y de otras partes interesadas, y cómo se incorporarían las conclusiones para mejorar la ejecución de REDD+. La propuesta debería presentar ideas iniciales sobre cómo podría evolucionar el sistema en un sistema de seguimiento avanzado de REDD+ que cuente con todas las capacidades.

(El FCPF y el programa ONU-REDD reconocen que las decisiones clave sobre políticas internacionales pueden afectar este componente; por lo tanto, puede resultar útil un enfoque escalonado. En la propuesta de preparación se indican las actividades iniciales propuestas).

**Proporcione la siguiente información:**

* **Resuma el enfoque propuesto para diseñar el sistema de seguimiento en el espacio a continuación, en menos de cinco páginas.**
* **Complete la solicitud de presupuesto y financiamiento en el cuadro 4-2 (los detalles sobre el presupuesto y el financiamiento se incluyen en el componente 5).**
* **Si es necesario, proporcione un plan o borrador inicial más detallado de los TdR para las actividades necesarias como anexo 4.**

***Incluya su descripción en este espacio:***

|  |
| --- |
| 4b. Diseño de un sistema de información para beneficios múltiples,  otros impactos, gestión y salvaguardas |

**Fundamentos**

Este componente debería contener ideas iniciales sobre cómo incluir los aspectos no relacionados con el carbono que el país determine como prioridad en su sistema de seguimiento. Estas prioridades pueden incluir las variables clave cuantitativas o cualitativas que representen el mejoramiento de los medios de subsistencia de la población rural, la conservación de la biodiversidad, los factores clave de gestión directamente pertinentes a la ejecución de REDD+ en el país, y otros impactos de la estrategia de REDD+ en el sector forestal. Asimismo, el sistema debería ser capaz de supervisar cómo se abordan y se respetan las salvaguardas durante la ejecución de las actividades de REDD+. El componente 4b debe tener como objetivo el diseño de un sistema nacional operacional para el seguimiento de las variables clave para las prioridades seleccionadas.

Los aspectos que se incorporarán serán seleccionados por el país, el cual debe ser claramente el propietario de los sistemas de seguimiento relativos y no relativos al carbono. Existe flexibilidad en cuanto a la selección de las variables de beneficios, impactos y gestión que supervisarán los países y la manera en que lo harán, a partir de las directrices y la asistencia proporcionadas. En general, los beneficios múltiples e impactos incluirán el mejoramiento de los medios de subsistencia de la población rural, la conservación de la biodiversidad, el suministro de servicios de ecosistemas y otros beneficios sociales y ambientales seleccionados. El sistema de información debería incluir los indicadores de la ejecución de las salvaguardas, teniendo en cuenta los vínculos con el componente 2b (estrategia de REDD+), el componente 2c (marco de ejecución), el componente 2d (impactos sociales y ambientales) y el texto de la decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes relativo a salvaguardas (véase el recuadro 4-3).

Nota: Considere el uso de un marco de gestión forestal como un proceso analítico, según se describe en el componente 2a, directriz 4, y considere los vínculos entre esa evaluación y la consideración de las variables de gestión en el componente 4b.

**Directrices**

Tenga en cuenta los pasos que se mencionan a continuación como una guía para incorporar los beneficios múltiples, otros impactos y la gestión en el diseño y la ejecución de un sistema de seguimiento forestal nacional.

1. **Evalúe y revise los sistemas de seguimiento de beneficios múltiples existentes.** Identifique los sistemas nacionales existentes de recopilación de datos que puedan utilizarse para obtener datos sobre el agua, la biodiversidad, los indicadores socioeconómicos y la infraestructura (por ejemplo, el sistema de transporte).
2. **Lleve a cabo un proceso para seleccionar los beneficios múltiples que se incorporarán al sistema de seguimiento.**
3. **Describa cómo el sistema de información y seguimiento abordará los aspectos clave en materia de gestión pertinentes a la ejecución de REDD+** (por ejemplo, tenencia de la tierra, cumplimiento de la ley) y cuál será la función de las partes interesadas relevantes en este proceso. Determine cómo realizará el seguimiento de los impactos sociales y ambientales y demás beneficios múltiples y la manera en que este seguimiento aprovechará o complementará los sistemas de seguimiento ambiental y social existentes del país, así como el sistema de seguimiento forestal nacional propuesto para REDD+.
4. **Proporcione los mecanismos para establecer el seguimiento y la revisión de carácter independiente,** que permitan la participación efectiva y adecuada de la sociedad civil, los pueblos indígenas, otros habitantes de los bosques y otras partes interesadas.
5. **Si se prevé un enfoque escalonado, describa el plazo en el que se desarrollarán las etapas y los resultados clave previstos.**
6. **Evalúe las capacidades existentes y las capacidades futuras necesarias:** Defina las funciones y responsabilidades para el diseño y la ejecución de la medición, elaboración de informes y verificación de salvaguardas, incluso las que correspondan a las instituciones nacionales. Defina el fortalecimiento de la capacidad, la capacitación, los equipos y programas informáticos necesarios. Incluya la posibilidad de ampliar las iniciativas y colaboraciones existentes.
7. **Identifique el alcance y las funciones de las comunidades locales, las ONG, los diversos organismos o institutos públicos y el sector privado en el sistema de seguimiento del componente 4b.**
8. **Evalúe los sistemas y las estructuras que se requieren para el seguimiento y la revisión,** la transparencia, la accesibilidad y el intercambio de información, tanto a nivel nacional como internacional.
9. **Evalúe el respaldo financiero necesario y las fuentes de financiamiento.**
10. **Considere los posibles beneficios de diseñar el sistema de manera tal que propicie la integración de las regiones subnacionales**; o de varios países en un plano regional, si alguno de estos casos es relevante, a partir de su contexto ecológico, institucional y económico.

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Identifique los beneficios e impactos clave de carácter social y ambiental, los aspectos en materia de gestión para los cuales deben incluirse los indicadores en el diseño del sistema de seguimiento.
* Proponga un conjunto de indicadores asociados con la gestión de aspectos no relacionados con el carbono y con los beneficios e impactos sociales y ambientales y consulte a las partes interesadas para la formulación de comentarios.
* Considere una metodología práctica, las herramientas y las instituciones según las iniciativas y enseñanzas obtenidas existentes y garantice la coordinación con la actividad de seguimiento en lo que respecta a otras necesidades (por ejemplo, las iniciativas de FLEGT).
* Desarrolle un plan de trabajo para el seguimiento de estas variables y para la participación de las partes interesadas.

**Recursos disponibles.** Se encuentran disponibles varias herramientas o documentos con directrices sobre la gestión forestal que podrían ser referencias importantes u ofrecer enfoques útiles para el trabajo en el marco de este componente. Entre dichas herramientas, se incluyen las siguientes: *Herramientas para la gestión de los bosques* del Instituto de Recursos Mundiales*, Marco analítico para reformas de la gestión de gobierno* del Banco Mundial*, y Estándares sociales y ambientales para REDD+* de la Alianza para el Clima, la Comunidad y la Biodiversidad y CARE International. Consulte los anexos para obtener los vínculos de acceso a estas herramientas. Chatham House y ONU-REDD han publicado en conjunto diversos talleres y han emitido documentos que se mencionan en el anexo A.

**Recuadro 4-3: Decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún: Elaboración de informes relativos a salvaguardas**

El párrafo 71 requiere: “d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas que se señalan en el apéndice I de la presente decisión en todo el proceso de aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 70…”

Apéndice I: Orientación y salvaguardas

“…2. Durante la ejecución de las actividades a las que se hace referencia en el párrafo 70 de esta decisión, se deben promover y respaldar las siguientes salvaguardas:…

a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.

b) La transparencia y la eficacia de las estructuras de gestión forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.

c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las

circunstancias y la legislación nacionales. Tenga presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas correspondientes, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.

e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y

la diversidad biológica, asegurando que las medidas mencionadas en el párrafo 70 de esta decisión no se utilicen para la conversión de los bosques naturales, sino para incentivar la protección y la conservación de dichos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas, así como para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.

f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.

g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones”.

Fuente: http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf.

**Norma 4b que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente: Diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas**

En la propuesta de preparación se propone el diseño y un plan de trabajo iniciales, e incluye las primeras ideas sobre la capacidad (ya sea en un sistema integrado o en actividades coordinadas) para un sistema de seguimiento integrado que incluya el abordaje de otros beneficios múltiples, impactos y gestión. Estos beneficios pueden incluir el mejoramiento de los medios de subsistencia de la población rural, la conservación de la biodiversidad, o los factores clave de gestión directamente pertinentes a la ejecución de REDD+ en el país.

(El FCPF y el programa ONU-REDD reconocen que las decisiones clave sobre políticas internacionales pueden afectar este componente; por lo tanto, puede resultar útil un enfoque escalonado. En la propuesta de preparación se indican las actividades iniciales propuestas).

**Proporcione la siguiente información:**

* **Resuma el enfoque propuesto para diseñar el sistema de seguimiento en el espacio a continuación, en menos de cinco páginas.**
* **Complete la solicitud de presupuesto y financiamiento en el cuadro 4-1 (los detalles sobre el presupuesto y el financiamiento se incluyen en el componente 5).**
* **Si es necesario, proporcione un plan o borrador inicial más detallado de los TdR para las actividades necesarias como anexo 4.**

***Incluya su descripción en este espacio:***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 4-1: Resumen de las actividades de seguimiento y presupuesto** | | | | | | |
| **Actividad principal** | **Actividad secundaria** | **Costo previsto (en miles de $)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | |  |  |  |  |  |
| Gobierno | |  |  |  |  |  |
| **FCPF** | |  |  |  |  |  |
| Programa ONU-REDD (si corresponde) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre) | |  |  |  |  |  |

# Componente 5: Cronograma y presupuesto

**Fundamentos**

El objetivo de este componente de cronograma y presupuesto es contribuir a la gestión informada del proceso de la propuesta de preparación. Para garantizar que todas las actividades propuestas estén incluidas en la propuesta de preparación, se ha realizado una estimación del financiamiento y de las fuentes de financiamiento necesarios para cada componente, y se ha calculado el tiempo necesario para completar dichas actividades.

**Directrices**

Sobre la base del resumen de los cronogramas y los presupuestos de los diversos componentes de la propuesta de preparación, proporcione la siguiente información:

1. **Un cronograma para cumplir con las actividades planificadas en esta propuesta de preparación.**
2. **Un cuadro de presupuesto y una breve descripción que resuma los requisitos financieros para respaldar este conjunto de actividades.**
3. **Las contribuciones solicitadas a los donantes para cubrir estos requisitos financieros** (destacando la solicitud al FCPF o al programa ONU-REDD).

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Proporcione información sobre el financiamiento u otra información sobre cómo prevé el país aportar fondos o servicios en especie para componentes específicos.
* Asigne fondos a todos los componentes y subcomponentes, incluidos los destinados al componente 6, y proporcione un cronograma de los plazos relacionados para el programa de la propuesta de preparación. Escriba una nota explicativa para aclarar los aspectos de los elementos clave del presupuesto.
* Revise la magnitud y la distribución de los requisitos de financiamiento en los distintos componentes de la propuesta de preparación para corroborar su razonabilidad. Defina su solicitud de financiamiento en función de la importancia relativa de los componentes según su evaluación. Por ejemplo, si solicita el 70% del presupuesto para consultas o para realizar el seguimiento, pero tiene otras fuentes de financiamiento mínimas, tal vez la solicitud no sea razonable.
* Verifique que las cifras del presupuesto de cada componente se trasladen correctamente a los cuadros sinópticos en el componente 5. Resuma la solicitud global realizada al FCPF, al programa ONU-REDD y a otros donantes, por componente y en total.
* Proporcione un cronograma de los plazos para los flujos de financiamiento para el programa de la propuesta de preparación. Un gráfico o un diagrama de flujo puede ser útil para ilustrar la relación entre el presupuesto y el cronograma.

Revise el presupuesto y los componentes para asegurarse de que esté incluido el fortalecimiento de la capacidad necesario para el Gobierno o para otros, en el caso de los componentes que dependen en gran medida de especialistas externos.

**Norma 5 que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:**

**Integridad de los requisitos de información y recursos**

La propuesta de preparación propone un conjunto completo de actividades para lograr la preparación para REDD+ e identifica las necesidades de fortalecimiento de la capacidad y recursos para realizar estas actividades. El presupuesto y el cronograma del financiamiento y de la asistencia técnica solicitados al FCPF o al programa ONU-REDD, así como también a otras fuentes internacionales (por ejemplo, asistencia bilateral), se resumen por año y por posible donante. La información presentada refleja las prioridades en la propuesta de preparación y es suficiente para cubrir los costos asociados con las actividades de preparación para REDD+ identificadas en la propuesta de preparación. Se señala claramente todo déficit de financiamiento o de fuentes de financiamiento.

**Proponga detalles sobre el cronograma, el presupuesto y la asignación de recursos para cada uno de los donantes en el cuadro 5.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 5: Cronograma y presupuesto** | | | | | | |
| **Actividad principal** | **Actividad secundaria** | **Costo previsto (en miles de $)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
| [Agregar líneas según sea necesario para proporcionar suficientes detalles] |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | |  |  |  |  |  |
| Gobierno | |  |  |  |  |  |
| **FCPF** | |  |  |  |  |  |
| Programa ONU-REDD (si corresponde) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre) | |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Componente 6: Diseño de un marco de seguimiento y evaluación del programa |

**Fundamentos**

El objetivo del marco de seguimiento y evaluación del programa es fomentar la gestión eficaz y transparente de los recursos y ayudar a un país a realizar el seguimiento del avance hacia la preparación, y a identificar y abordar las disparidades, los déficits y el rendimiento insuficiente del programa que vayan presentándose. El marco de seguimiento y evaluación del programa contribuye a realizar un seguimiento del avance con respecto a los TdR para cada uno de los componentes (por ejemplo, el cronograma de actividades que se llevarán a cabo, los productos y el resultado final) mediante la utilización de indicadores simples y permite proporcionar comentarios en tiempo real al Gobierno y a otras partes interesadas sobre el grado de avance de las labores de preparación para REDD+.

**Directrices**

**El marco de seguimiento y evaluación del programa se puede elaborar mediante la combinación de indicadores de "procesos" e indicadores de "productos".** Los indicadores de procesos son útiles para realizar el seguimiento interno del programa de preparación para REDD+ en el plano nacional, para revisar si el avance de los diferentes estudios y actividades para la propuesta de preparación ha cumplido con los objetivos o no, y para ayudar a abordar los problemas de manera oportuna. Inicialmente, es posible que los indicadores de procesos sean más relevantes. Pero a medida que el país comience a desarrollar las actividades de preparación, se podrán establecer indicadores de productos para medir el avance y los resultados de las actividades de preparación en comparación con los puntos de referencia establecidos al momento de la formulación.

Por ejemplo, el análisis de las opciones de estrategia de REDD+ podría ser un producto del proceso de preparación que ayudaría al país a tomar decisiones con respecto a la formulación de su estrategia de REDD+. Algunas de las preguntas que podrían formularse en esta etapa son las siguientes: i) ¿En qué medida el proceso de preparación para REDD+ incluyó consultas?; ii) ¿Los estudios y las actividades se desarrollaron de la manera prevista?, y iii) ¿Fueron revisados por las instituciones pertinentes del país y por terceros? Las preguntas que figuran en la sección de directrices de cada componente podrían utilizarse como indicadores del desempeño a medida que se avance en el trabajo.

1. **Se aconseja a los países elaborar un borrador del marco de seguimiento y evaluación del programa que sea simple.** Este marco podrá incluir las principales actividades que integran el componente de la propuesta de preparación, los resultados (productos o logros más importantes) y los indicadores cuantitativos y cualitativos del avance relativo en relación con un determinado resultado. Estos son algunos ejemplos de los indicadores: el nivel de transparencia en el desarrollo de la propuesta de preparación, la inclusión de las partes interesadas, la divulgación de la información y de los productos de la propuesta de preparación, los medios utilizados para el intercambio de información y el cumplimiento de las normas relativas a las adquisiciones, la eficacia y la puntualidad del proceso de preparación, la eficiencia en el uso de los recursos, etc. El seguimiento y la evaluación del programa en el ámbito local puede incorporarse en el marco general de seguimiento y evaluación del programa en el ámbito nacional.
2. **A continuación se proporciona un cuadro de ejemplo para elaborar el borrador simple del marco de seguimiento y evaluación del programa, que puede completarse con las actividades y los indicadores específicos de cada país.** Se recomienda a los países que desarrollen un solo marco de seguimiento y evaluación para su propia gestión del programa REDD+ a nivel nacional y para la presentación de informes ante FCPF, ONU-REDD u otros programas.

**Cuadro 6: Ejemplodeun marco simple de seguimiento y evaluación del programa**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Componentes de la propuesta de preparación | Resultado para este componente | Producto (para cada resultado) | Principales actividades y organización responsable, para cada producto | Indicadores cualitativos o cuantitativos para cada producto o actividad | Marco temporal de los indicadores |
| 1a |  |  |  |  |  |
| 1b |  |  |  |  |  |
| 1c |  |  |  |  |  |
| 2a |  |  |  |  |  |
| 2b |  |  |  |  |  |
| 2c |  |  |  |  |  |
| 2d |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4a |  |  |  |  |  |
| 4b |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |

Notas:

1. Se recomienda a los países que incluyan en este cuadro los resultados, los productos y las organizaciones que participan en este componente, para mantener la congruencia con los procedimientos normales del programa en materia de resultados e indicadores. Si en esta etapa resulta difícil identificar los resultados y los productos, incluya sus primeras ideas tentativas y luego revíselas durante la preparación.

2. Resultado: cambio real o previsto en la condición de desarrollo que las intervenciones del proyecto pretenden respaldar. Incluye resultados clave, como reformas de la gestión de gobierno, de la coordinación interministerial nacional vigente, de las políticas o las leyes nacionales o regionales, etc.

3. Producto: resultado directo de los insumos del proyecto, que se logra mediante la ejecución cabal de las actividades del proyecto e incluye a los productos tangibles de los servicios necesarios para lograr los resultados de un programa o proyecto. Por ejemplo, informes de talleres, estudios, nuevos cursos de capacitación, etc.

**Prácticas recomendadas para este componente:**

* Identifique un conjunto efectivo de elementos que conformarían un buen marco de seguimiento y evaluación, como: el plazo, las actividades del componente que se llevarán a cabo y los resultados y productos (indicadores) que se lograrán en cada período, y la asignación de fondos y personal (nombres o competencia) para cada actividad.
* Utilice marcos de resultados estándar del Banco Mundial o de las Naciones Unidas, si es posible. Estos se pueden generar mediante la presentación de los resultados, los logros y los indicadores de cada componente individual en un marco resumido.
* Identifique claramente los indicadores de procesos así como los indicadores de productos como parte del marco de seguimiento y evaluación. Por ejemplo: para el componente 1, los indicadores de procesos podrían incluir consultas o hitos hacia la elaboración de una nueva política o ley; para el componente 4, los indicadores de productos podrían comprender las reservas de carbono incluidas, los cambios en la magnitud de los principales causantes de la deforestación y la degradación forestal, los cambios en la cubierta forestal, etc., y para el componente 5, el uso de fondos para un componente específico vinculado con los productos enumerados (un producto es, por ejemplo, un informe o taller, o un conjunto de datos recopilados).
* Solicite a los ejecutores de la propuesta de preparación que incluyan en su plan de trabajo actividades para realizar un seguimiento de su propio desempeño y para garantizar el cumplimiento de los niveles y los cronogramas de financiamiento. Se recomienda que estas actividades incluyan una revisión periódica del programa de preparación para REDD+ en general, de su ejecución (incluidos el presupuesto y los cronogramas) y de su desempeño hasta la fecha, así como de las enseñanzas aprendidas que podrían servir de base para actividades futuras.
* Especifique cómo se realizarán los informes sobre el avance del seguimiento y la evaluación: cuándo, en qué formato, con qué tipo de indicadores.
* Tenga en cuenta que las entidades de financiamiento o los ejecutores podrían contratar a un tercero independiente para verificar que se estén cumpliendo los cronogramas y las metas del plan de seguimiento. Si la ejecución del proyecto no se ajusta a lo establecido en el cronograma, el plan de seguimiento debe modificarse para reflejar los cambios.
* Agregue la evaluación de riesgos *ex post* sobre la base de la evaluación de riesgos que realizó en 2b.

**Norma 6 que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:**

**Diseño de un marco de seguimiento y evaluación del programa**

La propuesta de preparación describe los indicadores que se utilizarán para realizar el seguimiento del desempeño del programa con respecto al proceso de preparación y las actividades de la propuesta de preparación, y para identificar oportunamente las deficiencias en los plazos o la calidad del desempeño. La propuesta de preparación demuestra que el marco contribuirá a la gestión transparente de los recursos financieros y de los demás recursos para cumplir con el cronograma de actividades.

**Proporcione la siguiente información:**

* **Resuma su propuesta en el espacio a continuación, en una a tres páginas.**
* **Complete la solicitud de presupuesto y financiamiento en el cuadro 6 (los detalles sobre el presupuesto y el financiamiento se incluyen en el componente 5).**
* **Si es necesario, proporcione detalles adicionales o el borrador inicial de los TdR comoanexo 6.**

**Nota: Este marco es diferente de cualquier otro marco que el Banco Mundial vaya a desarrollar o emprender en el futuro para la evaluación de programas del FCPF y para la supervisión de los acuerdos de donación para la preparación.**

**Se recomienda a los países miembros de ONU-REDD que proporcionen un cuadro de marco de resultados, que se incluye a continuación como cuadro 6-2.**

***Incluya su descripción en este espacio:***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 6: Resumende actividades de seguimiento y evaluación y presupuesto del programa** | | | | | | |
| **Actividad principal** | **Actividad secundaria** | **Costo previsto (en miles de $)** | | | | |
| **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total** | |  |  |  |  |  |
| Gobierno | |  |  |  |  |  |
| **FCPF** | |  |  |  |  |  |
| Programa ONU-REDD (si corresponde) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 1 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 2 (nombre) | |  |  |  |  |  |
| Otro asociado para el desarrollo 3 (nombre) | |  |  |  |  |  |

**Cuadro 6-2: Marco de seguimiento del programa nacional ONU-REDD:**

**Herramienta potencial para todos los países y obligatoria para los países miembros de ONU-REDD**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultados esperados (resultados y productos)** | **Indicadores (con referencias y plazos indicativos)** | **Medios de verificación** | **Métodos de recopilación (con plazos indicativos y frecuencia)** | **Responsabilidades** | **Riesgos y supuestos** |
| Del marco de resultados del país o de los componentes de la propuesta de preparación | Del marco de resultados o de los componentes de la propuesta de preparación  Los puntos de referencia son un indicador al comienzo del programa conjunto | De fuentes de datos e información determinadas | ¿Cómo se obtendrá? | Responsabilidades específicas de las organizaciones de las Naciones Unidas que participan (incluidos los resultados compartidos) | Resumen de supuestos y riesgos para cada resultado |

|  |
| --- |
| Anexos sugeridos para la propuesta de preparación (opcionales) |

**Directrices**

* **Si decide anexar un borrador inicial de los términos de referencia, planes u otro material importante para describir cómo se organizaría la propuesta de preparación o qué estudios se han realizado, incluya información adicional en los anexos a continuación.**
* **Elimine los anexos que no se utilicen, pero *mantenga la numeración* de los anexos (es decir, use el número de cada anexo tal como se muestra más abajo, incluso si tiene solo unos pocos anexos; no vuelva a enumerarlos).**
* **Antes de finalizar el documento, actualice el índice para que refleje solo los anexos que ha incluido.**

|  |
| --- |
| Anexo 1a: Mecanismos nacionales de gestión de la preparación |

Presente sus primeras ideas o el borrador inicial de los TdR.

|  |
| --- |
| Anexo 1b: Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas |

Presente todo material adicional relevante que no haya incluido en el cuerpo de la propuesta de preparación (componente 1b).

|  |
| --- |
| Anexo 1c: Proceso de consultas y participación |

Presente todo material adicional relevante que no haya incluido en el cuerpo de la propuesta de preparación (componente 1c).

|  |
| --- |
| Anexo 2a: Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión |

Presente todo material adicional relevante que no haya incluido en el cuerpo de la propuesta de preparación (componente 2a).

|  |
| --- |
| Anexo 2b: Opciones de estrategia de REDD+ |

Presente las primeras ideas o el borrador inicial de los TdR para realizar el trabajo. Presente también las opciones de estrategia si se encuentran disponibles.

|  |
| --- |
| Anexo 2c: Marco de ejecución de REDD+ |

Presente las primeras ideas o el borrador inicial de los TdR para realizar el trabajo. Si optó por fusionar los componentes 2b y 2c, también podrá fusionar los anexos 2b y 2c si lo desea.

|  |
| --- |
| Anexo 2d: Impacto social y ambiental durante la preparacióny la ejecución de REDD+ |

Presente las primeras ideas o el borrador inicial de los TdR para realizar el trabajo.

|  |
| --- |
| Anexo 3: Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal |

Presente las primeras ideas o el borrador inicial de los TdR para realizar el trabajo.

|  |
| --- |
| Anexo 4: Diseño de sistemas de seguimiento forestal nacional y de información sobre las salvaguardas |

Presente las primeras ideas o el borrador inicial de los TdR para realizar el trabajo.

|  |
| --- |
| Anexo 5: Cronograma y presupuesto |

Presente detalles adicionales sobre el cronograma y presupuesto propuesto.

|  |
| --- |
| Anexo 6: Diseño de un marco de seguimiento y evaluación del programa |

Presente detalles adicionales sobre el marco de seguimiento y evaluación propuesto.

**[fin]**

1. <http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=360&Itemid=53> [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=360&Itemid=53> [↑](#footnote-ref-2)
3. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada durante la sesión 61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de septiembre de 2007, está disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/declaration.html>. [↑](#footnote-ref-3)
4. Estas directrices están disponibles en <http://www.un-redd.org/Multiple_Benefits_SEPC/tabid/54130/Default.aspx>. [↑](#footnote-ref-4)
5. El equipo de gestión del FCPF publicará las directrices para la elaboración del MGAS próximamente. [↑](#footnote-ref-5)